



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en Paris, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Anibau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, DURÁN, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOSURA, ESTEBANEZ CALDERÓN, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, FLORES, Forteza, Srta. García Balmaseda, Sres. García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larranaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, MORA, Molins (Marqués de), MUÑOZ DEL MONTE, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuola (Marqués de la), Pi Margall, Poe, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, RIVAS (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcazar Trueba, Varela, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes, Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirim, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Fimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balcezo, Barros, Arana, Bello, Caicedo, CORPACHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorete, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por D. Manuel María Flamant.—El Manifiesto del gobierno.—Las órdenes monásticas.—La administración de Obras públicas, por F.—Los trastornos de Puerto-Rico, por D. Eugenio María Hostos.—Estudios en la emigración (conclusion), por don Ansel Ferra.—Apuntes revolucionarios, por J. Sixto Perez.—La representación de Ultramar, por D. R. M. de Labra.—La instrucción pública.—Abajo el Consejo de Estado.—La circular del señor ministro de Estado.—Manifestaciones y pldemes, por D. P. Argüelles.—Justicia, por D. G. Calvo Asensio.—La libertad de enseñanza, por D. Eulio Lerama.—Nuestras posesiones de Oceanía.—El sentido íntimo (continuación), por D. Juan Alonso y Eguilaz.—Ministerio de Hacienda.—Consejos de Estado y provinciales.—Literatura médica.—Higiene de la vista, por D. R. Hernandez Poggio.—Suelto.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1868.

REVISTA GENERAL.

La revolución española.—Portugal.—Una declaración semi-oficial.—La corte de Roma.—El príncipe Napoleón y la prensa italiana.—Síntomas pacíficos.—Un artículo de La France.—Reconocimientos diplomáticos.

La maravillosa revolución que en diez días ha derribado entre nosotros la dinastía borbónica, lanzando al otro lado de los Pirineos á su último vástago, continúa excitando vivísimo interés y llenando con su eco todos los ámbitos de Europa. Este asunto es hoy, no ya meramente la cuestión predilecta y favorita, sino,—sin exageración puede decirse,—la única de que se ocupa con algún ahínco la prensa de todos los colores y de todos países de esta parte del mundo. La quincena que acaba de transcurrir en nada ha atenuado el interés de un suceso que, despues de trasformar por completo la faz política de España, está llamado tal vez á ejercer en un plazo no lejano una influencia no menos trascendental en los destinos de las demás naciones. Lejos de ser así, ese interés ha crecido hasta el punto de haber llegado á constituir la idea dominante en todos los ánimos reflexivos, el objeto de sus perseverantes conjeturas y de sus mas ó menos fundadas esperanzas.

No hay para que decir que con este motivo empiezan ya á dibujarse la lucha de las rivalidades y el choque de las encontradas influencias que quisieran encarrilar el carro de los acontecimientos en nuestra patria en el sentido de sus respectivas aspiraciones; ó para decirlo de una manera mas explícita, en el sentido de sus respectivos intereses políticos ó materiales.

Hé aquí por que la prensa extranjera divaga hasta lo infinito, no solo en sus juicios respecto de lo presente, sino en sus vaticinios acerca del ulterior desar-

rollo y definitivo desenlace de los extraordinarios sucesos de que es actualmente asombroso teatro el suelo español.

Como era forzoso, y desde luego pudo adivinarse, uno de los países en que mas profunda sensación ha causado la radical trasformación entre nosotros operada en tan breve espacio de tiempo, ha sido el reino lusitano. La idea de la union ibérica se ha presentado espontáneamente á los ojos de nuestros hermanos de Occidente, bajo muy diversos aspectos, pues mientras para unos esa idea reviste todo el carácter de un terrible peligro, brilla en la imaginación de otros como un rayo de esperanza, como un consolador presagio de mas venturosos dias. Sirva de elocuente prueba á nuestro aserto el lenguaje de los periódicos portugueses, y el documento de que á continuación vamos á hacernos cargo. Entre los primeros, que por regla general se muestran abiertamente hostiles á todo propósito de union entre las dos naciones peninsulares, por considerarla una amenaza constante contra la independencia de su patria, citaremos el titulado *El Diario del Comercio*. Oigámosle:

«La federación ibérica es un sueño irrealizable durante muchos años. Podremos ser conquistados, unidos jamás. De la conquista no abrigamos recelo. De la propaganda, que no pasa del terreno de la evangelización, tampoco tememos: cuando se pase de ese campo será el principio de la conquista que consideramos imposible. Una propaganda pacífica es la proclamación de un principio que debe ser combatido por la discusión, y ¿lo diremos? sobre todo por un buen gobierno. Gobernémonos bien y no tengamos recelo de los propagandistas ibéricos. Los errores de Roma dieron fuerza á Lutero, y una parte de los católicos siguió á heresia y se separó de la unidad católica. Ejemplo tan elocuente ha sido desatendido por los reyes y por los pueblos, y por eso se han visto tan grandes catástrofes políticas.

Portugal rechaza, pues, la federación ibérica; quiere vivir como vive hoy políticamente, y desea mejor vida administrativa. Piénsese bien en esto.

Decimos que es tambien una utopia la elección del rey de Portugal para rey de España. ¿Cómo puede imaginarse un rey para gobernar dos pueblos muy diferentes en leyes, en costumbres y en lengua? ¿Cómo puede suponerse que Portugal veria esa elección sin temores, sin recelos para su modo de ser actual? ¿Un rey con dos ministerios en Lisboa ó en Madrid para gobernar dos pueblos? ¿Dónde estaria la capital? ¿Recibiria acaso Portugal los actos gubernativos de Madrid y veria con buenos ojos la ausencia de su rey en la capital de un reino extranjero? ¿Y cómo era posible el gobierno de los dos pueblos sin departamentos administrativos del mismo país en la capital del reino extranjero?

Si acaso fuese aprobada esa combinación en España, el rey de Portugal rechazaría desde luego cualquiera proposición en ese sentido, seguro de que el país unánimemente la habrá de rechazar, y le diría que había de ser rey de Portugal ó rey de España.

Emítimos francamente estas opiniones, porque estamos se-

gurísimos que expresamos en ellas el voto unánime del país.

Es inútil hoy procurar la realización de cualesquiera acto que encamine á la union ibérica, bajo cualquier forma. Portugal, desconfiado y celoso al mismo tiempo de su completa autonomía, no admite alteración ninguna en su actual modo político de vivir. Convéznase España y Europa de esta firmísima voluntad portuguesa que solo puede ser doblegada y vencida por la violencia, pero que ha de ser sostenida heroicamente.»

Mas hé aquí que al mismo tiempo que el *Diario del Comercio* rechaza tan altiva y categóricamente todo propósito encaminado á la realización de la union ibérica, ha sido remitida de Lisboa al *Evening-Standard* de Londres la siguiente proclama, que se fijó en las esquinas de las calles en la capital de Portugal, y se distribuyó entre el pueblo, sin que el gobierno opusiese el menor obstáculo:

«¡Portugueses! Al fin sonó para España el grito santo de libertad. Gritemos tambien nosotros: ¡Viva la libertad! La union de España y Portugal es necesaria á la felicidad de los dos países.

Gritemos con todas nuestras fuerzas: ¡Viva la union ibérica! ¡Viva Don Luis I, soberano de los dos países unidos!

¡Portugueses! Dejemos á un lado preocupaciones estúpidas. ¡Portugueses y españoles! Somos hermanos por la religion, por las costumbres, por el lenguaje, y sobre todo, por los mismos sentimientos de amor á la libertad.

¡Portugueses! No perdamos la ocasion que la Providencia nos ofrece de ser un pueblo grande, formando una nacion que será la envidia del mundo entero, porque podrá dictar leyes á todos y no obedecer á nadie.

¡Portugueses! ¡Viva la union ibérica! ¡Creed en los hombres libres que han pensado en la grandeza de su país y en la felicidad de sus compatriotas!

¡Portugueses! Entre hombres libres no hay extranjeros. Todos son hermanos. ¡Viva la union ibérica!

Aquellos de nuestros lectores aficionados á conciliar opiniones diametralmente opuestas en un mismo asunto, y á buscar la verdad entre los sí y los no absolutos, pueden dar en este caso libre rienda á su imaginación, para decidir quién está mas en lo cierto en esto de interpretar la opinion pública en Portugal: si los periódicos á que nos hemos referido, ó la proclama que acabamos de transcribir. Nosotros no nos sentimos hoy con fuerzas suficientes para dedicarnos á tan árdua investigación: referimos, no comentamos.

Hablando el diario semi-oficial del vecino imperio, la *France*, del reconocimiento del gobierno provisional de España por las potencias extranjeras, se expresa en estos términos:

«Debemos rectificar la inexactitud; sin duda involuntaria, de una noticia de el *Siécle*. Segun este periódico, el gobierno prusiano habría enviado por telégrafo á su representante en Madrid la orden de reconocer el gobierno provisional español.

Pero, ¿cabe reconocer un gobierno que no es mas que provisional? El reconocimiento supone la adhesión al estableci-

miento de relaciones continuadas y permanentes con un gobierno nuevo y definitivo. Si el deber de los Estados europeos es no intervenir en los asuntos interiores de las potencias extranjeras cuando no amenazan su propia seguridad; si su costumbre es dejar desarrollarse los acontecimientos y permitir á las formas nuevas que se constituyan sobre bases definitivas, antes de reconocer un orden de cosas cualesquiera que modifique las relaciones anteriores.»

Bastan estas, al parecer, inofensivas palabras para que á primera vista se descubra en ellas el disgusto que al emperador de los franceses ha causado la revolución española, y la mal encubierta inquietud que le produce su rápido desarrollo.

Segun anuncia una carta de Roma del 14 del corriente, los rumores de la próxima llegada á dicha ciudad de Isabel de Borbon se desvanecen de día en día, pues en el fondo, la corte de Roma se vería en muchas dificultades si la ex-reina se decidiese á hacer una visita al Papa, y es positivo que no ha recibido invitación alguna en este sentido, como se supuso en un parte particular.

Si Isabel de Borbon, añade el corresponsal, quiere mas adelante visitar á Roma, como lo hizo su madre, recibirá la misma acogida, que no tuvo nada de brillante. Doña María Cristina se presentó á Gregorio XVI como cristiana humilde y sumisa, mas que como reina que esperase homenajes. El citado Papa estuvo severo en las palabras que le dirigió sobre ciertos actos de su regencia, y exigió ciertas condiciones para absolverla de las censuras eclesiásticas en que, en su concepto, había incurrido.

El rey Carlos IV pasó sus últimos años en Roma, pero aunque la Ciudad Eterna, con la melancolía de sus recuerdos y de sus ruinas, sea una residencia apropiada á las grandezas caídas, sería moralmente imposible que la hija de Fernando VII fuese á establecerse allí. La presencia de los Borbones de Nápoles basta para que el gobierno pontificio desee evitar una mas numerosa reunion de Borbones. La diplomacia francesa ha hecho ya sobre esto algunas indicaciones que han sido bien acogidas. El conde Armando no ha necesitado mas que tocar por encima este asunto, en una conversacion con el cardenal Antonelli, para convencerse de que el secretario de Estado del Papa abunda en las mismas miras.

Esto dice el corresponsal á quien nos referimos. Los periódicos italianos han considerado la súbita y no prevista llegada, no há muchos dias, del príncipe Napoleon á Turin, como un hecho íntimamente enlazado con algun nuevo proyecto de convenio franco-italiano, y aseguran, aunque sin aducir pruebas, que dicho personaje ha ido á reclamar el cumplimiento de un tratado con Francia que parece haberse firmado en 18 de Setiembre, y dan el siguiente extracto.

- 1.° Retirada de las tropas francesas de Roma, quedando, no obstante, acantonadas en Civitta-Vecchia.
- 2.° Protectorado de las dos potencias para el Papa, y guarnicion mixta en caso de una nueva intervencion.
- 3.° Renuncia absoluta y explícita de parte del gobierno italiano á Roma, que se deberá hacer mediante una declaración ante las Cámaras á las que se impondrá la derogación del voto dado en 1861.
- 4.° Alianza ofensiva y defensiva entre los dos Estados. En caso de guerra Italia se encargará de proporcionar 100.000 hombres y una escuadrilla completamente equipada.
- 5.° Traslacion de la capital á Nápoles con un viaje preparatorio de un gran personaje.

Tales son las cláusulas que estampa *La Linterna*, diario del que se dice que está radactado por hombres afiliados al partido democrático, que aspira á la abdicación del rey. Por nuestra parte diremos que nos parece por demás aventurado ó prematuro cuanto acerca del particular consigna el mencionado periódico.

El gobierno francés ha dado instrucciones á su representante en Viena para que, de acuerdo con Mr. de Beust, proponga, segun se dice, las bases de un desarme europeo. Noticioso el gobierno de Berlin de estas pacíficas disposiciones de la corte de las Tullerías, ha encargado á Mr. Werther, embajador de Prusia en Viena, se aviste con Mr. de Beust y trasmite inmediatamente el resultado de tan importante entrevista al presidente del Consejo de ministros del rey de Prusia, Mr. Bismark.

Con estas noticias tranquilizadoras coincide perfectamente la transmitida por *La Patrie* de París, esto es, la relativa á la realizacion de las grandes reducciones en el ejército francés, de antemano anunciadas por *El Memorial Diplomático*. Segun el primero de los expresados diarios, á estas horas, por efecto de las licencias semestrales concedidas, el ejército imperial solo contará aproximadamente 354.000 hombres bajo las banderas, y aun esta cifra podría reducirse á 8 ó 10.000, si se comprende los que gozan de licencias temporales.

La France, confirma estas noticias, pero no dá al hecho la importancia que otros diarios le atribuyen, porque dice que no es sino la observancia de una medida administrativa que se reproduce periódicamente en esta época del año.

Sin embargo, añade que de esas licencias concedidas en tan gran escala, puede inferirse un indicio pacífico, pues cuando un gobierno disminuye el servicio activo de su ejército, es prueba evidente de que no piensa necesitar de él.

No obstante, el indicio pacífico que mejor patentiza á nuestro modo de ver, que en la cuestion de guer-

ra ó paz, el emperador de los franceses ha concluido por decidirse, despues de dos años de tenaces perplejidades ó innumerables contradicciones, por el partido de la segunda; ese indicio, decimos, es un artículo de *La France*, órgano el mas autorizado en el periodismo semi-oficial del vecino imperio, en el que con gran lucidez, si bien algo tardíamente, se aboga, no solo por la conservacion de la paz, sino que se demuestra la inconveniencia ó la imposibilidad material en que hoy se encuentran las naciones europeas para hacerse mutuamente la guerra.

No diremos que este cambio tan completo de decoración en el teatro de la política napoleónica sea debido únicamente al triunfo de la revolución española; pero no podemos menos de consignar la extrañeza que nos causa el templado lenguaje que hoy emplea *La France*, tan en oposicion con el hostil, y hasta amenazador que ha acostumbrado á usar hasta los últimos dias de la dominacion de los Borbones aquende el Pirineo.

Sea cual fuere la causa de tan súbita como completa mudanza, hé aquí el notable artículo de que se trata, cuyo título es: *Europa y la guerra*, y acerca del cual llamamos vivamente toda la atencion de nuestros lectores:

«En Inglaterra surge la cuestion de las relaciones de la Iglesia y del Estado en los momentos en que la expansion del sentimiento democrático en aquel país aristócrata, abre horizontes nuevos y desconocidos. No se trata de la existencia solo de un gabinete, pues detrás del antagonismo de Mr. Gladstone y monsieur Disraeli, son las antiguas instituciones británicas las que atraviesan una crisis tal vez decisiva.

Alemania está sometida á la doble corriente de la unidad prusiana y del federalismo germánico, y vacila entre la atraccion que ejerce siempre el poder y el temor de no ver constituidas sus fuerzas, sino por el sacrificio de su libertad.

Austria se agita en medio de las rivalidades de las razas de que se compone, y el poder central debilitado por dos grandes guerras, busca en el desarrollo de las libertades constitucionales una autoridad que se le escape.

Rusia, detenida por un momento en su vuelo hácia Oriente por la guerra de Crimea, tiende visiblemente á recobrar su protectorado sobre las poblaciones cristianas, y en presencia de la Prusia engrandecida, no sabe si hallará aun de ese lado un apoyo ó un obstáculo á sus ambiciones.

En Italia, la obra de la unificación continúa en medio de dificultades inevitables, y la cuestion de Roma, en la cual aquel gobierno no ha logrado todavía ponerse de acuerdo con el de Francia, le deja en condiciones de incertidumbre que no permiten que su política se afirme ni que renazca su prosperidad.

Por último, España presenta el espectáculo de una caída estruendosa que entrega ese país á las agitaciones inseparables de la necesidad de fundar un gobierno y de reconstituir una sociedad.

En ninguna parte la calma y la tranquilidad: en todas la expectativa y la inquietud.

Y si de los grandes Estados pasáramos á las potencias secundarias, encontraríamos su situacion no menos precaria é incierta en la mayor parte de ellos.

Indudablemente en todo esto hay que dar su parte á lo que tiene de legítimo la trasformacion de que es testigo nuestro siglo; pero ¿quién se atrevería á negar que en esta situacion tan complicada no haya faltado prevision y prudencia á los gobiernos?

Hay espíritus extremos, que indican la guerra como el único medio de enderezar una situacion cuyo equilibrio han falseado los acontecimientos.

No preguntamos, dice *La France*, qué solución podría dar la guerra á todas las cuestiones que se imponen á cada una de las naciones de Europa.

Francia, tan poderosa por su indestructible unidad, aspira evidentemente á constituir y fijar en sí misma, en la unión de la democracia y del poder, un gobierno fuerte y libre. ¿No subsistirá ese trabajo de reconstitucion despues de la guerra como antes?

En Alemania la guerra, segun su resultado, afirmaría ó desharía la obra prusiana; pero ¿resolvería el problema tan complejo de la reorganizacion de los pueblos alemanes con todas las diferencias que los superan?

Tampoco vemos que pudiera aprovechar á Italia, porque aun suponiendo que en ella ganara á Roma, ¿no se hallaría al día siguiente la monarquía de Victor Manuel en lucha con el elemento revolucionario? ¿Y aniquilaría acaso la guerra el gran interés que va unido á las relaciones del mundo católico con la Sede Pontificia? ¿No habría que asegurar acaso ese interés en medio de las ansiedades de las conciencias religiosas poniendo á salvo la independencia del jefe de la Iglesia?

En cuanto á Austria, la guerra le ha sido bien fatal. ¿Encontraría en ella la ocasion de recobrar la fuerza que ha perdido? Sería una temeridad esperarlo.

Y Rusia, ¿qué ganaría con la guerra? ¿No tendría que temer, por el contrario, que con la emancipacion de sus siervos, con la construcción de su inmensa red de ferro-carriles, con sus esfuerzos penosos para crear su crédito y ponerle al nivel de su poder territorial, un conflicto europeo, en vez de facilitar sus aspiraciones en Oriente, atacase y comprometiese los elementos mas íntimos, las condiciones mas necesarias de su porvenir y de su grandeza?

En cuanto á Inglaterra, esta tendrá que elegir entre la neutralidad, que sería su anulacion, y la accion, que secaría las fuentes mas seguras de su riqueza.

Finalmente, España, al día siguiente de una revolucion, cuando todavía no sabe lo que será, no está en condiciones de hacer papel en Europa, y precisamente para ella el choque de la guerra sería un peligro sin compensacion para su patriotismo.

La conclusion es fácil de sacar, y es que no por la guerra podrán los gobiernos europeos salir de las dificultades que hemos indicado.

¿Cuál es, pues, el remedio para esta situacion? Si la guerra solo se presenta como una temible y ruinosa aventura, y todo aconseja conservar la paz, ¿cómo dará esa paz la seguridad y las garantías que únicamente pueden hacerla fecunda? ¿Cómo tener, no solo la paz material, sino la política de la paz? ¿Cuáles son sus condiciones y cuál en esta crisis la mision de los hombres de Estado?

Esto es lo que importa examinar y lo que debe fijar en estos momentos toda la atencion de los gobiernos y de la opinion. No daremos por terminada nuestra tarea sin

anunciar que el gobierno provisional, fiel representante del glorioso alzamiento nacional del 18 de Setiembre, ha sido ya reconocido por los Estados-Unidos, Inglaterra, Portugal, Prusia, Francia é Italia; digno y justo homenaje, rendido por ambos mundos á la justicia de nuestra causa y á la generosidad de que hemos dado inequívocas muestras en la hora de triunfo!

MANUEL MARIA FLAMANT.

EL MANIFIESTO DEL GOBIERNO.

Altamente digno de estudio es el manifiesto que el gobierno provisional ha creído oportuno ó necesario dirigir á la nacion, compendiando, por decirlo así, en un cuerpo de doctrina todas las aspiraciones de que se han hecho intérpretes las Juntas revolucionarias, y abarcando todas las ideas fundamentales por ellas emitidas en sus respectivos programas.

Nada mas exacto que el documento de que se trata, como resumen de las diferentes opiniones que han sido, en los críticos dias que acaban de trascurrir, el fiel reflejo del sentimiento público; y nada mas digno de atencion que los comentarios con que el gobierno provisional acompaña esas manifestaciones, en que tan bien se transparentan las necesidades morales, políticas y religiosas que el pueblo español anhela ver pronta y cumplidamente satisfechas, como indemnizacion ó reparacion segura de sus pasados males, y eficaz preservativo contra su reproduccion.

Por lo que respecta á la forma de gobierno que en último término habrá de prevalecer y servir, como diría el emperador Napoleon, para coronar el edificio, el gobierno se muestra, como es natural, por demás sobrio en apreciaciones, absteniéndose prudentemente de arrojar en la balanza de ciertas discusiones el peso de su propio juicio en tan grave asunto. Su reserva, sin embargo, no ha podido ser tal que al través de ella no se descubra con bastante claridad que en la lucha que en breve habrá de suscitarse entre los partidarios de la monarquía constitucional y los de la república federativa, se inclinará hácia la primera de estas formas de gobierno, aunque declarando hoy con una lealtad que sinceramente aplaudimos, que en esto, como en todo lo demás, acatará lealmente el supremo fallo de la Soberanía nacional.

Hé aquí el importante documento en cuestion:

«A LA NACION:

Consumado en el terreno de la fuerza el movimiento revolucionario iniciado en Cádiz contra un poder que lentamente había ido afianzando y rompiendo todos los vínculos de la obediencia y el respeto, hasta el punto de haber hecho posible su derrumbamiento en el espacio de pocos dias; terminada la mision de las Juntas y nombradas las autoridades, conveniente y necesario es ya que el gobierno provisional, constituido en virtud de sucesos que han transformado fundamentalmente el estado político de España, recoja y concrete las varias manifestaciones de la opinion pública, libre y diversamente expuestas durante el solemne período de lucha material por que ha atravesado nuestra revolucion salvadora. Pasado el momento de la queja y de la cólera, esas dos naturales expansiones de un pueblo por tanto tiempo oprimido, justo y necesario es tambien que la nacion, reconcentrándose en sí misma y prestando oído al llamamiento del gobierno provisional, se pare á meditar con toda la calma de su razon y de su fuerza, sobre las verdaderas aspiraciones y positivas necesidades que siente y está llamada á satisfacer dentro de breve plazo; que no sería digna de la libertad, á tanta costa recuperada; si en ocasion tan grave y cuando tiene en sus manos, sin mas limitacion que la de su prudencia, sus destinos tradicionales, políticos, sociales y religiosos, procediese en tan árduo caso con el irreflexivo entusiasmo de un triunfo, no por esperado menos sorprendente.

No teme en manera alguna el gobierno provisional que España ofrezca el lamentable espectáculo de un pueblo lleno de vigor para reivindicar sus derechos é inhábil para ejercerlos con acierto, como cumple á la majestad de su historia. La nacion que mas de una vez se ha encontrado de improviso dueña de sí misma, á consecuencia del abandono de monarcas débiles ó obcecados, y ha sabido por un esfuerzo de su voluntad inquebrantable, en medio de la confusion pavorosa de catástrofes inesperadas, conservar su dignidad, salvar su independencia, organizarse y reconstituirse, no es fácil, ni probable siquiera, que marche torpe y desconcertadamente por el camino de su regeneracion, ahora que, con entero conocimiento de causa y no por sorpresa, ha entrado en el pleno goce de su indisputable Soberanía. Mas para que pueda con mas seguro paso llegar hasta el fin de sus deseos, cree el gobierno provisional deber suyo ineludible el de exponer y precisar, como lleva indicado, las íntimas exigencias de la opinion; esas exigencias reales y efectivas, cuyas palpaciones se han sentido á través de las múltiples formas é incidentes variados que ha ofrecido en su generosa exuberancia el alzamiento nacional.

Como punto de partida para la promulgacion de sus principios generadores, la revolucion ha empezado por sentar un hecho que es la base robusta sobre la cual deben descansar sus reconquistadas libertades. Este hecho es el destronamiento y expulsion de una dinastía que, en abierta oposicion con el espíritu del siglo, ha si ó rémora á todo progreso, y sobre la cual el gobierno provisional, por respeto á sí mismo, cree oportuno tender la consideracion de su silencio. Pero debe consignar el hecho, reconocerle como emanacion ostensible de la Soberanía nacional, y aceptarle como raíz y fundamento de la nueva era que la revolucion ha inaugurado. No necesita tampoco empeñarse en probar la conveniencia de este cambio radicalísimo, que tiene su justificacion en el aplauso con que se ha realizado y en la dura alternativa en que se había colocado al país, poniéndole en el penoso extremo de aceptar su deshonra ó de apelar á las armas. Solo un esfuerzo supremo podía salvarle, devolviéndole la estimacion del mundo civilizado, que tomaba la longanimidad del pueblo español por envilecimiento, y ese esfuerzo se hizo, bastando unos cuantos dias para que no quedase de tan pesado yugo mas que el recuerdo de haberlo sufrido.

Destruído el obstáculo y expedito el camino, la revolucion ha establecido el sufragio universal, como la demostracion mas evidente y palpable de la Soberanía del pueblo. De este modo

todos los nuevos poderes se fortalecerán con el concurso absoluto y exacto, no limitado y ficticio, de la opinión general, y nuestras instituciones vivirán con el vigoroso aliento de toda la nación, árbitra y responsable de sus destinos.

Proclamados los principios sobre los cuales debe cimentarse nuestro futuro régimen gubernamental, basados en la libertad mas amplia y reconocidos por todas las Juntas, nacidos al calor del programa de Cádiz, pasa el gobierno provisional á compendiar en un solo cuerpo de doctrina esas manifestaciones del espíritu público, distintamente expresadas, pero con la misma intensidad sentidas.

La mas importante de todas, por la alteración esencial que introduce en la organización secular de España, es la relativa al planteamiento de la libertad religiosa. La corriente de los tiempos, que todo lo modifica y renueva, ha variado profundamente las condiciones de nuestra existencia, haciéndola mas expansiva, y so pena de contradecirse, interrumpiendo el lógico encadenamiento de las ideas modernas, en las que busca su remedio, la nación española tiene forzosamente que admitir un principio, contra el cual es inútil toda resistencia. No se vulnerará la fe honradamente arraigada porque autoricemos el libre y tranquilo ejercicio de otros cultos en presencia del católico; antes bien se fortalecerá en el combate, y rechazará con el estímulo las tenaces invasiones de la indiferencia religiosa que tanto postran y debilitan el sentimiento moral. Es además una necesidad de nuestro estado político, y una protesta contra el espíritu teocrático que, á la sombra del poder recientemente derrocado, se había ingerido con pertinaz insidia en la esencia de nuestras instituciones, sin duda por esa influencia avasalladora que ejerce sobre cuanto le rodea, toda autoridad no discutida ni contrastada. Por esto las Juntas revolucionarias, obedeciendo por una parte á esa universal tendencia de expansión que señala, ó mas bien dirige la marcha de las sociedades modernas, y por otra, á un instinto irresistible de precaución justificada, han consignado en primer término el principio de la libertad religiosa, como necesidad perentoria de la época presente, y medida de seguridad contra difíciles, pero no imposibles eventualidades.

La libertad de enseñanza es otra de las reformas cardinales que la revolución ha reclamado y que el gobierno provisional se ha apresurado á satisfacer sin pérdida de tiempo. Los excesos cometidos en estos últimos años por la reacción de enfrenada y ciega, contra las espontáneas manifestaciones del entendimiento humano arrojado de la cátedra sin respeto á los derechos legal y legítimamente adquiridos y perseguido hasta en el santuario del hogar y de la conciencia; esa inquisición tenebrosa ejercida incesantemente contra el pensamiento profesional, condenado á perpétua servidumbre ó á vergonzoso castigo por gobiernos convertidos en auxiliares sumisos de oscuros é irresponsables poderes; ese estado de descomposición á que había llegado la instrucción pública en España, merced á planes monstruosos, impuestos, no por las necesidades de la ciencia, sino por las estrechas miradas de partido y de sectas; ese desconcierto, esa confusión, en fin, cuyas consecuencias hubieran sido funestísimas á no llegar tan oportunamente el remedio, han dado al gobierno provisional la norma para resolver la cuestión de enseñanza, de manera que la ilustración, en vez de ser buscada vaya á buscar al pueblo, y no vuelva á verse el preloquio absorbente de escuelas y sistemas mas amigos del monopolio que de la controversia.

Y como natural resultado de la libertad religiosa y de la de enseñanza, la revolución ha proclamado también la libertad de imprenta, sin la cual aquellas conquistas no serian mas que fórmulas ilusorias y vanas. La imprenta es la voz perdurable de la inteligencia, voz que nunca se extingue y vibra siempre á través del tiempo y de la distancia; intentar esclavizarla es querer la mutilación del pensamiento, es arrancar la lengua á la razón humana. Empequeñecido y encerrado en los mezquinos límites de una tolerancia menguada, irrisión de un derecho escrito en nuestras Constituciones y jamás ejercido sin trabas odiosas, el ingenio español había ido perdiendo, lentamente y por grados, brio, originalidad y vida. Esperemos que, rotas sus ligaduras, salga del seno de la libertad, resucitado y radiante, como Lázaro de su sepulcro.

Las libertades de reunión y de asociación pacíficas, perennes fuentes de actividad y progreso, que tanto han contribuido en el orden político y económico al engrandecimiento de otros pueblos, han sido asimismo reconocidas como dogmas fundamentales por la revolución española. En estas luchas de opiniones encontradas, intereses opuestos y aspiraciones distintas, que tienden á abrirse paso por medio de la publicidad y la propaganda, aprenden las naciones varoniles á regirse por sí mismas, á sostener sus derechos y ejercitar sus fuerzas sin dolorosas sacudidas sociales. Así podrá avanzar España con planta resuelta, porque tampoco pesará ya sobre ella la red de una centralización administrativa, axfisiadora, que ha sido el instrumento artificioso de que se han valido para confundirla y extenuarla, la corrupción y la tiranía. El individuo, el municipio, la provincia y la nación, podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervencion recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe en lo mas mínimo sus manifestaciones.

Armada, pues, con todos los derechos políticos y todas las libertades públicas, la nación española no podrá ya quejarse con justicia, como hasta ahora, de la insostenible presión del Estado. Mayor de edad y emancipada de la tutela oficial, tiene delante de sí ancho camino que recorrer, fecundos gérmenes que desarrollar y poderosos elementos de prosperidad que estimulen su actividad, por tan largos años dormida y paralizada. La libertad impone como deber el movimiento y como consecuencia la responsabilidad. Desde hoy el pueblo español es responsable porque es libre, y con su constancia, su energía y su trabajo, noble y ordenadamente dirigido, puede y debe recobrar el tiempo perdido en el ocio de su pasada servidumbre, ocupando en el Congreso de las naciones el puesto que le corresponde por sus tradiciones históricas y por los medios de acción que ha reconquistado.

Dentro del respeto debido á los intereses creados, profundas reformas económicas que rompan las trabas de la producción y faciliten el crecimiento de la riqueza pública, ahogada bajo el peso embarazoso de ideas rutinarias y abusos inveterados, coronarán el edificio alzado por el esfuerzo español en pocos días, que serán eternamente memorables. Esto, unido á un sistema de radicales, pero estudiadas economías, contribuirá eficazmente al levantamiento de nuestro crédito, tan abatido en estos últimos tiempos de general desfallecimiento y marasmo. Porque el gobierno provisional, investido por la revolución de amplias facultades, está decidido á no cejar un ápice en su propósito transformador y á ser fiel intérprete, en esta como en todas las esferas, de la voluntad nacional tan unánimemente expresada.

De las ventajas y beneficios de la revolución gozarán también nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y que tienen derecho á interve-

nir con su inteligencia y sus votos en las árdua cuestiones políticas, administrativas y sociales, planteadas en su seno.

Sobre los fuertes pilares de la libertad y el crédito, España podrá proceder tranquilamente al establecimiento definitivo de la forma de gobierno que mas en armonía esté con sus condiciones esenciales y sus necesidades ciertas, que menos desconfianza despierte en Europa, por razon de la solidaridad de intereses que une y liga á todos los pueblos del continente antiguo, y que mejor satisfaga las exigencias de su raza y de sus costumbres.

Sin que el gobierno provisional pretenda prejuzgar cuestión tan grave y compleja, debe hacer notar, sin embargo, un síntoma grandemente significativo que en medio de la agitación entusiasta y provechosa producida por el movimiento revolucionario, descubre hasta cierto punto la verdadera tendencia de la voluntad nacional. Todas las Juntas, expresión genuina de aquel movimiento, han proclamado los principios cardinales de nuestra nueva organización política; pero han guardado silencio sobre la institución monárquica, respondiendo, sin previo acuerdo y por inspiración propia, á un sentimiento de patriótica prudencia. No han confundido, á pesar de lo fácil que era en horas de perturbación apasionada, las personas con las cosas, ni el desprestigio de una dinastía con la alta magistratura que simbolizaba. Este fenómeno extraordinario ha llamado seriamente la atención del gobierno provisional, que le expone á la consideración pública, no como argumento favorable, sino como dato digno de tenerse en cuenta para resolver con acierto problema tan trascendental y difícil.

Verdad es que se han levantado voces elocuentes y autorizadas en defensa del régimen republicano, apoyándose en la diversidad de orígenes y caracteres de la nacionalidad española, y mas que nada, en el maravilloso ejemplo que ofrece, allende los mares, una potencia nacida ayer y hoy envidia y admiración del mundo. Pero por mucha importancia que relativamente se conceda á estas opiniones, no tienen tanta como la general reserva con que, sobre asunto tan espinoso han procedido las Juntas, en las cuales, hasta la formación del gobierno provisional, ha residido por completo la iniciativa revolucionaria. Además, compréndese bien que un pueblo joven, perdido en medio de selvas vírgenes, y limitado solamente por vastas soledades inexploradas y tribus errantes, se constituya con entera independencia, libre de todo compromiso interior y de todo vínculo internacional. Mas no es probable que acontezca lo mismo con pueblos que cuentan larga vida, que tienen antecedentes orgánicos indestructibles, que forman parte de una comunidad de naciones y que no pueden de repente, por medio de una transición brusca y violenta, torcer el impulso secular al cual obedecen en su marcha. El mal éxito que han tenido tentativas de esta naturaleza en otros países de Europa que nos han precedido en las vías revolucionarias, debe excitar hondamente la meditación pública, antes de lanzarse por caminos desconocidos y oscuros.

Pero de cualquier modo, el gobierno provisional, si se equivocara en sus cálculos y la decisión del pueblo español no fuese propicia al planteamiento de la forma monárquica, respetaría el voto de la Soberanía de la nación, debidamente consultada.

Entre tanto, el gobierno provisional guardará el sagrado depósito que la revolución le ha confiado, defendiéndole con ánimo sereno contra todo género de hostilidades, hasta el día en que pueda devolverle íntegro como le ha recibido. Convencido de la legitimidad de su poder, que se funda en el manifiesto de Cádiz; en la investidura de la Junta de aquella ciudad que ha sido por segunda vez cuna de nuestras libertades; en el alzamiento sucesivo de todas las poblaciones de España; en el derecho y la consagración de la victoria; en el reconocimiento posterior de todas las Juntas que han funcionado en la Península; y finalmente, en la sanción popular, seguirá sin temor ni incertidumbre la senda que el deber le traza, y siendo como es eco y voluntad de la opinión pública, no descansará hasta haber satisfecho todas sus aspiraciones y cimentado sobre bases sólidas é indestructibles la obra de nuestra regeneración política.

Para llevar á cabo tan difícil empresa, solo reclama la confianza del pueblo, esa confianza que se revela por medio de la tranquilidad y el orden, y que únicamente pueden tener empeño en turbar, para descrédito de la causa nacional, sus astutos é implacables enemigos. Con esa confianza ha contado y cuenta el gobierno provisional, firmemente persuadido de que no habrá quien se atreva á alterar el buen acuerdo que reina entre un país magnánimo, en plena posesión de todos sus derechos, y los restauradores de sus holladas libertades. Pero si, por desgracia, se intentase; si se pretendiese dificultar el desenvolvimiento majestuoso de la revolución con torpes maquinaciones, culpables excesos ó provocaciones tumultuarias, el gobierno provisional, guardador de la honra del pueblo, sabría sacralincólume de todos los conflictos, castigando severamente á los que incurrieran en este crimen de lesa nación, seguro de la ayuda de Dios y del apoyo de sus conciudadanos.

El gobierno provisional dará en su día cuenta del uso que haga de sus facultades extraordinarias ante las Cortes Constituyentes, á cuyo fallo se somete con la tranquilidad que inspira el cumplimiento del deber á las intenciones rectas y á las conciencias honradas.

Madrid 25 de Octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adolfo López de Ayala.»

LAS ORDENES MONÁSTICAS.

La medida mas perentoriamente reclamada por la revolución, y una de las mas trascendentales para el porvenir; la medida en cuya virtud quedan suprimidas la Compañía de Jesús y las de las restantes corporaciones monásticas, ha venido á satisfacer una de las mas vehementes y antiguas aspiraciones del partido liberal.

Las órdenes monásticas, creadas en su mayor parte para fines especiales, y con relacion á las necesidades de determinadas épocas, ninguna razon atendible podian alegar en la presente para su restablecimiento, puesto que las causas determinantes de su fundación han desaparecido, ó si realmente existen aún algunas, el poder civil y todas las instituciones que de él emanan, llenan con notorias ventajas los fines á que

en su día se procuró atender por medio de institutos religiosos multiplicados hasta lo infinito.

Compréndese esto, y se justifica con relacion á épocas en que la Iglesia, ejerciendo su influjo preponderante, ó por mejor decir, único en la gobernación del Estado, tenia el privilegio de dotar á este de todas las corporaciones que la beneficencia, la enseñanza pública y otras atenciones del mismo género reclamaban imperiosamente para la mejor gestión de los asuntos referentes á tan importantes ramos. Muy distantes estamos ya, por fortuna, de los tiempos en que el atraso intelectual y científico de la sociedad civil era tan lastimoso, que esta, en su impotencia para atender por sí misma al cuidado y régimen de los negocios que mas directamente afectaban su bienestar, aceptaba gustosa y como desvalida el protectorado de las órdenes monásticas. Y nótese que al hablar de estas nos referimos á las que para algun peculiar útil objeto fueron creadas; mas, ¿en qué proporcion numérica se hallaban las mismas, respecto de las que de ninguna provechosa misión estaban encargadas?

Preciso es confesar que esta proporcion era en alto grado desconsoladora: verdad palmaria, verdad incontrovertible y confirmada por toda la historia del reinado de Fernando VII, de ese infausto reinado á cuya literal reproducción se encaminaron constantemente los esfuerzos de los moderados, es decir, de los hombres sin freno, en cuyo exclusivo provecho bajó al sepulcro en 1833 el expresado monarca.

Pero dejando á un lado consideraciones históricas y filosóficas acerca del origen y del inmenso desarrollo del espíritu monástico en nuestra patria; y prescindiendo de las causas que lo favorecieron, y de los resultados á que condujo—tarea que otro día emprenderemos detenidamente—examinando tan solo la cuestión de que se trata bajo el aspecto puramente político, diremos con toda franqueza que el acuerdo de la Junta revolucionaria, objeto de estas líneas, nos parece bajo todos conceptos digno de encomio, así por lo previsor como por lo que contribuirá á eliminar del campo de la política numerosos elementos de perturbación, que si han sido hasta aquí un núcleo de poderosa fuerza al servicio del absolutismo del llamado *derecho divino*, no pueden ser, ni lo han sido nunca, ni lo serán jamás, por efecto de las condiciones esenciales de su ser, el natural apoyo de gobiernos que al perfeccionamiento progresivo del pueblo consagren sus tareas y dirijan sus esfuerzos.

Es cierto, muy cierto por desgracia, que las comunidades religiosas, en general hablando, han tomado en nuestros tiempos mucha mas parte de la que al país y á ellas mismas convenia, en nuestras luchas de partido, cuyas pasiones han recrudecido, ora tomando personal participación en nuestras discordias civiles, ora haciendo triunfar su monopolizadora influencia en los palacios de los Borbones, en todos tiempos y lugares de par en par abiertas á las sugerencias del fanatismo y á los interesados consejos de los santificadores de oficio de toda maquinación usurpadora de los derechos populares.

Si, como dice el obispo de Jaen en su última circular, el clero, y sobre todo el clero regular, hubiera dado en el largo periodo de nuestras convulsiones políticas, á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; si no le hubiéramos visto en los campos de batalla, en el púlpito, en los salones del palacio de Oñate y en los del palacio de Madrid, peleando, conspirando, influyendo, perturbando los ánimos de imbeciles ex-monarcas y de las gentes sencillas, otras serian su condicion y su suerte en estos momentos. Por su desgracia, ni así lo ha comprendido ni á sus deberes ha ajustado su conducta.

Y puesto que la órden que mas resuelta, aunque mas astutamente y acaso con mejor éxito, ha trabajado en favor de la reaccion, es la Sociedad de los hijos de Loyola, hé aqui por qué el acuerdo del nuevo ministro de Gracia y Justicia, en cuya virtud quedan suprimidas las comunidades llamadas religiosas, siendo así que solo eran sociedades políticas al servicio del absolutismo, nos parece, una vez mas lo decimos, digno del elogio de la España liberal.

LA ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS.

Digna es, sin duda, de aplauso la economía de 87.600 escudos introducida por el señor ministro de Fomento en las plantillas de las direcciones de obras públicas y agricultura, industria y comercio, al organizar su personal bajo un solo centro administrativo; pero no podemos menos de recomendar al jefe de dicho departamento toda la brevedad que sea compatible con las multiplicadas atenciones de su cargo, en la realización de todas las demás reformas radicales que en el preámbulo de aquella deja indicadas y aplazadas.

Nosotros creemos que el bien que se haya de hacer, y que es posible hacer, debiera demorarse lo menos posible, y así, por ejemplo, concretándonos á la administración de obras públicas, y dado su vicioso mecanismo actual, veríamos con satisfacción tachado de una plumada en el presupuesto del ramo todo el personal de la Junta consultiva de caminos desde el último portero hasta el presidente, ambos inclusive, por inútil y embarazosa que es, como absurdas que son las funciones á que está destinada, y que se fuese así desarrollando la reforma iniciada por el señor ministro de Fomento lógicamente desde el centro á la circunferencia bajo un plan general, fundado en los

dos únicos términos racionales de donde debe emanar, que son: el objeto y la magnitud del servicio.

El defecto capital de que adolece la administración de obras públicas, consiste en la confusión de sus diferentes elementos, en la falta de la conveniente división del trabajo, sin cuya adopción ni puede esperarse economía ni regularidad en el movimiento. Véase lo que decíamos acerca de este mismo asunto en el número de nuestro periódico correspondiente al 6 de Junio, y que hoy hace muy al caso reproducir:

«La parte administrativa, propiamente dicha, corre en las provincias á cargo del personal facultativo, siguiéndose de tal irregularidad, que éste apenas si puede alcanzar á dar vado á la formación de estados y redacción de oficios para satisfacer á las consultas que por la administración central se le piden con motivo de las complicaciones que ofrece el servicio. Las operaciones facultativas encargadas á los ingenieros primeros ó de provincia y á los ayudantes, ya retrasadas por aquel motivo, sujetas á la intervención de los jefes de distrito, que no están menos afectos á él, no llegan por lo común á su término sino en un plazo indefinido, que así suele extenderse á uno como á cuatro ó mas años, según resulta de muchos y variados ejemplos que pudiéramos aducir por vía de comprobación de este aserto.»

«En el centro administrativo pasan de nuevo los expedientes por una serie de trámites inmotivados, atendida la verificación é intervención de las operaciones que se supone hecha por los jefes de distrito. La Junta consultiva del ramo las examina y comprueba á su vez; pero perturbada en este trabajo también como los distritos, por una multitud de consultas é informes que se le piden sobre puntos de administración y otros totalmente extraños á la índole de su instituto. Pero lo notable y singular sobre toda ponderación consiste, en que la Junta consultiva nada resuelve sino de acuerdo con los informes de los distritos, ni nada puede resolver por sí en materia de hechos, á que únicamente pueden referirse las dudas que se le ocurran en el examen y comprobación de las operaciones facultativas, sino por las explicaciones y datos que en tales casos pide á los propios jefes de distrito, resultando de este círculo vicioso una prolongada repetición de formalidades inútilmente laboriosas que absorben todo el tiempo y paralizan el servicio verdaderamente útil.»

La Junta consultiva, pues, como se ve, no satisface á ninguna necesidad que no puedan llenar debidamente los distritos, pues todo su oficio se reduce á duplicar sin objeto las operaciones y á detener el curso de los negocios cuando carece de medios propios para ilustrarlos, por lo que con mucha gracia se le da privadamente el título de Junta *dificultativa* entre los mismos agentes del ramo de que nos ocupamos.

¡Abajo, pues, la Junta *dificultativa* de caminos, inútil, embarazosa, absurda en sus funciones! y destínese todo el personal facultativo de obras públicas exclusivamente á las operaciones peculiares de su institución sin que tenga con la administración propia mente dicha, mas contacto que el de relación indispensable para el engranaje de sus movimientos respectivos.

Todos los inspectores de primera y segunda clase de que la Junta se compone, debieran pasar á las jefaturas de distrito, distribuyéndose según escalafón por el orden jerárquico de las localidades, cuya previsión total se completaría con los actuales jefes de distrito mas antiguos, quedando de este modo disponible un personal facultativo considerable é importante por su categoría, para acometer con las debidas garantías de acierto el levantamiento de los grandes proyectos de obras públicas de que estamos tan necesitados. Estos trabajos, en su mayor parte, en la reducida escala con que hoy se emprenden, se hallan confiados á los ingenieros en práctica y á los ayudantes, dándose el escandaloso espectáculo en todas las provincias de España de no verse á los ingenieros efectivos en el campo sino recorriendo á caballo ó en carruaje sus demarcaciones respectivas alguna que otra vez al mes, y solo para justificar la indemnización que se abonan en cuenta ellos mismos sin intervención de nadie, y que casi supone otro sueldo igual al de su asignación.

Sería también consiguiente á esta reforma la supresión de todas esas comisiones de uno ó mas ingenieros que con diferentes objetos solemos ver derramados por nuestras provincias, fuera del alcance de toda intervención, ó sin rey ni Roque que los gobierne, como vulgarmente se dice, y que, á rbitros de sí mismos, se eternizan en el desempeño de su cometido, yendo y viniendo á donde les acomoda, midiendo el trabajo á su antojo, cobrando sueldo doble ó triple, según los casos, ya que las tales comisiones no tengan por objeto exclusivo muchas veces bajo cualquier pretexto, el salir á veranear ó satisfacer otras conveniencias no mas interesantes al servicio público. ¡Abajo, pues, las comisiones; abajo todos estos abusos!

El país paga para que se le sirva lealmente. Organícese el personal facultativo con arreglo á las necesidades de los respectivos distritos, y concretándole exclusivamente á los trabajos de su especialidad bajo una dirección atenta y vigorosa, póngase de una vez remedio á esas vaguedades, errores y eternas dilaciones del servicio de obras públicas, que tantos perjuicios han causado á la nación, exigiéndose á todo el mundo la responsabilidad de sus actos, la cual ha sido hasta aquí totalmente ilusoria bajo esa desmedida importancia de que ha gozado siempre el cuerpo fa-

cultativo, debida mas que á la importancia de su carácter, á la confusión de atribuciones de que se le ha revestido.

Como consecuencia de estas reformas, ó mas bien, como principio de donde deben surgir para que resulte la unidad armónica del todo bajo la independencia de todas sus partes, se hace preciso que el centro, que la dirección de obras públicas se eleve á la altura de sus atribuciones, dando por sí misma la dirección y el impulso y asumiendo, en una palabra, toda la conciencia administrativa de sus decisiones, y no siendo, como hasta aquí la hemos visto, compiladora servil de dictámenes que solo á su criterio superior correspondía emitir y en cuya adopción mas que el noble interés del acierto y de la justicia, la ha guiado siempre la estrecha y pobre mira de esquivar toda responsabilidad.

Pero no deben parar aquí las reformas que el señor ministro de Fomento está llamado á realizar en ese ramo, pues existe en él un servicio que hoy se hace directamente por cuenta del Estado con grave perjuicio para sus intereses, del que es preciso se desarte la administración entregándolo á la gestión del interés particular, bien que con las debidas garantías; y es este servicio el de la conservación de carreteras que tantos millones cuesta al Estado, sin que por esto haya adquirido, ni mucho menos, la perfección que tiene en otros países.

La contratación de este servicio no solo se recomienda por la economía y mejora que de ella resultaría al Estado — pues es á todos notorio que los trabajos por administración salen siempre á doble precio de lo que valen, por los muchos abusos á que aquella se presta—sino porque así se completaría perfectamente la organización que dejamos indicada acerca del personal facultativo librándole absolutamente de toda atención ajena á la especialidad de su cometido.

F.

Señor director de LA AMÉRICA:

Mi estimado amigo: Puesto que es Vd. de los pocos que conocen en la Península el verdadero estado político de las cada vez mas infelices Antillas españolas; puesto que es Vd. de los pocos que saben hasta qué punto sería ilógica la revolución, si no se llevaran á Puerto-Rico y Cuba las ideas que han transformado en quince días á España; puesto que es usted de los pocos que ven, pues ya se ve el peligro que habría de no acatar la justicia que reclama para las islas trasatlánticas la vida de libertad y de derecho, únicamente negada á una y otra y puesto que, mas feliz que el mío, sobrevive su periódico á los tiempos oscuros que todos hemos contribuido á esclarecer, consienta Vd. en que me sirva de LA AMÉRICA para exponer la situación de aquellos pueblos y para definir los deberes que está obligado á cumplir en ellos la revolución.

Revolucionario en las Antillas como activa y desinteresadamente lo he sido, lo soy y lo seré en la Península; como debe serlo quien sabe que la revolución es el estado permanente de las sociedades, quien no puede asustarse del movimiento, ni tener la necesaria propensión de las ideas á realizarse; revolucionario en las Antillas, forzosamente estacionarias y forzosamente propensas á moverse, quiera para ellas lo que he querido para España. Y así como lo primero que quería para España era dignidad, cuya falta me angustiaba, y mas que otra cosa, me obligó á emigrar; así lo primero que quiero para Puerto-Rico y Cuba es dignidad.

A esta premisa radical corresponden consecuencias radicales: por eso creo, por eso sé que Cuba y Puerto-Rico no pueden estar contentas de su madre patria, y de sí mismas, hasta que se haya abolido la esclavitud y constituido para ellas un gobierno propio. Sin igualdad civil, sin libertad política, no hay dignidad; sin dignidad, no hay vida. Las Antillas no viven, languidecen como languidecía la tenebrosa España del reinado de Isabel de Borbon.

Por ansia de libertad y de justicia contribuí en cuanto pude á la maravillosa transformación que, aun esperada en la razón, me asombra en la realidad; por ansia de justicia y libertad, quiero contribuir en cuanto pueda á la trasfiguración de aquellas dos islas generosas: á ese fin escribiré estos artículos.

En ellos me ocuparé especialmente de Puerto-Rico, no solo porque la conozco mejor, sino tambien porque es la menos rica de las dos Antillas; y los gobiernos, como los individuos, se ocupan mas de los ricos que de los pobres.

LOS TRASTORNOS DE PUERTO-RICO.

Para que haya empuñado las armas un pueblo tan pacífico que, si mas de una vez ha protestado contra el gobierno que siempre lo ha agobiado, solo se habia valido de ellas para rechazar heroicamente las invasiones extranjeras y para coadyuvar con sus hermanos, los jefes de Santo Domingo, al triunfo de Pálo-Hincas, que acabó con la dominación de los haitianos.

Para que se haya armado un pueblo tan sumiso, tan paciente, tan por encima de los estímulos irreflexivos de la ira;

Para que haya empezado á disolverse aquella sociedad, basada en la injusticia política, económica, social y administrativa; en la desigualdad y en la arbitrariedad, en el fanatismo del principio de autoridad y en el despotismo religioso;

Para que se haya esclarecido el interés conserva-

dor, mantener en todas partes de todas las tiranías.

Para que á ese interés se haya supuesto el santo interés de la conservación social, correspondiente en los pueblos al derecho de vida en los individuos;

Para que al heroísmo pasivo que heredaron de los indios suceda en los puerto-riqueños la movilidad heroica de los españoles,—es absolutamente necesario que las causas permanentes de justo, de moderado descontento, hayan llegado ya á aquel término funesto para gobernantes y gobernados, del cual no pueden pasar sin sucumbir unos ni otros.

Se ha llegado á ese término funesto.

Al militarismo depresivo en el gobierno; al abuso sistemático en la administración económica; á la constante prevaricación en la justicia; al discrecionalismo en la legislación, han añadido la violencia y el sarcasmo en el cobro del impuesto.

Cuando contribuyendo la naturaleza á la desgracia de la isla, destruyó en un día de huracán su riqueza agrícola y con terremotos incasantes su riqueza urbana, en vez de suspender el cobro de las contribuciones, se hizo mas violento el cobro; en vez de sustituirlas con un arbitrio, con un empréstito que dejara al porvenir la reparación de los males del presente, se transformó el sistema indirecto en directo, y esto, sin preparación, sin plan, sin otro fin que aumentar el producto del impuesto: el producto se triplicó. Este aumento, que coincidía con la primera miseria pública de la isla, ¿qué otra base podía tener que la ruina, el hambre, la desesperación? Sucedió lo que debía suceder. Ciego de espíritu ó sordo de corazón, es el que sabiendo esto, no haya comprendido el telegrama oficial que noticia los disturbios ocurridos en la pacífica isla de Puerto-Rico.

Este es el mal; estas son las causas; esos sus efectos. Todo mal lleva consigo el remedio.

Por eso no me detengo á explicar los que propongo, los que pido en la adjunta exposición que quiero dirigir públicamente.

AL GOBIERNO PROVISIONAL:

Hondamente conmovido por la noticia de los trastornos ocurridos en mi patria; con clara conciencia de los orígenes del mal; enérgicamente estimulado por la absoluta convicción de que la responsabilidad de cuanto haya acontecido y puede acontecer en Puerto-Rico debe caer hoy ante el gobierno, como caerá mañana ante la historia, sobre el despotismo constitucional de aquel país y sobre los despotas que lo personifican, el puerto-riqueño que suscribe pide resueltamente al gobierno provisional:

- 1.º Que, valiéndose del telégrafo trasatlántico, ordene la suspensión del cobro de contribuciones, en tanto que el crédito público arbitra los recursos necesarios;
 - 2.º Que, empleando tambien el telégrafo, ordene la suspensión de los juicios militares, é impida así el derramamiento de sangre;
 - 3.º Que convoque inmediatamente á Cortes Constituyentes los diputados que designe en Puerto-Rico el sufragio universal de hombres libres;
 - 4.º Que declare su absoluta disposición á respetar y ejecutar el voto de la isla, expresado por sus representantes;
 - 5.º Que entregue la dirección pública de la isla, á un gobernador civil, hijo del país y residente en él, auxiliado por una Junta administrativa provisional elegida por los ayuntamientos y los mayores contribuyentes de la isla;
 - 6.º Que disuelva el Consejo de administración y suprima los corregimientos;
 - 7.º Que aplique inmediatamente á la isla los decretos de 12 y 14 del corriente mes, relativo el primero á comunidades religiosas y el segundo á enseñanza; aquel, en su integridad; suprimiendo en éste los artículos 2.º y 15;
 - 8.º Que acepte inmediatamente para Puerto-Rico, y la ejecute allí, la proposición en que la Junta superior revolucionaria aboga por la libertad de vientre;
 - 9.º Que fije un plazo para la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico;
 - 10.º Que se limite la autoridad militar á las funciones meramente militares que le competen;
 - 11.º Que destituya al capitán general, al intendente y á todos los altos empleados de la isla, causa todos de los peligros que amenazan la integridad nacional.
- Seguro del servicio eminente que prestó á la madre patria, seguro tambien de la posibilidad de lo que pide; creyendo que esto es lo que pide la maltratada isla de Puerto-Rico, que cumple hoy con el deber de dirigirse al gobierno provisional, debo declarar que el paso que ahora da es en sí de formidable trascendencia.

Meditelo el gobierno provisional, resuélvase á satisfacer las exigencias de la justicia, torpe y sistemáticamente conculcada en Puerto-Rico, decidase á ejercer resueltamente el poder revolucionario que una acción de la dignidad española ha puesto en sus manos, destruya la absurda inconsecuencia tradicional que á principios del siglo en la América continental, y á mediados de él en la insular, gobernaba con el despotismo allende, en tanto que aguede el mar gobernaba con la libertad, y el gobierno provisional habrá hecho lo necesario para ser digno de seguir desenvolviendo en la gloriosa revolución del espíritu latino en el gobierno, digno de la España nueva.

EGENIO MARÍA HOSTOS.

ESTUDIOS EN LA EMIGRACION.

EL FUTURO MADRID.

PASEOS MENTALES POR LA CAPITAL DE ESPAÑA, TAL CUAL ES Y TAL CUAL DEBE DEJARLA TRASFORMADA LA REVOLUCION.

POR A. FERNANDEZ DE LOS RIOS.

«Solo atacando y destruyendo todos los abusos á la vez, puede esperarse que no se renueven. Entonces únicamente, es cuando todo el mundo se encuentra interesado en el restablecimiento del orden: las reformas lentas y parciales acaban por no reformar nada. El abuso que se conserva, se convierte en apoyo y restaurador de los que se creía haber destruido.»

Informe á la Asamblea Constituyente francesa en 1790.

(Conclusion.)

Tal era Madrid cuando hacia ya dos siglos que servia de corte á los reyes de España, fundadores de conventos, protectores de privilegios para que los frailes poblaran los barrios en que tenían señorío, inventores de cargos que ahogaban el desarrollo de la población, disolutos en el Retiro y beatos en el Escorial, traductores de los vicios y no de las grandezas de Francia, auxiliares celosos de los esbirros de la Inquisición, apáticos é impotentes para evitar los robos y los vicios mas repugnantes, con pujos de divinos en la corte mas súa de Europa, patronos de los cerdos de San Anton, que merecian á la real Cámara una atención que no se fijaba ni en lo que se vertía por las ventanas, ni en lo que corría por el Prado viejo, único desahogo dejado á los madrileños por los que se apropiaron para su uso exclusivo lo mejor de las afueras.

Habiendo muerto la reina; Fernando VI, que con ella perdió su tutora y curadora, sus pies y sus manos, cayó en un marasmo profundo, de que no fué posible sacarle, y cesó de vivir de pena y de inanición.

Con poco que hiciera el que viniese despues de tales reyes, habia de pasar por regenerador; tal fama iba á alcanzar D. Carlos, hijo del segundo matrimonio de Felipe V, rey de las dos Sicilias, que vino á España con el nombre de Carlos III, precedido de la reputacion de administrador hábil y economista ilustrado.

Comprometió á España en el pacto de familia entre los Borbones, en guerras con Inglaterra y Portugal; comprometió nuestras colonias, acarrió á nuestras armas y nuestra marina grandes desastres, tuvo por favoritos á Squillacé y Grimaldi, pero no se dejó mandar por influencias de alcoba ó de sacristía; fué decoroso en sus costumbres; se rodeó de hombres como Aranda y Floridablanca y Campomanes; empezó á cortar los vuelos al clero; expulsó á los jesuitas; no se necesitaba tanto para que los contemporáneos y la posteridad le proclamaran el fenómeno de su raza.

Madrid no le debe un plan general de reforma, por mas que las poblaciones que habia visto en el extranjero pudieran inspirarle un sistema de mejoras para hacer una capital digna de España, si no en el momento, en lo futuro; de lo que, como dice el Sr. Mesonero: «tenia tanta semejanza con una brigada del interior de Africa;» pero tampoco se limitó á gastar el dinero en el convento de San Francisco el Grande, sino que levantando las puertas de Alcalá y San Vicente, el Museo de pinturas y el Observatorio astronómico, mejorando el Prado y el Retiro, y creando otros paseos y edificios de menos importancia, hizo mas por la capital que sus siete antecesores, desde que Felipe II se fijó en Madrid.

Al morir Carlos III en 1788, se detuvo instantáneamente el movimiento que habia impreso á la nacion; diríase que su reinado fué un descanso en la cronología de miserables reyes, de monjas y frailes intrigantes, de privados necios, de aventureros criminales, de camarillas vergonzosas; un alto en la historia de aquella serie de monarcas, crueles hasta quitar la vida á sus hijos; perezosos hasta no reinar nunca mas que en el nombre, llevados del deleite del cuerpo hasta poner en moda la corrupción; frenéticos al mismo tiempo y llenos de escrúpulos religiosos, como si la raza necesitara tomar fuerzas para dar á la vez en el reinado siguiente el espectáculo de un rey, tipo de indolencia; de una reina, modelo de disolucion, odiada del pueblo: de un príncipe, atentando contra la vida de su padre por impaciencia de reinar; de un favorito, elevado por las miradas lúbricas de la reina, desde la tarima de un cuerpo de guardia al tálamo real; desde la plaza en un cuartel á las funciones de príncipe y árbitro de los destinos de España, al mismo tiempo que Jovellanos y Olavide y otros varones eminentes eran desterrados de la corte ó conducidos á los calabozos de la Inquisición.

No ha de ser pluma sospechosa la que nos trae el cuadro que ofrecia Madrid en el reinado de Carlos IV, el Sr. Mesonero Romanos, tan benévolo con los reyes de las casas de Austria y de Borbon, y señaladamente con el que pasaba la vida en los cazaderos del Pardo y la Casa de Campo, nos hará la pintura de lo que era la capital de España al concluir el último siglo y empezar con el presente la revolucion.

«La administración pública siguió poco mas ó menos envuelta en aquel caos de confusion, en aquel tegido secular y formal de trabas ingeniosas, que tenían al país envuelto en la impotencia y en la ignorancia de sus propias fuerzas, con su Consejo y Cámara de Castilla y sala de alcaldes de casa y corte. omnipotentes é inevitables en todos los actos de la vida pública y privada; desde la sucesion del trono hasta el ejercicio de la pesca ó de la caza con hurones; desde los bandos de buen gobierno para el orden político de la población, hasta la tasa del pan y del tocino; desde el pase de las bulas pontificias, hasta la censura de una novela ó de un tomo de poesías; desde las causas de alta traicion y lesa majestad, hasta los patrimonios contra la autoridad paterna y los amancebamientos privados; desde los pleitos de tenuta, hasta los amparos y moratorias; desde la provision ó consulta para las dignidades de la iglesia y de la magistratura, hasta el examen de los escribanos y alguaciles; desde las pragmáticas-sanciones y leyes constitutivas del reino, hasta la presidencia de los teatros y diversiones; desde la decision de los litigios mas graves y complicados, hasta el permiso para una feria ó para una corrida de toros con cédula real.»

«La administración local estaba confiada á la corporacion municipal compuesta de regidores perpetuos por juro de heredad, con un corregidor al frente (por lo general salido de las salas de aquel mismo Consejo ó su sala de alcaldes de casa y corte) que giraba dentro de la órbita que le marcaba aquel planeta y apoyada despues en las innumerables juntas de abades, de ta-

sas, de bureo, de aposentamientos, de sisas, de propios; (1) flanqueada por las corporaciones religiosas y profanas, los gremios y las cofradías, ofrecia un tolo digno de tales medios, esto es, una paralización y un marasmo intelectual, lógico resultado de tantas trabas ó de tan encontrados agentes.»

«Todavía hemos alcanzado á oír de boca de los mismos que tuvieron valor suficiente para combatir aquellos errores, el espectáculo indecoroso y repugnante que ofrecia á principios del siglo, y en medio de la esplendorosa corte de Carlos IV (2) la capital de la monarquía. Su aspecto general... presentaba todavia el mismo aire villanesco que queda descrito por un testigo contemporáneo á mediados del siglo anterior; su alumbrado, su limpieza, su salubridad, su poliefa urbana, en fin, eran poco mas que insignificantes; la seguridad misma, comprometida absolutamente á casa paso, hacia preciso á todo ciudadano salir de noche bien armado y dispuesto á sufrir un combate en cada esquina; sus mercados desprovistos de bastimentos y solo abiertos en virtud de las tasas y privilegios á las clases mas elevadas; sus comunicaciones con las provincias poco menos que inaccesibles; sus establecimientos de instruccion y beneficencia en el estado mas deplorable, sus calles y paseos yermos y cubiertos de yerba ó de suciedad por la desidia de la autoridad y el abandono de la población, y los cadáveres de esta sepultados en medio de ella, en las bóvedas ó á las puertas de las iglesias, ó exhumadas de tiempo en tiempo en grandes mondas para ser conducidos en carretas al estercolero comun.... ¡Así irian seguramente ignorados los del inmolto Cervantes, y así fueron tambien en los primeros años de este mismo siglo los del Fénix de los Ingenios Lope de Vega, que yacia en las bóvedas de San Sebastian!»

Permitásenos reproducir al lado de ese cuadro un boceto del que ofreció á Europa la familia real de España como epílogo de aquel reinado.

«Carlos IV acusando á Fernando de haber intentado la muerte de sus padres al arrebatarles el cetro; María Luisa pidiendo ¡y á quién! al extranjero que castigase los crímenes de su hijo en un cadalso; el rey destronado esforzándose en que concluyera su dinastía; el rey del motin de Aranjuez y mas tarde de Valencia y del Puerto de Santa María, insistiendo entonces con gran calor en que solo la nacion reunida en Cortes era árbitra de la corona; el padre levantando el baston contra su hijo; María Luisa alzando la diestra para darle un bofetón; Fernando contestando á la junta suprema de gobierno por un lado que empezasen las hostilidades, y por otro que no se hiciese novedad en la conducta observada con las tropas francesas; en un papel haciendo renuncia de la corona y en otro escribiendo de su puño á la junta que se hallaba sin libertad y decretando que era su real voluntad que se convocasen Cortes en el paraje que pareciese mas expedido, y todo esto á presencia del invasor y de su numeroso séquito, testigo y cronista de tales escenas; y todo esto terminando con un ignominioso tratado que entregaba como un rebaño la nacion española al extranjero, y que solo se cuidaba de asegurar las pensiones de Carlos IV, de su mujer, de Fernando, de los infantes D. Carlos y D. Antonio, á quien su cuñado calificaba de poco talento y luces, y á quien el público llamaba el mas tonto de los Borbones. Toda la familia real renunció, dándose por contenta con un poco de oro, con una miserable renta, que fué el valor impuesto por Bonaparte á la envidiada corona de dos mundos.»

«¡Qué enseñanza para los pueblos, que huérfanos de garantías constitucionales, ponen su suerte al capricho de los caracteres que ocupan el trono! ¡Del sólo que habia levantado Isabel I despues de la reconquista, bajaba María Luisa arrastrándose á los pies de un tirano extranjero, sin mas compensacion que la vida de un amante! El cetro del vencedor de Pavía, caido en las sacristías de manos de Carlos II, era entregado por Carlos IV al sucesor de Francisco I.» (3).

Pero mientras la dinastía de Borbon abdicaba sin haber querido reconocer nunca mas igualdad que en la alcoba, mientras el clero seguia dispuesto á bendecir todos los vicios de palacio en cambio de monopolizar todas las riquezas del país, mientras el pueblo gemia abandonado en la servidumbre y la miseria, mientras la nobleza y la magistratura y la plana mayor del ejército volvía la espalda al amo destronado para besar las plantas al que venia á reemplazarle, la hora misteriosa se acercaba; España, á quien el trono y la inquisición habian tenido cuidadosamente incomunicada con toda manifestacion filosófica y política, empezó solitariamente á pensar.

Algunos meses bastaron para que la nacion, que llevaba tres siglos representando el papel de muda ante la Europa, diere de sí á Quintana, á Llorente, á Lista, á Gallardo y tantos otros, y formara á Muñoz Torrero, á Argüelles, á Villanueva, á Torreno, á Calatrava, á Capmani, á Antillon: los unos que empezaban á correr la cortina con que se habia ocultado el despotismo; los otros que la corrían con energía; los otros, en fin, que iban á hacerle pedazos y á salvar á la vez la independencia y la libertad de España.

Olase á lo lejos un ruido semejante al de la subida de la marea; era la revolucion que llegaba conducida por el viento que pasaba por cima del Pirineo; á ella era á quien Madrid habia de deber el primer paso en el camino de su regeneracion.

Madrid en el siglo XIX.

Para ser justos tenemos que empezar declarando una verdad que nuestros padres hubieran tenido por herejía. El primer plan serio de reformas trazado á Madrid, las primeras medidas tomadas para que fuera digna capital de España, se deben á José I.

Lo que á la dinastía austríaca no se le habia ocurrido; lo que á la de Borbon no se le pasó por las mientes, á pesar de que su fundador fué de la espléndida corte de Francia á la miserable de Madrid, saltó á la vista de José Napoleón tan pronto como entró en sus muros y le movió á emprender, no obstante su precaria situacion, la penuria y las peripecias de una terrible guerra, la reforma que este pueblo estaba reclamando.

Y no es solo que reconociera la necesidad de que la capital de España cambiase el aspecto que ofrecia por efecto del egoismo y de la inercia de los reyes de la casa de Austria y de Borbon; en el plan que concibió hay que admirar el perfecto conocimiento de los males que sobre la población pesaban y de los remedios que estaba reclamando.

(1) Habia dos carnicerías, una en la plazuela del Salvador para solo los hijos-dalgo, en la que se pesaba sin sisa, y otra en la colacion de San Gines, que era para los pecheros y en la que estaba autorizada la sisa.

(2) Durante el reinado de Carlos IV, María Luisa habia representado en el teatro del Retiro el papel de espectadora á los que menos atención tenian á María Luisa y al teatro del Retiro; cuando se la antojaba un público mas numeroso que el que formaban las gentes de la corte, aquella impetuosa mujer destacaba los guardias de Corps para que fueran á reclutarle á los paseos inmediatos.

(3) Olózaga. Estudio político y biográfico por el autor de este libro.

Hemos visto que las dos dinastías habian plagado á Madrid de conventos y de iglesias; José primero derribó los templos de Santiago, San Juan, San Miguel, San Martin, los Mostenses, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Clara y otros cuya superficie, que hoy forma las plazas de Oriente, de la Armería y varias otras, abrieron espacio á la luz y al ambiente, que nunca penetraba en las tortuosas y estrechas callejuelas formadas por los extensos linderos de aquellos edificios.

Hemos visto que el perímetro de Madrid pertenecia en sus cuatro quintas partes á manos muertas; José I preludeó la desamortizacion religiosa y civil, que mas adelante habia de llevar á cabo la revolucion, iniciando el cambio del caserío raquíptico, miserable y ruinoso, propio de las fundaciones religiosas, por nuevas casas de muy distinta forma, debidas al libre ejercicio del verdadero interés individual.

Hemos visto que las dos dinastías no habian cuidado de otra cosa que de derrochar millones en sitios reales y palacios, en residencias para los frailes y residencias para los cortesanos, en puntos organizados para recreo de los reyes, desatendiendo en absoluto todo aquello que se referia á la vida de la población, á su comodidad y ornato: José I siguió un rumbo opuesto: en medio de las azarosas circunstancias que rodearon su permanencia en Madrid, formó el proyecto de una vasta y muy bien entendida reforma de la capital. Pensó que el palacio real no debia estar encajonado entre iglesias ridiculas y casas miserables, y puso por obra los derribos para formar las dos grandes plazuelas á él contiguas, por Oriente y Mediodía, sin detenerse ante la irritacion del clero, uno de sus mas poderosos enemigos; preparó la construccion de un puente sobre la calle de Segovia, que uniera el barrio de Palacio con el de San Francisco el Grande, edificio que destinó á palacio de las Cortes; echó de menos vias anchas y rectas, dignas de una capital, y trazó una oportunísima para formar un magnífico boulevard que, partiendo de la puerta de palacio llamada del Príncipe, terminara en la de Alcalá; destinó el terreno del convento de los Basillos á construir un magnífico edificio para Bolsa; prohibió las sepulturas en las iglesias y creó los cementerios; se propuso, en fin, trasformar en breve término el aspecto de Madrid, y no se contentó con proyectarlo, sino que empezó llevándolo á cabo, sin reparar ni en lo desesperada de su situacion, ni en la impopularidad que sobre él pesaba, ni en la falta de apoyo que encontraban las reformas en la opinion, ni en la injusticia con que eran recibidas.

En medio siglo apenas ha tenido Madrid mas plazas, mas espacios en que respirar que los que abrió José I, á quien además del Tuerto y Pepe botellas apellidaban el Rey Plazuelas. Extraviado el pueblo por una noble pasion en su móvil, tenia vendados los ojos, calificaba de vandálicos los derribos, y crecia en odio y animosidad cuantas mas reformas emprendia José I, aunque sin medios materiales para llevarlas á cabo, cumpliendo tan solo una mision que no podemos dejar de agradecerle: la de destruir los obstáculos que abrumaban á Madrid, ya que no pudiera trasformar los derribos en las construcciones, que con el tiempo se han ido haciendo, si no con acierto, (1) con beneplácito general.

Por fin se vieron satisfechos los votos de Madrid y de la España entera: José I separó el Pirineo, como se lo tenia pronosticado á su hermano, (2) bien que conservando tal cariño á los españoles, que todavia el año 27 escribia á Offarril manifestando el deseo de concluir sus dias en nuestra patria: el pueblo esoañol tuvo en su seno al príncipe conspirador contra su padre en el Escorial, y en Aranjuez al rey Deseado, al criado humilde de Napoleon, al que desde Valencia dió claras muestras del pago que reservara á los esfuerzos de la nacion.

Cuál fué la suerte de esta durante su reinado, no es cosa que toca decir en este libro: la historia habrá formado el proceso de ese período, y la opinion le ha sentenciado.

Todo cuanto José I proyectó é inició, quedó inmediatamente paralizado: cuando se restablecia el antiguo régimen en toda su pureza, empezando por la Inquisición y acabando por los regidores perpetuos, no habia que esperar que Madrid diera un paso por la senda de adelantos en que caminaban todas las demás capitales de Europa.

Solo en el efímero período de 1823, en que se restableció la libertad, aunque luchando con las facciones permanentes armadas por el rey, hubo una influencia provechosa para la mejora progresiva de la capital, que con la desamortizacion y venta de líneas de los extinguidos monacales, recibió grandes mejoras en manos de los compradores, y con el principio naciente de asociacion inauguró, entre otras, la utilísima Sociedad de Seguros mútuos contra incendios, que aún existe, y que puede citarse como modelo, por la sencillez de sus bases y por lo acertado de su organizacion.

Pero aquello fué un relámpago; el rey ingrato se vió nuevamente dueño del poder absoluto, y claro es que se renovó la paralización con que inauguró su reinado.

No siguió, es verdad, la tradicion de sus antepasados en eso de multiplicar los conventos y las iglesias, hizo solo lo mas preciso para dejar testimonio de su negra ingratitud. Habian decretado las Cortes de 1814 que se levantara un monumento en el sitio del paseo del Prado, en que los patriotas madrileños fueron inmolados el Dos de Mayo de 1808: se sentó Fernando en el trono, y no exceptuó de la abolicion general de los decretos de las Cortes, ni aquel que tenia por objeto perpetuar un hecho que simbolizaba el esfuerzo general á que debia á la corona. Lució de nuevo el sol de la libertad en 1820, y el ayuntamiento de Madrid puso por obra el monumento, cuyos cimientos se completaron en abrir por sus manos el pueblo de Madrid, que sin distincion de personas ni de clases, se agolpaba al sitio donde debia levantarse, ansiosa de un turno que la permitiera dar un

(1) «En el año de 1834, á mi regreso á España de mi honrosa emigracion liberal, no traje otro pensamiento que el de dedicarme á trabajar con mis débiles fuerzas en favor de las mejoras que perentoriamente necesitaban introducir al efecto en Madrid; desde luego conocí que sin un plan estudiado con la mayor detencion y concurrencia de varias y encontradas opiniones, aprobado en definitiva, llevado á cabo con una energia y decision por parte del gobierno, que no fuera dado evadir por ningun interés bastardo, no era posible llegar al fin, ni aun entablarse ninguna reforma útil: aún existian entonces en escombros muchos de los derribos que la prevision ó ilustracion, en esta parte del gobierno intruso, habia preparado con objeto de las mejoras, y me quedaba la esperanza de aprovecharlos para bien comun.» Observaciones sobre mejoras de Madrid por D. Mariano Albo, antiguo ingeniero militar y arquitecto de la real Academia de San Fernando, Madrid 1837.

(2) «Aquel gobierno, á quien sin duda guiaba un deseo ardiente de reformas y de popularidad, emprendió derribos considerables, la mayor parte, preciso es confesarlo, muy necesarios; pero que no fueron comprendidos entonces ni apreciados como tales, por la aptitud hostil del vecindario... Hasta muchos años despues hubiera corrido el riesgo el que se hubiera determinado á apreciar de otra manera estos actos de la administración francesa, y á dar la razon á aquel gobierno en su plan de reforma de Madrid.» El antiguo Madrid por D. Ramon de Mesonero Romanos.

azonado ó sacar una espuerta de tierra: tal era el entusiasmo con que la población miraba aquel monumento destinado á servir de sagrado depósito para los manes de los que perecieron en la gloriosa jornada, y de eterno testimonio del valor y patriotismo madrileño. Pero cuando dos años después Fernando se vió de nuevo dueño de la autoridad absoluta, la obra quedó paralizada en el estado en que se encontraba, y en un descuido de que parecía hacerse alarde. Aún recordamos nosotros el *Campo de la Lealtad*, tal como estaba en la década calomardina: apilados los materiales acá y allá, lleno de obstáculos el terreno, desigual y casi intransitable, convertido en muladar, sitio, en fin, repugnante, de donde era preciso huir. Llegaban los aniversarios del Dos de Mayo, y sin ceremonia, sin hora fija, calladamente, como esmerándose en que la cosa pasara desapercibida, iba un monaguillo, tendía una bayeta negra, colocaba un Cristo y un par de luces, salía un cura de la iglesia de San Fermín, decía una misa rezada, y veinte minutos después el monumento del Dos de Mayo seguía siendo lo que todo el año: un muladar.

Mientras tanto Fernando emprendía una obra, reedificaba un convento. Hay en la calle del Dos de Mayo un arco, teatro del mas heroico de los episodios de aquella gran jornada, que en un país que no fuera el nuestro, se conservaría como una reliquia nacional: sirve de entrada al palacio de Monte-León, antiguo parque de artillería, ya medio arruinado en tiempo de Fernando VII: ni el palacio, ni el arco excitaron su interés; á diez metros de este fué donde gastó algunos millones en reedificar el convento de las Maravillas, obra que quiso legar á la posteridad, haciendo escribir en una lápida, negra como su alma, que el príncipe ingrato que dejaba hundirse el monumento que está en frente, era el constructor de aquel convento de pésimo gusto.

Después de esto, apenas necesitamos decir qué mejoras debió Madrid á Fernando VII; fuera del Museo de pinturas, á cuya obra dió algun impulso, bien que para apropiarse las riquezas artísticas que contiene, todo lo que ha dejado en nuestra capital son el Arco de Triunfo, digno de él, que se erigió á sí mismo en la puerta de Toledo, un cochero y un cuartel en palacio, las casas de caña y yeso de lo reservado del Retiro, la fuente de la China, el embarcadero del Canal, los cimientos del teatro de Oriente, cuyo costo á la nación excede en mucho al que ha tenido el de la nueva Opera de París y la casa de fieras, que fué la obra de mas amor del reinado.

Sería repetir el cuadro que hemos trazado en anteriores reinados, presentar aquí el que Madrid ofrecia á la muerte de Fernando VII.

La alcantarilla de la Fuente Castellana á la vista de Madrid en mitad de la calle de Alcalá y al descubierto desde la puerta de Atocha, la Plaza de Oriente reducida á un inmenso derribo, tal como la dejó José I, formando un desierto africano, imposible de atravesar en estío y en invierno; las plazas Mayor y de Anton-Martín, la Red de San Luis, la Cuesta de Santo Domingo y otros puntos principales de Madrid, obstruidos por puestos en cajones inmundos; el contorno del Buen Suceso, depósito de los restos de las víctimas del Dos de Mayo, convertido en una columna mingitoria; las basuras de las casas arrojadas en mitad de las calles; los carros de Sabatini en ejercicio; el alumbrado tal como se estableció en Madrid; la sopa en los conventos, la miseria en el pueblo, el rosario, los ladrones y los jubileos recorriendo alternativamente los barrios; los miembros de los descuartizados recogidos en los caminos, expuestos en la torre de Santa Cruz; las bandas de los malhechores rondando las tapias de la Villa; los portales de las casas á oscuras, convertidos en lupanares, y las comparsas del Pecado Mortal dando voces lastimeras para sacar dinero, (1) tal era el aspecto de la población, no mas lejos que el año de 1833 en que murió Fernando VII.

Con la desaparición de aquel rey ingrato y con la conclusion del despotismo, empezó para Madrid el verdadero período de su transformación.

Con el sistema liberal adquirió Madrid un desarrollo que se hacia superior á las dificultades de una guerra civil terrible y obstinada. En medio de ella decretaron las Cortes la extinción definitiva de los Regulares y la venta de sus bienes, medida de inmensa trascendencia para la capital, y que pudo tenerla mucho mayor, si los derribos y las construcciones que con ese motivo se hicieron, hubieran obedecido á un plan general y previsor, abriendo ó preparando comunicaciones y avenidas anchas y rectas, plazas regulares con puntos de vista calculados.

«En medio de tan graves acontecimientos, dice Mesonero Romanos, al través de una guerra civil de siete años obstinada y dudosa, agitados los espíritus con la revolución política que el curso de los acontecimientos y de las ideas hizo desarrollar, comprometidas las fortunas, preocupados los ánimos y careciendo de la seguridad y de la calma necesarias para las útiles empresas, parecia natural que, abandonados estos, hubieran hecho retrogradar á nuestro Madrid hasta despojarle de aquel grado de animación que habia llegado á conquistar.»

«Pues sucedió precisamente todo lo contrario, y el que regresaba á la corte después de una ausencia de algunos años, no podia menos de convenir en los grandes adelantos que se observaban ya en todos los ramos que constituyen la administración local y la comodidad de la vida.»

«La parte material de la villa sufrió en aquel período una completa metamorfosis. La revolución política, al paso que hizo variar absolutamente la organización del supremo gobierno, tribunales y oficinas de la administración pública, dejó tambien impresas sus huellas en los objetos materiales, borró con atrevida mano muchos de nuestros monumentos religiosos é históricos, levantó otros de nuevo, y aspiró á presentar otras formas exteriores de una nueva época de diversa constitución.»

«Por consecuencia de la supresión de las comunidades religiosas, verificada en 1836, quedaron vacíos multitud de conventos, que fueron luego destinados á diversos usos, tales como oficinas civiles, cuarteles, albergues de beneficencia y sociedades literarias; otros fueron completamente derribados para formar plazas, mercados y edificios particulares: estos son los de la Merced, Agustinos, Recoletos, la Victoria, San Felipe el Real, Espíritu-Santo, San Bernardo, Capuchinos de la Paciencia, San Felipe Neri, Agonizantes de la calle de Atocha, monjas de Constantinopla, la Magdalena, los Angeles, Santa Ana, Pinto, el Caballero de Gracia, las Baronessas y la parroquia de San Salvador.»

«La completa desamortización y venta de las cuantiosas fincas del clero regular y secular, fué tambien causa de que, pasando estas á manos activas, se renovasen en su mayor parte.»

Reforma de la numeración de las casas, del empedrado y

(1) Véase lo que dice una *Guía de Madrid* en pleno año de 1866: «Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo del Pecado Mortal), calle del Rosal, núm. 5, frente á la plazuela de los Mostenses.» El Pecado Mortal no puede visitarse sino por personas reales.

aceras, construcciones de alcantarillas, mejora de la limpieza de día y del alumbrado por el gas, el colegio de medicina, el mausoleo del Dos de Mayo, el paseo y obelisco de la Fuente Castellana, el palacio del Congreso la Universidad, el teatro de Oriente, el hospital de la Princesa, la casa fábrica de la moneda, la reforma de la Cuesta de la Vega, las plazas de Oriente, de Bilbao y del Progreso, el canal de Lozoya y muchas otras obras acreditadas mas y mas la regla inflexible de lo fecunda en bienes que es la libertad, cuando, sin haberla alcanzado tal como tenia derecho á esperarla, ha hecho mas por Madrid el régimen liberal en lo que va de siglo, que los reyes absolutos en 300 de omnimoda dominación.

Ha pasado, sin embargo, en Madrid, lo que le ha pasado á la España entera, que sesenta años de agitación tímida no le han proporcionado las consecuencias de una revolución salvadora. Medidas incompletas, reformas á medias, mejoras vacilantes, tales han sido los caracteres de la larga y deplorable convulsión que venimos padeciendo desde principios del siglo: consideraciones con una dinastía liberticida y consideraciones con un clero ignorante y fanático, tales las causas de que casi todo está aún por hacer.

Se quiere establecer el registro civil, una de las primeras necesidades que se hacen existir, y en vez de arrancárselo resueltamente á las sacristías, se limita el deseo á un conato de obligación impuesta al vecindario y por nadie obedecida en la parte de policía y seguridad del reglamento del año 41: se quiere cortar de raíz el abuso de los enterramientos dentro de la capital, y todo lo que se hace es consignar la aspiración en la parte de policía y salubridad del mismo reglamento, sin que las autoridades tengan valor para estorbar que los conventos de monjas sigan infestando á Madrid como en tiempo de Felipe II con sus panteones, foco mortal de la última invasión cólica; se quiere evitar la mendicidad á la puerta de las iglesias (1), la mendicidad sigue aumentada con las riñas; se quiere armonizar las divisiones civil, judicial, militar y eclesiástica de Madrid, y el deseo y el proyecto se estrella en la negativa del clero que sigue con sus antiguas parroquias, monstruosamente desiguales y absurdamente separadas de todas las demarcaciones establecidas para los demás servicios de la vida social; se reconoce la necesidad de promover en vez de coartar los hábitos del trabajo y por pura complacencia á la autoridad eclesiástica, el ayuntamiento de Madrid impone al vecindario la prohibición del trabajo, la paralización de las obras, la clausura de las tiendas, obradores y talleres (2), se trata de la seguridad nocturna de Madrid, y por seguir la moda fácil se suprime la vigilancia popular de los serenos por la policía odiosa de los esbirros armados (3); se forman proyectos imposibles de mejoras de Ma-

(1) «Art. 95. Se prohíbe mendigar por las calles y casas de esta capital, y todos los dependientes de la municipalidad, como celadores, serenos y faroleros, y guardas de arbolado, quedan encargados, bajo la responsabilidad de sus destinos, de conducir al asilo de San Bernardino y Hospicio reunidos, á toda persona que encuentre pidiendo limosna en esta capital y su inmediación.»

Art. 96. Los señores curas párrocos y encargados de las iglesias, los dueños de cafés, botillerías, tiendas y tabernas, y demás establecimientos públicos y privados, impedirá, bajo su responsabilidad, que dentro de ellos y á sus puertas se pida públicamente limosna.

Art. 97. A los que se opongan al cumplimiento de estos artículos se les impondrá el correspondiente castigo.

Ordenanzas de policía urbana y rural.

Artículo primero. Serán admitidas en el establecimiento todas aquellas personas que se presenten voluntariamente. Permanecerán en él las que tengan siete años de residencia en Madrid y sean pobres, y los niños que tengan seis años cumplidos de edad, cuyas circunstancias harán constar por el padron del celador de policía é informe del alcalde de barrio y cura párroco respectivos. Los que no reúnan estas circunstancias serán considerados como forasteros, y como tales estarán sujetos á lo prevenido en el artículo 6.º

Tambien se admitirá, para permanecer en él, todos aquellos que aunque no tengan las circunstancias referidas, obtengan una orden expresa mia.

Art. 2.º Se recogerán en el establecimiento todos los mendigos de cualquiera edad y sexo, así forasteros como naturales ó vecinos de Madrid, á quienes se encuentre pidiendo limosna por las calles ó casas, con arreglo á lo determinado en la real orden de 3 de Agosto de 1854.

Los encargados de recoger á los mendigos son principalmente los alguaciles del corregimiento y los demás dependientes de policía urbana.

Art. 6.º A los mendigos forasteros se les socorrerá en el establecimiento hasta que se les entregue el pasaporte para que vayan á los pueblos de su naturaleza: si se presentasen con éste se les referendará al día siguiente para que continúen su marcha: en uno y otro caso se les socorrerá con la ración de pan del día en que salgan.

(Reglamento del Asilo de Madrid de San Bernardino. — Madrid 1856.)

(2) «Art. 11. Se prohíbe todo trabajo personal los domingos y dias de precepto, exceptuando únicamente las profesiones, oficios ó ejercicios de servicio público y privado necesarios. Si en algun caso urgente fuere indispensable continuar el trabajo en tiendas, talleres, obradores, etc., se habrá de obtener permiso del alcalde ó teniente del distrito respectivo, que le concederán justificada que sea la necesidad, debiendo obtener antes la licencia de la autoridad eclesiástica.»

Art. 12. Se prohíbe igualmente que en los mismos dias de domingos y fiestas estén abiertas al despacho público las tiendas y almacenes, obradores y talleres, exceptuándose únicamente las en que se expendan artículos de preciso sustento y de medicina; las ropas, sombrererías, zapaterías y guanterías, podran tener abierto hasta el toque de misamayor en todo tiempo, las tiendas que sirvan de entrada única á las habitaciones ó las comuniquen luz tendrán abierta una de sus puertas.

Art. 15. Tambien se prohíbe en dichos dias festivos rodar por la calle los carros destinados á la conducción de escombros y de muebles, y el transporte de estos á lomo, y solo en el caso de necesidad probada podrán verificarlo con autorización del alcalde.»

Ordenanza de policía urbana y rural de Madrid.

(3) «Art. 84. El sereno, desde que concluya el alumbrado, anunciará la hora y el temporal cuatro veces á lo menos en cada una, haciéndolo de cuerto en cuerto con las palabras precisas al intento, repitiéndolas en cada calle el número de veces que sea necesario, para que puedan oírse en todas las casas de su plaza, no cesando de recorrer esta toda la noche con el mismo ejercicio. Los descansos serán siempre en las esquinas, para que de este modo puedan vigilar mejor y ser vistos; en la inteligencia de que no podrán entrar, bajo ningún pretexto, en casa alguna. Después de dar la voz de la hora, añadirán, en los casos de incendio, la de fuego en tal parroquia para conocimiento del vecindario.»

REGLAMENTO DE SERENOS.

Art. 69. Siempre que algun vecino reclame el auxilio de los serenos después de concluido el alumbrado, deberán prestarle inmediatamente, bien sea para llamar al médico, cirujano, comadron y mariscal, ó avisar á la parroquia para la administración de Sacramentos; en la inteligencia de que solo en estos casos, en el de oír el toque de pito de sus compañeros pidiendo auxilio, y en los demás que se prefijan en este reglamento, puede el sereno salir de los limites de su demarcación sin mandato de los jefes, avisando de paso á sus compañeros inmediatos para que celen aquella mientras dure su ausencia.

Ninguna persona, de cualquier categoría que sea, puede vulsarse de los serenos fuera del distrito de su plaza para solo el objeto de que estos la acompañen y alumbrén; pues estos servicios particulares pri-

dríd y los mas reformadores, como el Sr. Mesonero Romanos, al trópezar con el convento de las Teresas, se detiene en sus proyectos y dan por imposible que las calles que en él desembocan estén llamadas á tener jamás su desarrollo natural (1); se emprende por maravilla una obra que afecte á la huerta de las Descalzas ó á la de las Salesas, y lo primero que se hace es indemnizarlas pagándolas el terreno expropiado en dinero contante, sin que el Estado se tome siquiera la pena de intervenir su aplicación.

Tras de este ciego respeto á todo obstáculo absoluto bajo el punto de vista religioso, otro respeto semejante á los obstáculos nacidos en el patrimonio real, fundado tan solo de cuarteles y conventos, Madrid se ahoga entre el Retiro y la Casa de Campo, entre el Príncipe Pio y la Moncloa, y el ayuntamiento se deja ahogar respetando aquellas tapias de tierra, que encierran inmensos terrenos, gravosos para el patrimonio y manantial de riqueza y de comodidad para Madrid (2); se trata de la prolongación pequeña de una calle que interesa á palacio, que pasa lindando con él, y que le beneficia considerablemente, y la prolongación se detiene y la obra no se lleva á cabo, y la calle se convierte en muladar, porque el patrimonio no se conforma con la cantidad que le dan por el terreno que necesita el ayuntamiento para quitar á palacio un basurero del lado; pero en cambio palacio cobra al ayuntamiento el capricho que tuvo el año 33 de poner gas en su plazuela.

Juntamente con estas rémoras, de tal manera incompatibles con toda mejora de Madrid, que no hay medio de llevar ninguna importante á cabo, se presentan otras, hijas unas del mismo espíritu meticuloso que dejamos indicado, nacidas otras de errores municipales, ya que no de otras causas peores aún. ¿Cómo Madrid ha de ser otra cosa que lo que es, si el ayuntamiento destina mas dinero á funciones de iglesia que á arbolado? (3)

Cincuenta y nueve años hace que José I derribó el convento de Santa Ana, dejando únicamente en pie las miserables casas que tiene delante el teatro del Príncipe; cincuenta y nueve ayuntamientos han pasado antes que acierten á derribarlas; otro tanto tiempo hace que se proyecta el puente sobre la calle de Segovia; todavía no hay puente; ¿y qué diremos de las alineaciones y las alturas? ¿qué diremos de las licencias para edificar? ¿qué de calles como la de Jacometrezo, una de las mas concurridas, estensas, angostas y tortuosas de Madrid, cuyas casas hacen el efecto de los bastidores de un teatro, cuya alineación ha declarado imposible el Sr. Mesonero Romanos? ¿qué diremos de las rasantes? ¿qué de las nivelaciones? ¿qué de la calle de Alcalá, la principal de Madrid, cuya colina central se ha declarado perpétua, dejando perder la ocasión única del derribo de las Valdecasas y de los de la Historia Natural y Calatravas, que estaban al alcance de la prevision mas vulgar? (4) Fíjese el vecindario en lo importante de los cargos del ayuntamiento y aprenda á mirarlos con otro interés que hasta aquí, escarmentando en lo pasado.

Por si no bastaran los conventos, los institutos religiosos, las fincas del patrimonio y el abandono y la apatía de los ayuntamientos para estorbar toda mejora de la capital, vienen á prestarlos su ayuda los centros administrativos, las dependencias del Estado que hay empeño de colocar en el centro de la población, encareciendo é imposibilitando la vida en vez de extenderla á los extremos, facilitándola y abaratándola. Aquí no tenemos dinero para nada que sea verdaderamente útil y grande, desde los derribos de José I, que no costaron un cuarto, no ha habido mas ensanche de consideración que el de la Puerta del Sol, y con él hemos aturrido al mundo por espacio de diez años, para hacer al fin una cosa que ni es calle, ni plaza: una cosa sin nombre.

Aquí no hemos tenido dinero, y ¡qué dinero! unos cuantos miles de duros, para construir el viaducto ya citado sobre la calle de Segovia; pero nos sobran millones para pagar á Narvaez ó á Isabel el casaron de las clases pasivas en la plazuela de los Mostenses, ó la fábrica de cristales de la calle de Alcalá, que jamás fué del patrimonio: aquí no nos atrevemos á hacer gasto alguno de cierta cuantía que redunde en provecho de la pobla-

varian al público de los auxilios que tiene derecho á exigir en casos de verdadera necesidad y conocido riesgo.

Art. 70. Para el exacto cumplimiento del artículo anterior y del 65 debe tener cada sereno una lista que comprenda las señas y número de las boticas de su demarcación, habitaciones de los médicos, cirujanos, comadrones, mariscales, autoridades civiles, capataces de los depósitos ó almacenes de villa donde se hallen las bombas de incendio, y, por último, saber el número de campanadas que se tocan en cada parroquia para manifestar el punto donde es el fuego.»

(1) «Pero para que pueda desplegarse en él (el sistema privado en el distrito del Barquillo) es necesario que la administración vaya delante, haciendo los rompimientos y facilitando las comunicaciones necesarias. — MESONERO ROMANOS. Memoria explicativa del plano general de mejoras. 1849.»

Hablando claro: es preciso que la revolución vaya delante derribando conventos.

(2) «De intento no he querido tocar á la inmensa posesión llamada Montaña del Príncipe Pio, por ser del real patrimonio.» MESONERO ROMANOS: Memoria explicativa del plano general de mejoras, 1849.

(3) «Un celo exagerado por la grandeza de la empresa del canal de Isabel II, y por las ventajas que la misma habia de proporcionar á Madrid, impulsó á su ayuntamiento de 1851 á suscribirse por 16 millones de reales, sin fijarse antes en los medios de realizar esta suma, creando de esta manera un gravísimo conflicto, que afectaba hondamente al crédito de Madrid.»

«El alumbrado público, que tambien ha sido objeto de frecuentes reclamaciones y quejas, está en virtud de contrata á cargo de una empresa, con la que el ayuntamiento actual ha sostenido continuas luchas desde principios de 1854 hasta el presente. Celebrada por administraciones anteriores una contrata en la que, á juzgar por los efectos y resultados, se tuvieron mas en cuenta los intereses particulares que los de Madrid, su ayuntamiento intentó salvar estos á todo trance, y para conseguirlo examinó la contrata, se enteró de sus primitivas condiciones y de las modificaciones en ella introducidas con posterioridad á su celebración, y creyendo con bastante fundamento que la justicia estaba de su parte, se resistió á las pretensiones de la empresa, que eran contrarias á los derechos de Madrid, y perjudiciales á sus intereses.»

Memoria que dirige al pueblo de Madrid su ayuntamiento constitucional de 1855.—Madrid, 1856.

«Gastos de la plantación de arbolados y conservación.	121.155
Gastos de festividades de iglesia.	90.532,17
Toldos.	52.000
Totales.	151.552,17

Memoria sobre el estado económico y administrativo de la villa de Madrid y presupuesto de sus rentas y obligaciones.»

(4) En vez de adelantar se acumulan obstáculos nuevos, casi invencibles para las mejoras, con las nuevas construcciones en contradicción abierta con el interés público, y lo que es mas, con el interés particular de los mismos propietarios, que, con los arquitectos que los toleran, son la causa de tanto desacierto, de tanto mal, marchando á ciegas y sin brújula, por no haber un plan, una ley que obligue á todos á contribuir al bien. Observaciones sobre mejoras de Madrid, por D. Mariano de Albo, ingeniero militar y arquitecto de la Academia de San Fernando. Madrid, 1867.

ción; pero no vacilamos un momento en tirar el dinero por la ventana para cubrir interiormente de oropelas el convento de la Trinidad, colocando en él el ministerio de Fomento y estorbando los rompimientos necesarios en su solar: aquí no echamos para nada de menos un palacio de la Villa, que nos parece bastante bien alojada en el estrambótico edificio, ridículamente compuesto, de la calle de la Almudena; pero consideramos de primera necesidad que el ministerio de la Guerra reine en el palacio de Buenavista: aquí no vacilamos en adquirir edificios tan extravagantes como el del gobierno civil, y en pagar una gran suma de alquileres para establecimientos del ayuntamiento ó del Estado, y tenemos por cosa imposible utilizar tantos edificios como podrían prestar ese servicio sin necesidad de pagar un cuarto, ni en compras, ni en alquileres; aquí los paga el ayuntamiento á la propiedad particular y al mismo tiempo se constituye en arrendador y conserva dehesas en la Serena, en Extremadura, en Bolaños, en Getafe, en Vicdivaro, en Las Rozas, en San Sebastián de los Reyes, en Fuente el Fresno, en Paracuellos, y lo que es más, los da á censo, y lo que es todavía más, declara que cada año le producen menos: aquí, en fin, la pobre familia que tiene una casita antigua en la calle mas subalterna, está siempre en peligro de verse arruinada por la denuncia de un dependiente del ayuntamiento que tome ojeriza á la casita y dirija contra ella los mangueros de la villa; pero el conde de Oñate está seguro de que ningún ayuntamiento se ha de atrever á hacerle remeter el paredón con que pone en ridiculo una de las principales calles que parten de la Puerta del Sol: la del Arenal.

Eso ha sido y eso es Madrid. A la revolución toca que empiece á ser otra cosa.

APUNTES REVOLUCIONARIOS.

I.

LA DEUDA FLOTANTE.

Los gastos de los Estados no coinciden, en idénticos plazos, con los ingresos del Tesoro, aún en aquellos países cuyos presupuestos se saldan sin déficit. De ahí que sea necesario una suma variable, mayor ó menor, según las circunstancias, para hacer posible el juego expedito de tesorería. Esa necesidad existe en todos los países, y esa suma variable que suministra el crédito es lo que se llama deuda flotante. Mientras encerrada en estrechos límites, solo tiene por objeto el que acabamos de indicar, la deuda flotante responde á motivos respetables de orden administrativo. Pero cuando se van aglomerando uno tras otro descubiertos de presupuestos en déficit, débitos de ejercicios cerrados que van dando proporciones colosales á la deuda flotante, preséntase esta, tarde ó temprano, alarmante y amenazadora. Tal es el caso de la deuda flotante del Tesoro español.

Si se tiene en cuenta los diferentes elementos de que se compone, no vacilamos en calcular en una cantidad de tres mil millones de reales el valor á que hoy asciende esa clase de deuda. Tal vez nos equivocamos en menos; quizás sean tres mil quinientos en lugar de tres mil.

Urge adoptar una medida enérgica para salvar al Tesoro público de los compromisos diarios y apremiantes que esa enorme suma representa. La honra del Tesoro público es la honra de la nación. Una suspensión de pagos, bajo cualquier pretexto de fuerza mayor que se quisiera cohonestar, no salvaría las dificultades de estos solemnes momentos, y de seguro comprometería el porvenir del país entregándolo sin piedá á los funestos azares de la asquerosa bancarrota—como la apellidaba Mirabeau. Una medida enérgica y salvadora se hace necesaria y urgente. Mas bien hoy que mañana hay que armarse de valor y atacar con mano firme, y frente á frente, un mal cuyo desarrollo podría ser en alto grado perjudicial á la causa de la revolución.

Entre los elementos de que se compone la deuda flotante, preciso es hacer una distinción. Hay, en efecto, parte de esa deuda cuyos vencimientos admiten espera. Tal nos parece ser la que se relaciona con atrasos de obligaciones ordinarias; asciende esta partida, si estamos bien enterados (y creemos estarlo), á quinientos millones. Tal es también la que proviene de dinero tomado en algunas plazas extranjeras sobre depósito de títulos de la deuda 3 por 100 exterior, cuya cifra representa muy cerca de trescientos millones si se pone en cuenta una suma de ciento y veinte, prestada por la casa de los Sres. Baring, de Londres, bajo la garantía de billetes del Tesoro, de esos de nueva forma y cuño, invención del señor marqués de Orovia. Préstamos son estos cuyo vencimiento llega en Diciembre. De aquí allá el Gobierno provisional tiene tiempo de prepararse, tomando consejo de las circunstancias, bien sea para proponer una renovación, bien para, si fuese posible, consolidar por medio de un empréstito estas diferentes partidas.

Lo que en nuestro concepto no admite espera ni sufre dilación es lo que se refiere al débito del Tesoro respecto de la Caja de depósitos. Ascienden á 1.800 millones los depósitos confiados á esta Caja, que real y verdaderamente, como lo demostró con evidencia, en la última legislatura D. Rafael Cabezas, ha venido á ser una Caja de ahorros. Prescindiendo del interés que no puede menos de excitar la situación de muchísimos imponentes que han venido á confiar á la Caja el fruto de su trabajo y de sus economías, existe además un interés de primer orden independiente de todo interés particular para aconsejar un gran acto de justicia y de equidad. Esos mil ochocientos millones son, en efecto, sino todo, al menos gran parte del capital del país. Hay que devolver su actividad á ese capital paralizado, hay que devolver ese numerario á la circulación para que, difundándose por los mil ca-

nales de la riqueza pública, vaya á reanimar el comercio, estimular la industria, dar vida y nuevas fuerzas al trabajo.

No es la primera vez, y precisamente en muy análogas circunstancias, que se presenta en la historia financiera un hecho en un todo idéntico al que en este momento nos ocupa. Recordamos que en Francia, en los primeros días de la revolución de 1848, se presentó igual caso acompañado de las mismas dificultades. Entre las partidas de que se componía la deuda flotante legada á la República por la monarquía de Julio, figuraba una suma de seiscientos y tantos millones de francos próximamente de un débito del Tesoro á la Caja de ahorros.

El gobierno provisional de la República no vaciló. En virtud de un decreto del mes de Marzo de 1848, hizo la consolidación facultativa en 5 por 100 francés de las imposiciones de las Cajas de ahorros y de los billetes del Tesoro.

Muy luego la Asamblea constituyente convirtió en consolidación forzosa la que hasta entonces era tan solo voluntaria. En cambio, es verdad, mejoró para los imponentes las condiciones de consolidación, dándoles, como era justo, títulos á un precio inferior á aquel á que se cotizaban en el mercado de efectos públicos.

No faltó, bien entendido, quien atacase las disposiciones de aquella ley. Quién decía que los imponentes habían entregado dinero y que dinero debía devolverseles, como si alguien pudiese dar lo que no tiene, y como si los títulos de la Deuda de los Estados fuesen otra cosa que dinero. ¿No son negociables? ¿No se venden en las Bolsas, todos los días, á todas horas y en cantidades casi ilimitadas, puesto que los diferentes mercados son susceptibles de una elasticidad que raya en milagro?—Quién decía también que una masa tan considerable de títulos, lanzada en tan críticos momentos en un mercado dispuesto á alarmarse, no podría menos de pesar de una manera desastrosa sobre el precio de los fondos públicos. Muy pronto la experiencia se encargaba de contestar á estos temores. El día mismo que se discutía el proyecto de ley subió el 5 por 100 de 70 á 80 francos, y desde aquel momento, durante todo el tiempo que duró la República, no tuvo ya interrupción el movimiento ascensional del crédito del Estado. Al ver con qué solicitud atendía el Tesoro al pago de sus obligaciones, la confianza renació como por ensalmo. Interpretóse la consolidación forzosa como no podía menos de interpretarse: como prueba de honradez y buena voluntad de un deudor que se ve momentáneamente apurado, y que, dando lo mejor que tiene, no impone pérdida ninguna á sus acreedores. El comercio, la industria y el trabajo tomaron desde aquel día en Francia el vuelo de que viene la Europa siendo testigo desde hace veinte años.

Ciertas precauciones administrativas, excusado es decirlo, contribuyeron poderosamente á evitar que los títulos vinieran en demasiada abundancia á pesar sobre el mercado. Pero aún sin ellas es probable que se hubiera conseguido, aunque de un modo menos seguro quizás, el resultado apetecido. La confianza que nace en medio de las revoluciones es la mas robusta de las confianzas. Para ella no suele haber obstáculos. La habilidad de los gobiernos consiste en alimentarla sin tregua ni descanso. La sabiduría de los pueblos, y su honra al propio tiempo, consiste en entregarse sin recelo á la influencia de tan mágico talismán.

En previsión de un porvenir, por desgracia remoto, para el caso de reintegro del capital, y para contentar á muchos á quienes asusta el importe nominal de nuestra deuda, convendría que la consolidación de las imposiciones de la Caja de depósitos se hiciese en un nuevo fondo de 6 por 100 consolidado. De este modo habría que crear mitad menos de capital nominal. Podría también devolverse en metálico toda suma inferior á 100 reales.

Cualquiera que sea el medio de consolidación que se adopte (y hay varios) el país entero reportaría de semejante medida un gran beneficio. El gobierno provisional habría merecido bien de todos los hombres identificados con la revolución, es decir, del país entero.

Por lo que hace á nosotros, cumple nuestro patriotismo alentar al gobierno para que avance sin temor en tan fecundas vías. Ellas conducen al restablecimiento del crédito del Estado, al arreglo de la Hacienda, al fomento del trabajo.

II.

LOS BILLETES HIPOTECARIOS

El que estas líneas escribe, solicitado por el malogrado Eugenio Forcade á dar á los lectores de *La Semaine Financiere* una descripción del billete hipotecario, lo define en los términos siguientes: «El billete hipotecario es uno de los signos de crédito mas imperfectos que se conoce. Debe ponerse entre aquellos instrumentos hechos para servir únicamente á los gobiernos que no logran ya inspirar á nadie ninguna confianza. Es un efecto público de tres firmas: la del gobierno ocupa el último lugar. Va precedida de la del comprador de bienes nacionales y de la del Banco que de ese modo se presentan como fiadores del Tesoro. Con dificultad puede imaginarse nada que sea menos lisonjero para el crédito de un Estado.»

Lo que pensábamos entonces, eso mismo pensamos ahora.

Nunca hemos podido comprender cómo un ministro de la experiencia administrativa del Sr. Salaver-

ría pudo decidirse á optar, entre tantos medios como podían servir á movilizar los pagarés de bienes nacionales, por uno cuyos inconvenientes son de tanto bulto. Mucho menos se comprende cuando se recuerda que, en la época de la creación de los billetes hipotecarios, el 3 por 100 estaba en los precios de 50 y 52.

Fácil nos sería, si no viviésemos en un país tan poco aficionado á números, demostrar de un modo evidente que onerosas condiciones de descuento imponen necesariamente á los pagarés cuyo vencimiento se extiende á tan larga fecha como los de los compradores de bienes nacionales. El interés, por módico que sea, multiplicado por el número de años viene en deducción considerable del capital. Y como, por otra parte, la amortización se hace con suma rapidez, resulta enorme el peso de la carga con que se ve abrumado el presupuesto. No vacilamos en decir que el billete hipotecario es una de las principales causas del desequilibrio del presupuesto, y lícito nos será añadir que, por lo que respecta á los intereses del Tesoro público, el billete hipotecario hace en gran parte ineficaces los recursos de la desamortización.

Entre los intereses que representa el descuento del pagaré y la otra cuenta de intereses, en contra también del Tesoro, que podría establecerse como consecuencia de la amortización del billete hipotecario, desaparecen en prensa los productos de la desamortización, y queda el Tesoro limpio de polvo y paja.

El Sr. Salaverria fué víctima en aquella ocasión de un fenómeno muy conocido, y del cual han sido desde entonces víctimas también algunos otros ministros de Hacienda.

Cuentan de ciertas regiones de Oriente que ocurre con frecuencia un fenómeno singular: iluminados inmensos arenales por los rayos de aquel sol resplandeciente; la refracción de la luz crea mundos imaginarios al reflejarse en aquellas tierras abrasadas. Idéntico nos parece lo que suele suceder á nuestros ministros de Hacienda. Por querer sustraerse á la ley imperiosa de la oferta y la demanda, por no aceptar como debieran la ley del mercado, por querer dar á los signos de crédito un precio superior á su valor legal, propónense un objeto fantástico é ilusorio y pierden muy luego el sentimiento de la realidad. Á toda culpa sigue un castigo: una vez fuera de los hechos reales y prácticos, es inevitable el *miraje*. Bajo su influencia nacería sin duda el billete hipotecario. Lo peor es que ese fenómeno suele traducirse en los presupuestos por cifras tan elocuentes como desconsoladoras.

No ignoramos lo que se nos podría contestar si en este país merecieran alguna atención las cuestiones financieras—Somos, en verdad, unos cuantos que tenemos la extraña locura de tratarlas en medio de la general indiferencia. Ya se discutan en épocas bonancibles ó en tiempos de agitación, ora se dilaciden en la prensa ó desde lo alto de la tribuna parlamentaria, es imposible, lo sabemos, excitar el menor interés. La razón es sencilla. En política hay partidos ardientes y fuertes convicciones, una lucha reñida y un palenque anchuroso, pero siempre lleno de combatientes. En Hacienda no parece sino que solo hay dos partidos: el uno el de los que no quieren pagar, y el otro el de los que quieren cobrar. Estos últimos estarán siempre satisfechos hasta el día que no sea ya posible pagar á nadie. Los primeros, lo único que desean es que se les permita pedir economías. Tratar la cuestión financiera bajo otros puntos de vista es tratarla para un público que todavía no existe. En una nación, durante tan largos años dominado por la Iglesia, aún están por crear las clases que viven de la producción. No há mucho, y gracias al ilustre Mendizábal, hemos creado á duras penas el propietario.

Se nos dirá, pues, que el pensamiento que ha presidido á la creación de los billetes hipotecarios ha sido el evitar emisiones de renta perpétua. Apoyándose en la elocuente palabra del gran ministro de una nación colocada en otras circunstancias que la nuestra, se nos diría que las deudas perpétuas no están ya de moda.

Tratándose de Inglaterra (y aun no admitiendo del todo esa teoría) puede, sin embargo, en la práctica preferirse el sistema de anualidades al de la renta perpétua. En un país en que el 3 por 100 está á 90, el sistema de anualidades ofrece una preciosa ventaja, y es el permitir emplear un medio menos oneroso de amortización. Pero con unos precios de 3 por 100 variando de 30 á 50, ¿qué mejor amortización puede desearse, ni menos onerosa, que la que da de sí nuestro mercado? Si lo que se ha empleado en amortización de billetes hipotecarios hubiera sido empleado en amortizar 3 por 100 comprándolo en el mercado por ministerio de agente de cambio, como se hace en todos los países de Europa, digáenos si no se hubiesen conseguido resultados de otra manera provechosos.

Dejemos esta discusión que exige tiempo y espacio.

Dirigiéndonos ahora al gobierno provisional y al país, preguntamos á todos los hombres de buena fe: ¿es posible, en el estado actual de nuestra Hacienda, con una deuda flotante de 3.500 millones de reales, y con un déficit anual que pasa de 600, es posible, es justo, es útil dedicar todos los años 200 millones á la desamortización de los billetes hipotecarios? Que se nos dé una razón, una sola, en favor de tan extraño modo de proceder.

Los billetes hipotecarios son una deuda activa, puesto que devenga interés.

Toda deuda activa, en virtud del contrato que le dió origen, lleva unido de un modo indisoluble el derecho á percibir un interés determinado. En cuanto á la amortización, representa igualmente cierto tipo de interés fácil de calcular y que puede, por consiguiente, traducirse en números. Al precio medio que han tenido desde hace mucho tiempo los billetes hipotecarios, el interés representado por la amortización puede calcularse en 2 por 100.

Bajo cualquier forma que sea, con tal que el portador de un billete hipotecario cobre un interés equivalente á un 6 por 100, mas el que representa la amortización, quedan perfectamente cumplidas las condiciones del contrato. En cuanto á la amortización, nunca nadie ha negado á los Estados el derecho de aumentarla, disminuirla y anularla. Todos los empréstitos franceses de la Restauración y de la monarquía de Julio se hicieron bajo ciertas condiciones de amortización, insertas en el contrato. No ha impedido eso que desde la República (y mas desde el imperio) se haya suspendido el juego de la amortización.

A nadie se le ha ocurrido elevar con ese motivo ninguna queja. Lo mismo, y con mayor razón sucedería aquí, si, alargando hasta cincuenta años el plazo de amortización para los billetes hipotecarios, se elevase á 8 por 100 el interés del 6 que hoy devengan.

Tal es nuestro pensamiento, que recomendamos muy seriamente á la atención del señor ministro de Hacienda. Vale tanto como proponer una economía de ciento setenta y seis millones y setecientos mil reales, próximamente.

Esperamos, decimos mal, tenemos casi la seguridad de que nuestro proyecto ha de hallar favorable acogida en las regiones oficiales.

¿Y por qué no? ¿No es justo? ¿No lleva consigo un gran alivio al presupuesto? ¿No respeta todos los derechos y concilia todos los intereses? ¿Es despreciable tamaña economía? ¿Sirve de algo la amortización rápida del billete hipotecario? ¿Toda relación guardada, no está su precio, á pesar de todo, á igual nivel que el del 3 por 100 consolidado?

Si se rechazase este pensamiento, lo único que eso probaría es que no se querría discutirlo. Pero un fin de no recibir, como se dice en otro idioma, no es un argumento.

Entre los gobiernos de Isabel II, desechando lo que prohibían discutir, y el gobierno provisional no discutiendo lo que se niega á aceptar, podría haber, sin duda, grandes diferencias en la forma y en el fondo: no dejaría, sin embargo, de haber algún punto que otro de contacto.

Gobierno revolucionario, no tienes derecho de despreciar las soluciones revolucionarias, y mucho menos aquellas que no lastiman ningún interés. Gobierno revolucionario, antes de desechar sin discutir, aguarda... Deja ese triste recurso á los gobiernos conservadores.

J. SIXTO PEREZ.

LA REPRESENTACION DE ULTRAMAR.

No se maravillen nuestros lectores de la insistencia con que tratamos de las cuestiones de Ultramar en estos críticos momentos. En la Península impera la revolución: sus defensores son numerosos y enérgicos: sus posibles extravíos son de fácil enmienda... Por lo contrario, en Ultramar todavía domina el antiguo régimen, cuyas inconveniencias é injusticias allí se extreman, hasta el punto de aparecer como un insuperable absolutismo: los sostenedores de la causa ultramarina son aquí muy contados, porque se necesita cierta inteligencia de las cosas de aquellos países y cierto particular interés en la solución de aquellos problemas; y, últimamente, los errores que en este instante pueden cometerse, con motivo de nuestras Antillas, son de una importancia tan capital, que su pleno correctivo sería punto menos que imposible.

A mas, nuestras provincias de Ultramar, y todos los que por ellas se interesen, tienen que estar muy sobre sí en estos momentos de entusiasmo, en que las opiniones se precisan poco, englobadas como van en el grito mágico de libertad. Porque es necesario que se sepa, para que la España verdaderamente liberal comprenda el caso y le prevenga si fuere menester, que la pérdida de las libertades ultramarinas, acalmadas como las de toda la Península en 1820, y el período de servidumbre y abyección de que aquellas provincias quieren y deben salir, datan de 1837; esto es, de unas Cortes liberales de cuyo seno fueron expulsados, bajo vanos pretextos, los diputados de nuestras Antillas. Tamaña injusticia, no reparada en 1854, y que cada día ha ido aumentando sus rigores, exige una satisfacción terminante, amplia, definitiva.

Por todo esto, una de las medidas que inmediatamente debe tomar el *Gobierno Provisional* es el llamamiento de los diputados ultramarinos á las futuras Constituyentes; de modo que nada se haga en las próximas Cortes sin la audiencia y la intervención activa de los hombres que avocados en nuestras Antillas y en comunicación diaria con sus menudas exigencias y sus intereses capitales, pueden arrojar luz sobre los graves y singulares problemas que allí se ventilan y la trascendencia de toda especie de resoluciones.

Y entiéndase—nuestro patriotismo nos mueve á decirlo muy alto—que en este momento se juega por última vez el porvenir de España en América. A nosot os no nos asusta la emancipación de las Antillas; pero creemos que no debemos, ni podemos justificarla ni darla siquiera pretexto; primero, por interés de nuestras provincias ultramarinas, despues por los altos é inexcusables deberes de gran nación colonizadora que España tiene. Mas por lo mismo pensamos y apelamos á todos cuantos conocen un poco la marcha de las cosas de Ultramar que cualquiera indecisión, cualquier recelo, cualquier reserva que se objete en las resoluciones del *Gobierno Provisional* en este momento crítico, será bastante motivo para la abstención de los partidos liberales de Ultramar: y la abstención hoy, es la pérdida insensible y vergonzosa de la dominación española allende los mares.

Por eso rogamos, excitamos, exigimos al *Gobierno Provisional* que haga el llamamiento de los diputados ultramarinos de un modo franco y enérgico: de manera que nuestros hermanos de las Antillas se convengan de lo que es una verdad que aquí todos vemos y palpamos; á saber: que la revolución ha proclamado la libertad en todo y para todos.

Para realizar esto que aconsejamos, se necesita tener en cuenta que en Ultramar, hay un problema, preñado de dificultades y conflictos, que se debe resolver con gran tiento, procurando evitar una catástrofe. Nos referimos á la esclavitud, que debe desaparecer, sí; pero cuya desaparición debe ser empujada y compensada por otras instituciones y medidas de inteligencia ni fácil ni repentina. Así, nosotros, partidarios de la abolición inmediata, sostenemos que este asunto debe ser sometido á las Constituyentes, y que para desagravio del principio, y en vista de la simplicidad de la otra medida, aconsejamos la proclamación del *viente libre*, á partir del 17 de Setiembre: acuerdo tan oportuno y tan práctico, que—dicho sea en honor de nuestros antillanos—no hace mas que sancionar lo que, hoy por hoy, es punto menos que una costumbre de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Pero dejando á un lado la cuestión de la esclavitud, creemos que el *Gobierno Provisional* debe reconocer plenamente la libertad de imprenta y de reunión allende los mares: única manera de que las elecciones no sean una farsa, sometidos como están aquellos insulares al despotismo burocrático y militar, y medio práctico de que nuestros hermanos vean el interés que en la Península se tiene de saber su verdadera opinión.

A mas de esto, fuerza es que el *Gobierno* reconozca el derecho electoral, bajo un pié de igualdad con el texto de la Península. Protestamos contra todo censo, que allende los mares se quiera establecer, lo cual es una traición al grito revolucionario de *Sufragio universal*: protestamos asimismo de toda *concesión* de este importante derecho á favor de unos pocos, por estas ó aquellas especiosas razones. Al gobierno solo le toca reconocer: no puede hacer mas.

Pero quizá diga alguno, ¿acaso la gente de color, libre, ha de votar? Nuestra respuesta es clara, sí; y no se asusten los asustadizos. En primer lugar, nosotros distinguimos—como para cierto efecto distinguían los dignísimos comisionados de Puerto-Rico dos años hace—los esclavos de los libres, pero no los blancos de los negros. Admitimos temporalmente la diferencia de estado; pero no de raza. A mas, por un principio de justicia que en todos los pueblos civilizados rige, no reconocemos el derecho de votar mas que al *negro español*: esto es, al nacido en las Antillas ó allí naturalizado, con exclusion de los que en aquellos países se llaman *negros de nación*; ó sea efectos de la importación africana.

Por último, es necesario que se sepa el estado relativo de la población libre de color, que da fundamento á las exageraciones que sobre su intervención en la cosa pública vociferan algunos.

Pero este artículo es demasiado extenso para la ocasión. Mas tarde dilucidaremos el punto con datos. Por ahora terminaremos reclamando del *Gobierno Provisional* el llamamiento inmediato de los diputados ultramarinos á las Constituyentes con todas las garantías para que no sean representantes del capitán general, de una casta ó de una raza.

Lo quieren nuestras Antillas; lo debe España; lo manda la justicia.

R. M. DE LABRA.

LA INSTRUCCION PUBLICA.

Bien atendian los corifeos del régimen felizmente servido al triunfo de los bastardos intereses á cuyo servicio consagraron todas sus fuerzas, al dirigir con preferente insistencia sus mas duros ataques á la instrucción primaria, base natural y seguro punto de partida para todo ulterior perfeccionamiento en el órden científico y profesional. Bien desempeñaban, decimos, los Arrazolas, los Oroviós y los Catalinas la misión poco envidiable, en verdad, que habian aceptado, de asestar sin darse descanso, golpes de muerte á la instrucción pública para hacerse dignos de la gratitud de ciertas influencias de todos conocidas, á las que debían su encumbramiento. Y fuerza es confesarlo: la reacción, merced al ansia fébril con que esos hombres se convirtieron en sus miserables instrumentos, alcanzó ventajas equivalentes á un definitivo triunfo.

La obra de la demolición habia llegado á su colmo; la piqueta reaccionaria nada habia respetado, y todo lo que á la enseñanza, á la educación y á la moralización del pueblo se refería, era, al caer el degradante y degradado antiguo régimen, una informe ruina. Entregando incondicionalmente la enseñanza al clero; colocándola bajo la directa tutela de este; privando inicua y con irritante desprecio de derechos legítimamente adquiridos, á los maestros, y despojándoles de toda iniciativa; someténdoles á poderes y clases cuya autoridad era ajena á la índole especial de sus habituales tareas; ridiculizando el magisterio secolar ó haciéndolo sospechoso al Estado y las familias; lastimándolo no poco en su dignidad y en sus intereses, reduciéndolo á la infeliz condición de unos pobres autómatas, como oportunamente dice el nuevo ministro de Fomento, y cerrando, en fin, por colmo de saña y de servilismo, las escuelas normales, para ahogar en su gérmen todo noble propósito de progreso científico, los últimos dignísimos consejeros de la hija de Fernando VII nada omitieron, nada olvidaron, nada dejaron de poner en práctica para hacer retroceder al pueblo español, en la materia de que se trata, á las épocas mas lastimosas de nuestra historia.

La tarea emprendida por los hombres de infausto recuerdo á quienes nos referimos fué, bajo el aspecto de que hablamos, pura y simplemente una conspiración no interrumpida contra la libertad de enseñanza, un eterno conato encaminado á la rehabilitación de la ignorancia absoluta, bajo cuyo predominio santificado, ni los caracteres pueden ennoblecerse, ni el entendimiento caminar con paso firme por los ásperos senderos de la ciencia, ni la razón enseñorearse de las regiones infinitas de la verdad, sol inextinguible del mundo intelectual.

Por esto mismo, es decir, porque la luz desconcierta las maquinaciones egoístas de los que solo derramando espesísimas tinieblas sobre la mente y la conciencia de las naciones, pueden imponer á estas gobiernos indignos y sin noción alguna de sus mas triviales deberes; por esto, repetimos, el bando apostólico, del cual los Catalinas, los Arrazolas y los Oroviós no han sido sino unos menguados y subalternos agentes de negocios, no titubeó un momento en traer la instrucción pública al estado en que la revolución ha encontrado todo lo relativo á ese importantísimo ramo de la gobernación del Estado.

Por fortuna, en esto como en todo lo demás, la revolución ha venido á interponerse con la fuerza incontrastable de que la revisten la razón, los hechos y las generosas aspiraciones de que es fiel intérprete y enérgica realización, entre las criminales maquinaciones de algunos y la consumación de las mismas.

La revolución ha destruido en un día la obra atentatoria por que durante largos años ha trabajado y se disponía á coronar, henchida de insensato orgullo, la reacción teocrática. Y mucho seguramente nos complace que la gloria de ser el primero que tan duro golpe ha descargado sobre ella, en el asunto en cuestión, haya sido nuestro querido amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, quien en el oportuno decreto que en otro lugar insertamos y en el luminoso preámbulo que lo precede, repara muchas y grandes injusticias, vuelve con la debida firmeza por los fueros de la ciencia perseguida y ultrajada, y demuestra con una nueva elocuente prueba la verdad en alto grado consoladora, de que la reacción clerical no tiene en España otras raíces ni mas apoyo que los que le prestan dinastías y gobiernos como los que acaban de ser barridos para siempre por la indignación popular y por el sentimiento del decoro nacional.

ABAJO EL CONSEJO DE ESTADO.

En nuestro número del 14 del actual hicimos presente la necesidad de suprimir los Consejos de Estado y provinciales, conforme á las vigorosas y patentes exigencias de la opinión pública, y como indeclinable consecuencia del principio de descentralización proclamado por todas las Juntas revolucionarias; y por el gobierno provisional.

La *Gaceta* del mismo día publicaba un decreto suprimiendo solamente los consejos provinciales y la sección de lo contencioso del de Estado. Pareciéndonos esta disposición de todo punto insuficiente para llenar las justas aspiraciones del país, hemos insistido en pedir la supresión total de aquel tan alto como desautorizado cuerpo.

Esforzaremos ahora las observaciones que entonces hicimos, rogando á la prensa liberal que se ocupe de esta importante cuestión, y nos ayude á impulsar al gobierno provisional á que proceda en el asunto con la misma laudable energía con que ha acometido las reformas relativas á la marina, consumos, jesuitas, etcétera.

El último presupuesto del Consejo de Estado destina para el personal 322.450 escudos, y para material 11.000; total, 333.450; que reunidos al importe del vasto edificio que ocupa, bien llegará á la suma de 4.000.000 de reales anuales, al paso que lo que viene destinado en el mismo presupuesto para el material de universidades, escuelas especiales y clínicas no pasa de 226.880 escudos, ó sea un poco mas de la mitad. ¡A qué reflexiones tan dolorosas se prestan estas cifras!

¿Para qué gasta, para qué ha de seguir gastando la nación aquellos cuatro millones anuales? ¿Para sa

guir fomentando la crónica y mortífera plaga llamada *expediente*? ¿Para facilitar á los empleados de la administración activa el medio de conocer el trabajo que por la índole de sus cargos les incumbe? ¿Para dar largas á los negocios que no se quieren resolver? ¿Para que los ministros puedan escudar la responsabilidad que en todo sistema representativo les corresponde, ocultándose detrás de una corporación elegida á su voluntad y amovible á su placer? ¿Para que haya una especie de panteón donde vayan á descansar personajes, en su mayor parte relumbrón é inútiles para todo trabajo útil, como muchos de los que hemos visto allí constantemente acogidos, gozando el pingüe sueldo de 60.000 reales cada mes?

Sino es para obtener estos *benéficos* resultados, que son los que se han alcanzado hasta ahora, no sabemos para qué pueda conservarse semejante cuerpo. Menos sabemos todavía cómo puede subsistir, supuesta la descentralización administrativa tan altamente proclamada en todas partes y aceptada por el gobierno.

No se nos oculta que en muchas leyes se exige como requisito indispensable la consulta del Consejo de Estado, y que en la Constitución de 1856 se conserva este cuerpo. Pero ¿no puede sustituirse durante el actual período revolucionario, hasta con ventaja, mientras que las Cortes Constituyentes no forman el nuevo Código fundamental? ¿Puede caber en el ánimo de nadie que se deje subsistente aquella *abigarrada corporación*, ó por lo menos que no se reforme radicalmente cuando hemos visto que es imposible de aclimatar en España, cuando nadie ignora sus resultados y cuando entre los dogmas de nuestra regeneración política y administrativa figura muy principalmente la descentralización?

Uno de los más importantes fines de la revolución es extirpar de raíz los abusos inveterados á cuya sombra nacen, crecen y se multiplican los que quieren vivir del presupuesto con exorbitantes sueldos, sin hacer apenas otra cosa que exhibir su hueca personalidad y firmar la nómina. GUERRA Á LOS PARÁSITOS DE TODAS CLASES! ¡ABAJO EL CONSEJO DE ESTADO EN SU TOTALIDAD!

LA CIRCULAR DEL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

Debemos confesarlo, y con gran placer lo confesamos: la circular dirigida por el Sr. Lorenzana á los agentes diplomáticos de España en el extranjero, publicada en la *Gaceta* y que, prefiriéndolo á todo original propio, copiamos á continuación, es el documento más importante de cuantos desde la instalación del gobierno provisional han visto la luz. Todo en esa circular es notable: el fondo, la forma, el vigor, la convicción y muy especialmente el espíritu liberal que en ella resplandece, la hacen digna de todo nuestro elogio.

El Sr. Lorenzana ha prestado un no pequeño servicio á la causa de la revolución al describir tan magistral y exactamente como acaba de hacerlo, los caracteres dominantes y los móviles que determinaban y regían la situación derrocada, y los vergonzosos vicios de todo género que la corroían y ocasionaron al fin su afrentosa ruina. El documento á que nos referimos será leído con gusto, seguros estamos de ello, por todos los que, aparte del amor que á la verdad y al buen nombre de España profesen, sepan rendir el merecido culto á la belleza del estilo y á la profundidad de las reflexiones.

Hé aquí ahora el interesante documento diplomático en cuestión:

MINISTERIO DE ESTADO.

Á LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS DE ESPAÑA EN LOS PAISES EXTRANJEROS.

Circular

Constituido y funcionando ya el Gobierno provisional, creen los individuos que en nombre de la Soberanía nacional le componen, que ha llegado el momento de dirigir su voz á las potencias extranjeras, ampliando las explicaciones que contienen los documentos publicados y suscritos en Cádiz por los iniciadores del movimiento, sobre las causas, el carácter y las aspiraciones de la revolución que el país acaba de llevar á feliz término. En la confusa multitud de los sucesos, y en el choque de los intereses encontrados, los fueros de la verdad suelen desconocerse, tergiversarse los hechos y formarse juicios erróneos que importa grandemente rectificar para que la opinión no se extravíe y para que su fallo descanse sobre el estudio detenido y grave de todas las piezas del proceso. La caída de un monarca y la perpétua desheredación de su descendencia, consumadas á impulso de una revolución que escribe al mismo tiempo en su bandera la declaración de los principios más avanzados del liberalismo moderno, son fenómenos que conviene examinar maduramente y lecciones que no deben desaprovechar reyes ni pueblos.

La España, bajo la dominación de sus dos últimos monarcas, ofrece por desgracia el desconsolador espectáculo de un pueblo leal y generoso, pródigo de sus tesoros y su sangre, y de príncipes que pagan con negra ingratitud los sacrificios más heroicos; de un pueblo que sin renegar de sus antiguas glorias, no quiere permanecer estacionario, y de soberanos que

con perseverancia inquebrantable se obstinan en mantenerle bajo el yugo afrentoso de un régimen caduco; de un pueblo, en fin, que, á pesar de verse incesantemente contrariado en sus deseos, defraudado en sus esperanzas más justas y legítimas, y burlado en las promesas más solemnes, aguarda sin embargo para tomar una resolución suprema á que se colme la medida de las calamidades que le azotan, y de soberanos que se complacen en poner á prueba, por el trascurso de más de medio siglo, la longanimidad y extremada paciencia de sus súbditos, faltando á compromisos, rompiendo pactos y violando juramentos. Si en España no han podido hasta ahora aclimatarse las instituciones, con cuya posesión quieta y pacífica se enorgullecen otros pueblos, la culpa ha sido de los que, colocados en el grado más alto de la escala social, han hecho imposible á fuerza de entorpecimientos cautelosos el natural y fecundo desarrollo de los principios liberales.

Examinese imparcialmente la historia del último reinado y se verá que en el oscuro fondo de sus contradicciones y veleidades aparentes, se agita infatigable el pensamiento de impedir que la moderna civilización se arraiguen en nuestro suelo y fructifique, y que la unidad de este plan es tal y tan inflexible el principio á que obedece, que su acción se refleja hasta en aquellos delicados movimientos de la vida íntima que por lo especial de su naturaleza parece que debieran regirse por diferentes leyes.

Desorganizar los partidos, gastar sus hombres más notables, oponer un gobierno secreto al ostensible, desvirtuar por medio de combinaciones tenebrosas la eficacia de las medidas más saludables, si revelaban una tendencia liberal; doblarse ante la fuerza superior de los sucesos, á reserva de recobrar con creces y en un momento dado el terreno perdido; desconcertar y fatigar hasta alejarlos los corazones rectos para reclutar cómplices, y procurarse instrumentos similares en los residuos de que por interés y dignidad se habían ido sucesivamente desprendiendo todas las agrupaciones políticas; explotar y dejarse calculadamente explotar á su vez por los mañosos beneficiadores de la especulación religiosa; llevar hasta el delirio, como lo ha demostrado la experiencia de los dos años últimos, la pasión de lo arbitrario y el odio inextinguible á toda regla de moderación y de prudencia; intentar con porfía que el incendio de una guerra intestina marcara el infausto remate de su dominación como había iluminado con sus siniestros resplandores el principio; tal es la noble y generosa empresa á cuyo logro la situación que el soplo popular ha derrocado había consagrado sistemáticamente y sin escrúpulos durante un cuarto de siglo los inmensos recursos que proporciona la posesión de la soberanía.

La más alta personificación del poder público se hallaba además rodeada de influencias de diversa índole, destinadas las unas á mantener vivo el espíritu del retroceso, y encargadas las otras de fines completamente extraños á la política, y sobre los cuales altas consideraciones de respeto imponen un significativo silencio. Silencio que comprenderán y aplaudirán seguramente cuantos no pretenden confundir en una común responsabilidad y en la severidad de un mismo fallo instituciones de gran importancia en la historia, y á las que reserva el porvenir altos destinos, y alguna que otra lamentable, aunque transitoria, representación de esas instituciones que, regeneradas hoy en el espíritu moderno, continúan siendo todavía la forma aceptada ó elegida por todas las revoluciones del continente europeo.

El país veía además el enorme desnivel que se operaba entre la fortuna pública, pasado por una serie incesante de fuertes y no interrumpidas depresiones, y ciertas fortunas privadas, cuya elevación portentosa y rápida, iba exclusivamente unida al desempeño de las funciones del Estado; con la circunstancia dolorosa de que este triste fenómeno no se presentaba aislado ó contenido dentro de límites estrechos, sino que, por efecto de una especie de profunda repercusión moral, iba adquiriendo una ubiuidad que le hacía doblemente desastroso. Y no es porque el partido que en España representa el apego sistemático y ciego á la tradición de los antiguos tiempos, careciese de hombres capaces de hermanar el culto que las almas honradas saben rendir á la moral con la más severa aplicación de sus principios, sino porque entre esos hombres y el poder, el sentimiento de la dignidad propia había labrado un insondable abismo, había creado antagonismos irresolubles.

El trono, pues, hacia tiempo que debía considerarse desierto, y privada la monarquía de su manifestación, por decirlo así, exterior y sensible. La persona á quien el gran partido liberal de España, sin distinción de agrupaciones ni matices, había escogido como símbolo y emblema de sus aspiraciones, dejó de ser una fuerza viva en el organismo político de la nación, desde el punto y hora en que, infiel á sus sagrados juramentos, rompió el pacto que, escrito y sellado con la sangre más generosa y pura, era el título verdaderamente irrefragable de su poder supremo. Una obstinación que sorprende, por lo desacordada é invencible, en seguir el camino que conducía derechamente al precipicio, fué sucesivamente despojándola de los más esenciales y preciosos atributos de la Soberanía. Había depuesto la *majestad* y con ella el derecho á la veneración que la sociedad debe al depositario de la autoridad suprema. Había dejado también de ser *augusta*, y por lo mismo la prerrogativa de la irresponsabilidad, perdiendo su significación constitucional en

el sentido real de la palabra, quedaba reducida á una mera ficción, á una fórmula insustancial y vana. Solo así se explica lo rápido de la catástrofe y el vivo sentimiento de satisfacción y la glacial indiferencia con que fué universalmente recibida.

El pueblo español, adocinado por amargas enseñanzas y plenamente convencido de que sobre arrepentimientos forzados y enmiendas simuladas no era dable que pudiera sólidamente levantarse el edificio de la prosperidad y de la libertad de la nación, hizo un supremo esfuerzo para desembarazarse del elemento constantemente perturbador que llevaba dentro de su seno, y como Europa ha visto, lo feliz del éxito ha correspondido á la generosidad de la resolución comedia y á la nobleza de los medios empleados.

Se disipó el fantasma de la *media legitimidad*, que era el principio á que desde la muerte del penúltimo monarca venían obedeciendo siempre las diversas formas de nuestras combinaciones políticas; y el pueblo español, rompiendo de una vez con la tradición en este punto, retiró definitivamente sus poderes de las manos en que por su mal los había depositado; se erigió en árbitro de su suerte y destinos, y se dispone con ánimo viril y corazón entero á arrostrar la inmensa responsabilidad que es inherente á la posesión de una libertad que hoy no tiene más límites que los trazados por el buen sentido y la conciencia. El uso hecho hasta ahora de la autonomía que ha reivindicado, la altiva y desdeñosa magnanimidad con que ha sabido perdonar ofensas sangrientas, y la reflexiva aquiescencia que presta á las autoridades nacidas de la fermentación revolucionaria, son una garantía indestructible de que su conducta futura continuará desmintiendo los malignos pronósticos de la ira y del despecho, y deben inspirar la confianza más omnívota en la sabiduría y regularidad con que sabrá levantar y guardar el edificio nuevo, quien tan ordenadamente ha procedido en la demolición y arrasamiento del antiguo.

El pueblo español, dueño hoy de sí mismo, se propone, según lo han manifestado de común y simultáneo acuerdo todas las Juntas populares, ganar el tiempo que lastimosamente le han hecho perder los bastardos intereses de la superstición y la política conjurados en su daño; se propone recorrer con paso acelerado, pero firme el camino de la civilización moderna, libre hoy, afortunadamente para él, de los insidiosos obstáculos que hasta aquí paralizaron su marcha y le fatigaron con tenacidad desleal en su carrera. Los que se imaginaron en la embriaguez de su soberbia loca que, cerrando sus respiraderos al espíritu le condenaban al bárbaro suplicio de una asfixia segura, estarán al presente sufriendo el más cruel desengaño. La idea se replegó sobre sí misma, acumuló sus fuerzas, y llegado el momento hizo ver que el trabajo íntimo y concentrado del espíritu redobla su energía y hace más formidable la explosión.

Por eso el pueblo que durante una serie de dilatados años había asistido con indignación á duras penas reprimida al desconsolador espectáculo que ofrecía el exiguo patrimonio de las públicas libertades, dándose con furiosa prodigalidad á cambio de nada ejemplares indulgencias, al sacudir, como hoy lo hace fieramente, su yugo, se emancipa de los últimos vínculos del régimen antiguo y se coloca de un salto, por decirlo así, dentro de los dominios del derecho moderno. Lo que, habiendo seguido su curso acompasado y regular de las cosas, se hubiera realizado gradualmente y por transiciones insensibles, la revolución ha tenido que hacerlo por medio de una profunda y dilatada solución de continuidad en el tejido de nuestra historia contemporánea. La Soberanía de la comunidad, de la sociedad, de la nación, del pueblo, ó como quiera decirse, fuente en todo tiempo, sobreentendida ó declarada, de la autoridad política, adquiere de hoy más para siempre carta de naturaleza en el suelo de España; y el sufragio universal, que es la expresión más genuina y amplia de esa Soberanía, está llamado á demostrar de un modo irrefragable que España no necesita reconciliarse con el espíritu de la época, por la razón sencilla de que ese espíritu es ya el principio de su vida y el tipo ideal de sus aspiraciones.

De antemano, pues, y sin temor de equivocarse, es lícito asegurar que la Soberanía de la nación ejercitada primero por el voto de todos y después por los elegidos del pueblo, decretará el conjunto de libertades que forman ya ó formarán muy en breve el rico é inalienable patrimonio de los países civilizados.

Y al llegar á este punto, el gobierno provisional no puede menos de tocar, con la circunspección y delicadeza que la materia exige, una cuestión de trascendencia suma, la cuestión de la libertad religiosa. Nadie hay que ignore, y el gobierno tiene una verdadera satisfacción en proclamarlo así, que España ha sido y es una nación esencial y eminentemente católica. Su historia nos lo enseña: las sangrientas y dilatadas guerras religiosas que sostuvo y el tribunal de la Inquisición ó Santo Oficio, á cuyo brazo poderoso y temible confió durante algunos siglos el sagrado depósito de sus arraigadas creencias, demuestran claramente que el celo exagerado y el ardor de la fé que no razona, salvan sin dificultad los límites que dividen la verdadera religión del fanatismo. Las constituciones de la España moderna, aun las más liberales, rindieron todas escrupulosamente el homenaje de su respeto á esta viva y constante preocupación de nuestra patria: y si alguna vez, como en 1856, se intentó arriesgar tímidamente un paso en dirección opuesta, el efecto causado en los corazones sencillos por el grito que, con una sinceridad más que dudosa, dieron cier-

tos partidos, vino á probar que la opinion no estaba madura todavía, y que era indispensable aguardar mas propicia ocasion para reformar el estado legal de las cosas en asunto tan grave.

Afortunadamente desde entonces han experimentado modificación profunda las ideas, y lo que no hace mucho era considerado como una eventualidad lisonjera, pero solo realizable á largo plazo, vemos hoy que se anuncia como un hecho inmediato, sin que las conciencias se alarmen y sin que una voz discordante venga á turbar el general concierto. Mucho ha contribuido en verdad á este importante resultado el grandioso espectáculo de los insignes triunfos que en todas partes va reportando el espíritu moderno, ante cuya pujanza arrolladora desaparecen los diques mas robustos y no hay resistencia tan fuerte que no ceda; pero relativamente á España media además una circunstancia, que es triste pero necesario recordar. Si por aquiescencia ó tolerancia de quienes pudieran evitarlo lo ignoramos, pero ello es que el nombre de la religion ha venido de algun tiempo á esta parte constantemente unido en extraño y poco digno maridaje á los actos mas depresivos y arbitrarios en que tan rico ha sido el régimen que acaba de sucumbir con uniforme y entusiasta aplauso.

En la errónea creencia de que un manto sagrado podría servir para ocultar la despacible desnudez de ciertas profanidades, se hizo intervenir en las ardientes luchas de la política lo que jamás debe exponerse al contacto peligroso y con frecuencia impuro de las pasiones mundanales. De aquí, no la tibieza del sentimiento católico, que por dicha se mantiene siempre vivo entre nosotros, sino la opinion universalmente difundida de que la concurrencia en la esfera religio sa suscitada por una prudente libertad es necesaria para suministrar á la ilustrada actividad del clero un pasto digno de ella, y proporcionarle temas de discusion en armonia con lo elevado de su sólida ciencia y con la sagrada respetabilidad de su carácter. Las Juntas populares han manifestado tambien sobre este punto sus opiniones y deseos; y, aparte de la variedad de fórmulas que en el torbellino de los sucesos no es posible improvisar correctamente ni vaciar en un molde comun, el pensamiento fundamental y generador de todas ellas es el mismo; el de que no quedemos rezagados ni solos en el movimiento religioso del mundo. Por tanto, se alzarán el entredicho y desaparecerán de nuestros Códigos, como han desaparecido ya de nuestras costumbres, prevenciones inútiles y sanciones ilusorias. Las diferencias dogmáticas no inducirán como hasta aquí incompatibilidades y exclusiones que rechaza y condena á voz en grito la conciencia de los pueblos libres.

Tales son, expuestas en breves palabras y con leal franqueza, las causas determinantes del radical y glorioso alzamiento que España ha realizado, y el noble fin á que se encaminarán constantemente sus esfuerzos. Lejos de que la honda trasformacion verificada en nuestra política interior deba excitar alarmas ni recelos en los Estados con los cuales hemos vivido hasta el presente ligados por los vinculos de una amistad no interrumpida y de una paz inalterable, el gobierno provisional se lisonjea de que la nueva vida que vivimos dará á nuestras relaciones con las potencias extranjeras un carácter de cordialidad y solidez de que hasta ahora no ha podido desgraciadamente revestirse. Aunque la confesion sea harto dolorosa, y no muy halagüeña, el respeto que la verdad merece nos obliga á reconocer que el régimen bajo el cual hemos gemido, y que hemos resignadamente soportado largos años, no era el mas á propósito para granjearnos la estimacion y la confianza de las demás naciones. Cuando móviles y pasiones de carácter meramente personal, y cuya calificación nos impide el decoro, son el regulador de la gobernacion de un Estado; cuando la política no obedece á leyes ni principios, cuya proclamacion se puede hacer sin lastimar profundamente altos y dignos sentimientos, es natural que, de parte de los extraños una fria reserva, muy próxima al desvío, acabe por aislar al pueblo á quien un funesto destino ha colocado en esas condiciones.

La revolucion ha venido á redimirnos de situacion tan humillante; de hoy mas la política española puede revelar á la faz del mundo, con orgullo, cuáles son sus designios y el término final de sus aspiraciones. El reinado de lo instable y de lo siniestramente misterioso ha concluido, para ser reemplazado por una nueva era, durante la cual sabrá adquirir España el honroso lugar que la llaman los poderosos elementos con que cuenta y el heroísmo nunca desmentido de sus hijos. Deseamos, sí, el concurso moral de los gobiernos europeos, y veremos gustosos en el reconocimiento del nuevo orden de cosas, una señal de que han comprendido el noble carácter y las saludables tendencias de la revolucion llevada á cabo; mas si por razones que hoy se nos ocultan nos falta desde luego ese concurso; si tarda en ser imitado el noble ejemplo de algunos de nuestros antiguos hermanos de Ultramar y del pueblo insigne, mas todavía que por su grandeza y poderío, por el ardiente culto que en todas partes rinde al principio de la emancipacion y libertad del hombre, no por eso hemos de desmayar en nuestra empresa. Nos basta para proseguirla con ardor y sin inquietud ni sobresaltos la plena seguridad que nos anima de que nuestra independencia no ha de sufrir el menoscabo mas pequeño, y de que el trabajo de regeneracion que hemos acometido no ha de ser perturbado por extrañas intervenciones ó ingerencias. En

todo caso el sufragio universal con que por unanimidad nos favorece la gran familia liberal que puebla el mundo, y los ardientes votos que hacen todos los pechos generosos por la consolidacion definitiva y el coronamiento feliz de nuestra obra, serán la sancion mas eficaz, solemne y positiva que puedan recibir nuestros esfuerzos.

Después de largos y pacientes sufrimientos, hemos apelado á un recurso de que en todos tiempos, y señaladamente en los actuales, han hecho uso las naciones: para legitimar *a priori* nuestra revolucion, hemos buscado el único criterio cuyas decisiones se consideran hoy inapelables é infalibles, el criterio del sufragio universal; el fin á que aspiramos es el de ponernos al nivel de los pueblos mas adelantados, dejando de ser una chocante y despacible disonancia en el gran concierto de las naciones libres; tenemos, pues, un derecho perfecto á que se respete inviolablemente la situacion que hemos creado, y una justa esperanza de que los gobiernos que marchan al frente de la civilizacion europea no rehusarán á la España con honra las pruebas de amistad y confraternidad que otorgaban á un poder que, tras de subyugarlos, nos abatía y humillaba.

De orden del gobierno provisional lo pongo en conocimiento de V... á fin de que, en una entrevista confidencial, dé lectura de este documento y deje copia de él á ese señor ministro de Negocios extranjeros. Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 19 de Octubre de 1868.

JUAN ALVAREZ DE LORENZANA.

MANIFESTACIONES Y PLACEMES.

El magnífico espectáculo que ha ofrecido la visita de los valientes caudillos de la libertad á la inmortal Zaragoza, ha sido un suceso que no ha de borrarse fácilmente de la memoria de cuantos hemos sido testigos de él y sentido la profunda emoción de aquel cuadro de entusiasmo, de libertad, de abnegacion y patriotismo.

La capital de Aragon, como toda la tierra aragonesa, ha recibido á Serrano y á Topete y á Olózaga como la madre cariñosa que, tras largos dias de duelo y desamparo, estrecha entre sus brazos á los amantes hijos que le traen con su presencia dicha y consuelo, pan y libertad.

Pero tratemos de reseñar rápidamente la expedicion sin detenernos á apreciar, no ya sus detalles, pero ni aun el conjunto, porque habríamos de escribir un libro en vez de un artículo de periódico.

La Junta zaragozana invitó á muchos hombres políticos y periodistas para que visitasen la heroica ciudad y la Exposicion en ella inaugurada. Para comodidad de los invitados, dispúsose un tren especial en la estacion de Madrid, y en la mañana del 16 fué ocupado por mas de ciento veinte personas cuyos nombres son conocidos en la política, en las armas y en las letras.

El noble y valiente duque de la Torre y el valeroso marino, iniciador del movimiento revolucionario brigadier Topete, entraron en el coche-salon que les estaba destinado, y á las seis y media de la mañana púsose el engalanado tren en marcha, flotando al aire las banderolas que adornaban todos los carruajes.

Rápido se deslizó el tren por las llanuras de Castilla hasta llegar á Sigüenza, en cuya estacion habíase agrupado la muchedumbre tras de la fuerza ciudadana, las músicas y el clero presidido por el prelado de la diócesis Sr. Benavides. No estaba acordado detenerse en Sigüenza, pero los generales, agradeciendo la espontánea manifestacion del pueblo, dispusieron que el tren se detuviera y saludaron á los sigüenzanos y á su respetable pastor. Los vivos de la multitud fueron entusiastas, victoreando á su vez los expedicionarios á los que tan cordialmente les recibían y á las libertades del país. Un último viva á la libertad de cultos fué el que puso fin á la entrevista, y dió comienzo á la continuacion del viaje.

Siguió el tren su marcha sin detenerse en las estaciones intermedias, hasta la de Alhama de Aragon, viéndose en todas ellas á los habitantes del pueblo del tránsito agrupados en apiñadas masas saludar con entusiastas aclamaciones á los héroes de la libertad.

En Alhama, cuya estacion estaba adornada con hermosos arcos de flores y banderas nacionales, recibieron los expedicionarios una ovacion extraordinaria. En el salon mas capaz habíanse dispuesto tres grandes mesas paralelas, y en ellas se sirvió un abundante almuerzo á los viajeros, y allí fueron objeto de grandes ovaciones los señores Topete y Serrano.

Los brindis que se pronunciaron respiraban el patriotismo y la union, viéndose patente una vez mas la sinceridad con que han fraternizado los partidos liberales de España para bien de todos y firm base del triunfo revolucionario. Serrano, Topete, Martos, Palacio, y cuantos hablaron en aquel momento, arrancaron aplausos y aclamaciones infinitas.

Satisfecho y regocijado el espíritu con las palabras que acababa de escuchar, y reparados los estómagos con los nutritivos manjares del desayuno, tomaron los viajeros el tren y partió este entre los ecos de la música y los vítores de los alhameños.

En Calatayud se tomó café; parados en Riela y Epila llegó el tren á las Casetas, estacion inmediata á la de Zaragoza, en la cual se esperó la llegada de

la comision de la Junta revolucionaria, que no se hizo esperar, precedida de los maceros y porteros de la diputacion. El duque de la Torre y el general Topete salieron al encuentro de los comisionados, y todos reunidos subieron al coche, en el que llegaron á Zaragoza.

El cuadro que se ofrecía á la vista de los expedicionarios desde la estacion hasta el palacio de provincia, donde tenían dispuesto un alojamiento los caudillos de la revolucion, no es posible describirlo.

Arcos de flores, gallardetes, banderas, músicas, atronadores gritos de entusiasmos, salvas de artillería, repiques de campanas, todo esto formaba el estruendoso pláceme que el invicto pueblo aragonés daba á los recién llegados.

Desde el balcon central del palacio dirigieron la palabra al pueblo entero de Zaragoza, que á sus piés se estrechaba y confundía, los generales y el señor don Cristino Martos, pronunciando los tres frases que expresaban el patriotismo y la íntima union de todos. El pueblo contestó con vivas sin cuento y frenéticos gritos de alegría.

El aspecto que ofrecía Zaragoza en las primeras horas de la noche era fiel imagen de la dicha y el alborozo público.

A las diez de aquella misma noche llegó á la capital de Aragon el eminente orador, el gran patricio anti-dinástico D. Salustiano Olózaga, cuyo arribo á la ciudad invicta fué saludado con aclamaciones entusiastas.

Al dia siguiente visitaron los expedicionarios el templo del Pilar y después la Exposicion aragonesa, que es un monumento de impercedera memoria para la historia del trabajo y de la laboriosidad de Aragon.

Por la noche asistieron al teatro donde se leyeron muchas composiciones poéticas de varios poetas de Madrid y Zaragoza, y salieron á las doce para Madrid, llevando en el alma un entusiasta recuerdo de las horas que acaban de pasar en Zaragoza.

A las nueve de la mañana del 18, llegó el tren especial á Guadalajara. En la estacion, decorada con arcos y banderas, esperaban á los ilustres patricios Serrano, Olózaga y Topete, las autoridades revolucionarias, los alumnos de ingenieros, las músicas y una muchedumbre que ocupaba el anden y sus avenidas.

Sirvióse un espléndido almuerzo y pronunciáronse discursos muy notables por la forma y el fondo. La idea del gobierno representativo fué sustentada por el Sr. Olózaga, pero sin desconocer que el porvenir de los pueblos ilustrados y libres es la República. Bien dijo el Sr. Asquerino (D. Eduardo), al brindar en nombre de la prensa, que si la monarquía llegaba á ser la expresion de la Soberanía nacional, debería admitirse solamente como una interinidad, porque el término natural, la aspiracion popular era el gobierno republicano. El Sr. Olózaga afirmó con sus palabras las del Sr. Asquerino.

Con su opinion coincidieron tambien las apreciaciones de los dos importantes miembros del Gobierno provisional, los Sres. Serrano y Topete, quienes explícitamente manifestaron que para ellos la República es el ideal político, el fin á que debe aspirarse, y que la monarquía constitucional debía únicamente ser considerada como el medio mas oportuno para obtener tan trascendental resultado.

Habiéndose emitido en la reunion la luminosa idea de que para verificar la transicion de una á otra forma de gobierno, de una manera normal, sin graves sacudimientos y sin producir en Europa mas ó menos justificadas alarmas, es indispensable desarrollar la instruccion pública, que debe ser tanto mas vasta cuanto mas latos son los derechos que á los ciudadanos se conceden, el Sr. Asquerino, tomando en tan importante asunto una iniciativa que le honra no poco, declaró que no bien regresara á Madrid propondría y activaría eficazmente la creacion inmediata de una sociedad exclusivamente consagrada, merced á los adecuados esfuerzos de la prensa, á la propagacion de los conocimientos destinados á realizar tan nobles propósitos.

La idea del Sr. Asquerino fué acogida con gran aplauso por todos los concurrentes, pues ella es, no solo la expresion acabada de una imperiosa necesidad de la época, sino su mejor forma de realizacion.

Topete, que es monárquico, y así lo declaró, declaró tambien que si el sufragio elegiala fórmula republicana, él sería republicano como marino.

Martos, el mas joven de nuestros oradores y el mas orador de nuestros jóvenes, dijo palabras tan sentidas, tan nobles, tan energicas, que le valieron aplausos atronadores y el mas entusiasta elogio del señor Olózaga, que vertía lágrimas al par del Sr. Martos.

El duque de la Torre, el bravo general libertador, el vencedor de Alcolea, aseguró una vez mas con su honrada palabra que el gobierno provisional acataría y se sometería á lo que fuese el resultado de la voluntad nacional.

En Guadalajara quedó el Sr. Olózaga para venir luego á Madrid, y á las doce en punto entró en la estacion de Atocha el tren que traía de Zaragoza á los que allí recibieron la mas franca y noble hospitalidad.

El viaje de los caudillos de la libertad á Zaragoza ha sido, á no dudar, un suceso de grande importancia en los momentos actuales, para bien del país y afianzamiento de la revolucion.

P. ARGUELLES.

JUSTICIA.

La sociedad abolicionista española, á la que con grande orgullo nuestro pertenecemos, ha acordado tener una pública reunion, en la que oradores distinguidos vuelvan una vez más á abogar por la libertad de los negros, hoy con la consoladora esperanza de que sus palabras serán atendidas y realizados sus nobles y humanitarios deseos. Tiempo es ya de que la España, libre, sepa borrar de su frente el negro borron que la manchaba; tiempo es ya de que nuestros gobernantes se muestren dignos de la época en que viven y del criterio liberal que á las naciones cultas preside en todas cuantas resoluciones de público interés adoptan, y de que la divina Astrea descendida del cielo, donde por tanto tiempo ha vagado, y ponga en la tierra la planta para extender en ella su benéfico influjo, su poder tanto tiempo anhelado. La Junta revolucionaria ya ha propuesto al ministro de Ultramar una medida altamente justa, y á la emancipacion encaminada: el primer paso está dado. No hace mucho que, á propósito del diseño político que del eminente orador Mejía publicamos, mejor, intentamos publicar—tan mutilado salió de las pecadoras manos de la censura inflexible de la pasada dominacion.—hablando por incidencia de América, escribimos, y hoy nos complacemos en repetir lo siguiente.

¡América! ¡Qué tristísimas consideraciones acerca de su administración en sus ricas provincias nos sugiere el nombre de ese maravilloso continente por Colon descubierto, cantado por Quintana y tiranizado siempre por todos los gobiernos de nuestra patria! Allí, donde todo es grande; allí, donde los arroyos son rios, los rios mares, y los jardines bosques de extraña y vigorosa vegetacion; allí, donde la naturaleza se muestra en toda la lozania de la juventud, haciendo recordar el primer día de la creacion; donde el sol brilla con mas fuerza, el cielo es mas puro, y cada palpacion de la vida reconcentra en sí todas las de la decrepita Europa, su mas deforme caricatura; allí, donde todo convida al trabajo y generaciones vírgenes y poderosas, en un solo momento concitadas por la voz de Washington, han realizado por completo la libertad, que aun los europeos, despues de tantos martirios y dolores, no hemos alcanzado,—esto se decía en los días de la memorable gobernacion de Gonzalez Brabo y Catalina,—y donde la igualdad de las razas ha sido la brillante victoria obtenida por Lincoln, el sublime mártir de nuestros tiempos; allí donde cada division es un ejército, y cada ejército de una nacion entera, y cada soldado un héroe, y cada jefe un génio, porque todos ellos son los obreros de la civilizacion moderna, los soldados dignos de combatir por las ideas del siglo XIX en aquel océano viviente de luz y armonía, es donde la vieja Europa ha implantado dominaciones monstruosas y estériles que han empañado su virginal alegría, y ahondado en las colonias el odio y la enemistad con sus respectivas metrópolis, únicos frutos que da de sí la semilla del despotismo.

Si la guerra y la conquista son disculpables en los primeros momentos de desarrollo de los pueblos, los dominadores ni pueden ni deben continuar siéndolo, con respecto á los vencidos, sin desconocer, no ya los mas elementales principios de igualdad y justicia, sino los mas groseros intereses nacidos de su propio egoismo.

Nuestro opresor sistema en América, sobre todo, desde la desdichada guerra de Carlos III con Inglaterra, al propio tiempo que las nuevas ideas proclamadas por los revolucionarios franceses, labraron, como no podia menos de suceder, en el ánimo de las esclavizadas colonias y al ver comprometida nuestra independencia, con poca generosidad sin duda, lanzaron el grito de insurreccion obedeciendo al espíritu de libertad desarrollado en el presente siglo, para volver á poco á sufrir la vergonzosa tiranía de que han sido por tan largo tiempo presa. De hoy en adelante no puede subsistir la monstruosa fiscalizacion en ellas implantada; basta ya de abominaciones infundadas y gobiernos de represalias y de despojo: las colonias ya no pueden con respecto á la metrópoli ser consideradas sino como provincias españolas: si libres son las nuestras, justo es que las que el mar de nosotros separa tambien lo sean.

En América no hay, no puede haber súbditos de España, y si solo ciudadanos españoles: la legislacion que nos rija, necesario es de todo punto que rija en aquellas fértiles comarcas: no vuelvan á ser consideradas nuestras posesiones de Ultramar como riquísima mina, cuya explotacion corre de cuenta de avaros y tiránicos gobiernos: la igualdad es nuestra norma; rompamos las cadenas que las oprimian, y pongámoslas al amparo de nuestras leyes; si razon han tenido para maldecir del exclusivismo y la tiranía de gobernantes ambiciosos y depredadores, que jamás la tenga para renegar de nuestra patria.

Hoy es el día de la justicia y de la reparacion: en pleno siglo XIX aún hay razas condenadas á la esclavitud; aun los ergástulos de antiguos tiempos contienen en su seno infelices privados de Dios, de la familia, de la patria, de la vida; aún hay hombres para quienes la luz de la razon no fulgura en su alma condenada á eternas tinieblas, ni el corazon, á impulsos de nobles sentimientos, palpita, sumido en un espantoso marasmo, ni la memoria retiene el ayer de delicias jamás gustadas, imposibilitadas de aprehender pasados hechos por la continua atrofia, ni la voluntad

se manifiesta enérgica y poderosa en actos espontáneos, ateneada por la mano de hierro de otra superior que la impone y ahoga; aún quedan restos de la ímpia division de castas; aún párias desventurados, reducidos á la condicion de bestias, vegetan en inmundas cloacas, y nosotros, los hijos de la mas grande de las revoluciones, los que hemos rendido siempre idólatrico culto á la libertad sacrosanta; esa resurreccion del espíritu, esa reintegracion de la conciencia, ¡veremos indiferentes tanta desgracia cuando una palabra sola bastará á redimirla y terminarla! ¡Aún asistiremos con ojos enjutos al espectáculo de ese comercio inicuo en el que el hombre trafica con la sangre, el alma, la conciencia, la dignidad del hombre!

No, nuestra conciencia nos lo exige; el cumplimiento de nuestro deber es causa á abolir institucion tan repugnante, y si la Junta ha dado ya el grito de alerta y propone se declaren libres todos los hijos de esclava nacidos á partir del 19 de Setiembre, pronto, pesadas y tenidas en cuenta todas las graves y complicadas cuestiones que ha de ofrecer su adopcion, las Cortes Constituyentes tomarán la medida que la justicia reclama, y con la abolicion de la esclavitud se habrá borrado nuestra afrenta y reparado el mas vil de los ultrajes.

Pero no basta esto; dar libertad á los que sin ella vivir no pueden, es solo un acto de justicia á que estamos obligados, porque, ¡quién que se precie de honrado, se trueca jamás en asesino! Hoy es el día de dar libertad á los esclavos, y seremos menos dignos que aquellos monstruos de Roma, Neron, Domiciano, Caracalla, de aborrecible memoria, negando á los libres la ciudadanía? No mas vacilaciones, no mas dudas: el derecho lo exige, la razon lo pide, el corazon lo anhela, nuestro propio egoismo nos lo dicta; de hoy mas, en España no habrá señores, ni siervos, castas privilegiadas y razas sin privilegio, que la libertad, como el sol, irradie igualmente en todas las almas, que no haya una sola frente con el estigma de la esclavitud, que solo pueda afrentarnos el recuerdo de antiguas opresiones, y que de hoy para siempre, por única norma la justicia, poco nos importe perecer entre las ruinas del templo, si salvamos su sagrada causa.

G. CALVO ASENSIO.

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Uno de los pasos mas trascendentales para el porvenir de España y mas en armonía con el espíritu de la revolucion, es, sin duda alguna, el decreto publicado en la *Gaceta* y firmado por el ministro de Fomento.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha comprendido que la enseñanza es una de las cosas que con mas urgencia reclama una reforma radical y en donde el espíritu revolucionario puede depositar fecundísima semilla. Sin embargo, aunque reconoce y acepta el principio de la libertad de enseñanza y confiesa que la supresion de la enseñanza pública es el ideal á que debemos aproximarnos, no se empeña temerariamente en llevar al terreno de la práctica ideas y doctrinas que, muy buenas en sí, encontrarían hoy dificultades invencibles en la situacion actual de nuestra España.

Pero si en este momento no es posible llegar á la realizacion de ese principio de justicia que con tanta elocuencia y con tan sólidas razones defiende el señor ministro de Fomento, difícil nos parece avanzar más y con mas tino por la senda que debe conducirnos á ese punto deseado.

Hoy no puede, en efecto, llevarse á cabo la supresion de la enseñanza oficial, porque, como dice muy bien el preámbulo del decreto en que nos ocupamos, «si se dejara exclusivamente á la accion individual el cuidado de educar al pueblo, se correría el grave riesgo de dejar solo una enseñanza mezquina é imperfecta, que rebajaría considerablemente el nivel intelectual de España.»

¡Qué es preciso, pues, hacer para obviar este inconveniente preparando al mismo tiempo el terreno para que llegue á ser una verdad práctica lo que es ahora un principio inconcuso en teoría?

Lo que con tanto acierto y tan profundo tacto político ha consignado en su decreto el señor ministro de Fomento.

Mantener la enseñanza pública, sin hacerla obligatoria para nadie, hasta que el desarrollo intelectual de nuestro país permita entregar á la iniciativa de los particulares el cuidado de generalizar la ciencia. De este modo se consiguen dos ventajas á cual mas importantes: hacer que desaparezcan gran parte de los obstáculos que impedian la propagacion de conocimientos útiles, y avanzar un gran paso por el camino que ha emprendido la revolucion para llegar á la conquista del derecho en todas sus manifestaciones.

El poco espacio de que podemos disponer, no nos permite examinar la última disposicion del ministro de Fomento con el cuidado que reclama su importancia. Solo diremos que en virtud de la reforma que introduce en la enseñanza, nadie se verá obligado á hacer sus estudios en un plazo marcado, pues es altamente injusto que el jóven de inteligencia viva, juicio seguro y voluntad perseverante en el trabajo, tenga que seguir el paso perezoso del que es tan tarde en concebir como ligero en juzgar y no siente amor á la investigacion de la verdad.

No habiendo obligacion de asistir á las cátedras del

Estado y pudiendo emplear el tiempo que se quiera en los estudios, es indudable que la ciencia se halla ahora al alcance de muchísimas personas que animadas tal vez de los mejores deseos, carecian antes de educacion científica ó literaria por no poder llenar las condiciones exigidas por la ley.

Pero el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla no solo tiende á facilitar el estudio y la propagacion de los conocimientos sino que abre vastísimo campo á la ciencia sacándola del círculo de hierro en que la mantenía encerrada el Estado. De hoy mas ya no habrá en materias científicas una verdad oficial que impida á la razon seguir su propio impulso y cierre el paso á toda idea nueva.

«Uno de los obstáculos mas resistentes á la generalizacion de las ideas nuevas es el monopolio de la enseñanza. Los establecimientos científicos del Estado se han creído en posesion de toda la verdad y han mirado con menosprecio lo que salia fuera del cuadro de las fórmulas recibidas.»

Dice muy bien el Sr. Ruiz Zorrilla; es preciso llevar á todas partes ese principio vivificador y fecundo que se llama libertad. Donde quiera que haya un derecho desconocido ó violado, allí nacerá el mal, allí estará el error.

Felicitemos al ministro de Fomento que tan bien ha sabido comprender su altísima mision y felicitamos al país por haber depositado su confianza en quien tan digno se muestra de ella y tan poderosamente concurre al triunfo de la libertad.

ELADIO LEZAMA.

NUESTRAS POSESIONES DE OCCEANIA.

Tratándose hoy de introducir reformas político-administrativas en Ultramar, creemos que en ellas estarán comprendidas nuestras ricas posesiones de Oceania que tienen indudablemente el derecho de reconquistar su representacion política de que gozaron en la primera aurora de libertad en los años de 1820 al 22, y de la que desde entonces se ven privados y sumidos bajo el sistema discrecional del mando mas ó menos prudente ó absoluto de los capitanes generales gobernadores de las islas, puesto que un acto que puede hoy considerarse inocente, se estimaría despues culpable por otro capitan general.

La dominacion del militarismo español no ha sido ni es, á nuestro juicio, un buen sistema de administracion colonial, pues es innegable que no debe jamás confundirse el trabajo de conquista con el de la conveniente explotacion productiva de vastas regiones en donde todo se halla en la infancia, y donde la reglamentacion militar y religiosa ahoga el espíritu de libertad y civilizacion que la madre patria ha venido concediendo hasta ahora solo en dosis homeopáticas.

Hoy, que merced á nuestra gloriosa revolucion, luce de nuevo el sol de la libertad, queremos que sus rayos vivificadores se extiendan y alcancen á todos nuestros hermanos de Ultramar, con quienes deben unirnos iguales vínculos de libertad, que impriman en aquel territorio un verdadero carácter español, ligándonos así con estrecho y fraternal lazo.

Todos los que conocen Filipinas y su lamentable estado de atraso, sin embargo de la riqueza de su suelo, comprenden perfectamente las funestas consecuencias del sistema monástico-militar, con solo tender una mirada á la India inglesa, á la Australia y otros puntos inmediatos, que presentan tan envidiable distancia y superioridad en poblacion, riqueza y prosperidad, que no es posible dudar sobre los favorables resultados obtenidos por la diferencia de medios ó agentes empleados.

Es preciso, pues, familiarizarse decidida y resueltamente con la idea de que Filipinas, además de la representacion política que, repetimos, debe tener en las Cortes, y suponemos la tendrá, necesita, ante todo, la secularizacion de conventos y frailes, cuyos cuantiosos bienes y pingües rentas deben pasar á poder del Estado, encargándose el clero secular del pasto espiritual y cura de almas, así como el gobierno de señalar la asignacion que considere necesaria para el sostenimiento del culto con el decoro correspondiente.

Esta medida podemos asegurar sería muy bien acogida por los habitantes de aquellas islas, pues todos saben, y allí es notorio, que las corporaciones religiosas son siempre, no solo una rémora para el adelanto y prosperidad del país, sino que en los curatos de provincias ofrecen con frecuencia, salvo raras excepciones, cuadros de escándalos é inmoralidad, que solo sirven para desprestigiar su sagrada mision evangélica; ocasionando tambien con su reprensible conducta, disturbios y conflictos á las autoridades superiores de las mismas provincias, para el desempeño de su cargo.

En apoyo de nuestro aserto apelamos á los gobernadores cesantes que, procedentes de Filipinas, existen en Madrid, seguros de que algo mas pudieran añadir sobre este particular, pues tienen mas motivos para conocer mejor cuanto ocurre en el interior de aquellas provincias que los que no han salido de la capital de Manila.

Ese clero regular, por sus escasas virtudes é instruccion en su mayor parte y por sus miras egoistas, no sirve para el desarrollo de la vida civil y política; muy lejos de eso, procura siempre, por el contrario, que el gobierno no pueda hacer nada sin el auxilio de la mediacion sacerdotal para continuar ejerciendo su

perniciosa influencia, hasta el punto de querer alimentar en ánimos pusilánimes la idea de que podría Filipinas perderse con la extinción de conventos y frailes, lo cual no pasa de ser una preocupación sostenida y fomentada por los mismos, que está en abierta contradicción con el carácter naturalmente pacífico y obediente de los filipinos, al gobierno de la metrópoli, y con las opiniones generales de los que conocen el país, amantes de su libertad y bienestar.

Es necesario también difundir en aquellos dominios la enseñanza e instrucción pública en todos los ramos de las ciencias, separándolas, por consiguiente, de las manos de las corporaciones religiosas que hoy las tienen absorbidas; y sobre todo, maestros de instrucción primaria de que se carece en aquellas islas, son las reformas útiles y conquistadoras que el gobierno actual debe procurar dirigir á aquellas ricas posesiones que yacen en la mayor pobreza, ignorancia y en una triste situación por las trabas y restricciones de su administración, cuya acción centralizadora debe irse modificando ó anulando mejor dicho, al soplo del poderoso impulso de las libertades y franquicias que reclaman sus aranceles, su abatido comercio y, en fin, todo su sistema económico y financiero; sin dejar al mismo tiempo de hacer también las convenientes economías en sus presupuestos, hasta conseguir su nivelación positiva, y la completa extinción del déficit que pesa hoy sobre aquellas cajas.

Estas medidas liberales, y solamente ellas, son las que pueden convertir nuestras posesiones de Oceanía en grandes centros de población, y hacer que se desarrollen sus grandes gérmenes de riqueza, apenas explotados hasta ahora.

Concluimos estos ligeros apuntes, rogando al ministro de Ultramar estudie y plantee las reformas indicadas, prescindiendo de las influencias contrariadoras que indudablemente se le presentarán, hijas solo de mezquinos intereses particulares que deben combatirse y desaparecer ante la idea del bien general, que con decidido empeño aconsejamos, seguros de sus buenos resultados.

EL SENTIDO INTIMO.

(Continuación.)

El problema que se resuelve, pues, mediante el progreso constante de todo lo existente, consiste en esa individualización sucesiva de las fuerzas universales y en la sustitución consiguiente de las acciones universales, vagas e indeterminadas por una infinidad de acciones individuales, cada vez mas conscientes y mas independientes.

De aquí resulta, que cuanto mas determinado y concreto es un individuo, es decir, cuanto mas individuo es, para valerlos de una expresión que ya hemos usado, tanta mayor espontaneidad y aptitud disfruta para cooperar por propia energía y deliberación á la obra del conjunto. No parece sino que la naturaleza, al resignar gradualmente su actividad total en la suma de actividades particulares de los seres que nacen de su seno, procede y camina con esquisita cautela, conservando aún gran influencia sobre los individuos imperfectos, humildes y de escasa personalidad, y dejándoles mas dueños de sí mismos y mas libres de esa influencia fatal á medida que ocupan un rango y un lugar mas elevado.

Los minerales se cristalizan en virtud de una fuerza, que casi calificaríamos de completamente material, si pudiéramos concebir la materia enteramente aislada del espíritu. Los vegetales verifican su nutrición y su respiración por medio de actos ya mas individuales, y en que al lado de la acción general de las fuerzas totales de la naturaleza asoma con mayor claridad la actividad particular y propia de la planta que se nutre ó que respira. El instinto tan desarrollado de los animales inferiores, que es sino una expresión de esa misma acción colectiva de la naturaleza, acción que, sin embargo, sufre ya una reducción todavía mas considerable que la que experimenta en el mundo vegetal? Y la inteligencia que asoma ya su luz en los animales superiores, ¿no disminuye en ellos el instinto, fuerza poco deliberada y poco individual para hacer lugar á otra fuerza naciente mas particularizada y mas deliberada?

El hombre, en fin, corona de la creación y remate de la escala de los seres en este mundo, ¿no puede disfrutar, por último, de la plenitud de su libre albedrío, sustrayéndose á todo género de influencias fatales, si se propone con firme voluntad obrar por sí y sacudir el yugo y el grosero encanto de las pasiones exclusivas?

Pues bien: nosotros abrigamos la profunda convicción, la meditada y enérgica creencia de que á cada uno de los grados de progresiva individualización que hemos mencionado y á cada uno también de los intermedios acompaña constantemente un grado paralelo de sentido íntimo, compañero inseparable y hermano necesario suyo.

Y bien sabemos que la filosofía oficial, por decirlo así, saldrá quizás al encuentro de nuestro modo de pensar exponiendo todas las cualidades y todas las consecuencias que lleva en pos de sí el sentido íntimo para demostrar que este no puede existir sino desde cierta altura en adelante, y solo de una manera plena y brillante al llegar á cierto término. Pero nosotros, al adoptar el criterio que hemos adoptado, lo hemos he-

cho sin restricción alguna, calculando todo lo que de él se deriva y todo lo que con él debe necesariamente armonizarse. Somos de los que creen que las reglas verdaderas no tienen excepción alguna, que ningún principio, si es bueno, debe ser abandonado á medio camino, y que la verdad y la solidez en la doctrina solo se comprueban perfectamente en sus derivaciones mas extremas.

Por otra parte, ya hemos dicho en el ingreso de estas breves líneas que ningún procedimiento, ningún orden de fenómenos puede manifestarse de repente en uno de los peldaños de la escala de la creación, sin proceder de todos los peldaños anteriores, y sin aparecer, aunque mas débilmente, en todos ellos, puesto que la variedad inmensa y la riqueza asombrosa de hechos observables que el mundo nos presenta no provienen, en suma, sino de las combinaciones y gradaciones de simples y escasos elementos. La Providencia obra las mayores maravillas por los medios mas naturales y con los recursos mas sublimes y sencillos á la vez.

Pero precisemos todo lo posible la cuestión para presentarla con toda la exactitud y sencillez posibles.

El sentido íntimo hemos dicho que es la relación que sostiene un sér dado consigo mismo, ó, en otros términos, la relación de un sér con su esencia. Así el sentido íntimo no consiste realmente en otra cosa que en poseerse el individuo á sí propio; poseerse como voluntad obrando por sí en mayor ó menor grado; poseerse como inteligencia, conociéndose á sí propio y distinguiéndose de los objetos exteriores que conoce, y poseerse como sensibilidad, sintiendo su propia existencia como suya. De aquí se deduce que desde el momento en que un sér conoce, quiere ó siente algo, ese sér tiene ya sentido íntimo, puesto que, dándose ó sin darse cuenta de ello, refiere sus conocimientos, sus pasiones y sus determinaciones á sí mismo; es decir, que se distingue como individuo del resto del universo y se considera como dotado de una actividad peculiar, particular suya, diferente de todas las demás. Pero si además conoce esto mismo que le sucede, si además conoce que posee ese sentido íntimo, si se da cuenta de ello y juzga sus propias acciones, afecciones y determinaciones, entonces tiene mayor conciencia de sí mismo, y no solo de sí mismo en globo, sino también de todas sus facultades y sus propiedades, entre las cuales el sentido íntimo es la mas importante y principal.

Ahora bien: aun reconociendo como cierto que el hombre posee el sentido íntimo en este último grado, ¿se podrá decir que el hombre disfruta de un pleno sentido íntimo? De ningún modo. ¿Quién es capaz de asegurar con fundamento que permanece siempre dueño de sí mismo, que está siempre sobre sí, que continuamente se vigila, que siente completamente la totalidad de su sér en su conjunto y en cada uno de sus detalles momento por momento, que se conoce de igual manera, que se da sin cesar cuenta de lo que piensa y de lo que hace, que tiene perpetuamente fijos los ojos en lo interior de su conciencia y de su actividad moral y material y que sigue siempre el camino de la rectitud y la razón? Solo Dios posee el sentido íntimo en toda su perfección y en todo su esplendor, solo Dios se siente plenamente á sí propio y es por tanto, la suma felicidad; solo Dios se conoce plenamente y es por eso la suma sabiduría; solo Dios obra siempre el bien, y solo el bien, y es por eso la suma libertad.

Debajo de Dios, y para todas las criaturas, la posesión perfecta del sentido íntimo es un ideal y solo un ideal hácia el cual podrán aproximarse mas ó menos, pero sin alcanzarle nunca por entero. Aquí nace, no obstante, una dificultad.

Ese ideal, ¿lo es únicamente para el hombre, ó lo es también para todo el universo? La filosofía escolar parece sostener lo primero: el buen sentido y aun el buen corazón sostienen juntamente lo segundo. Dios es el sumo bien y hácia ese sumo bien tiende todo lo creado: como iman santo y omnipotente atrae hácia sí cuanto existe y cuanto alienta bajo su mirada; y la vitalidad íntegra del universo aspira á él con movimiento eterno y perenne. ¿Con qué derecho y con qué asomo de razón negamos los hombres esa tendencia al resto de la creación, acreditándonos de egoístas y ruines y mostrando en nuestro modo de pensar una singular miseria y pequeñez?

Abordemos el problema en concreto. Un perro, un caballo, un mono conocen los objetos exteriores, distinguen á su amo entre mil personas, calculan y discurren para elegir entre dos caminos el mejor, para evitar un peligro, para buscar su alimento y para otras muchas cosas.

Además aman y aborrecen, están tristes ó alegres, experimentan en suma cien diversos sentimientos. Por último, tienen voluntad, forman propósitos, adoptan resoluciones para andar, para detenerse, para luchar, y para innumerables actos de su vida. Hasta aquí todos estamos de acuerdo: no hay observador ni filósofo que no reconozca en los animales inteligencia mayor ó menor, sensibilidad mas ó menos fina, voluntad mas ó menos deliberada y trascendente. La filosofía establecida profesando esa misma doctrina añade, sin embargo, lo siguiente: cierto es que los animales superiores gozan de inteligencia, sensibilidad y voluntad, y que, por tanto, tienen sentido íntimo; pero como no conocen qué conocen, como no juzgan sus propios actos, como no se dan cuenta de su propio entendimiento, como no sienten sus propios sentimientos alegrándose ó entristeciéndose-

se, por ejemplo, de tener tal ó cual pasión, y como no quieren querer lo que quieren, sino que lo quieren meramente y casi de un modo ciego, resulta que tienen sentido íntimo tan solo en un grado simple, y que entre ellos y el hombre hay un abismo que no se puede llenar, un salto, un vacío, un espacio insondable, una solución de continuidad inmensa, supuesto que el hombre analiza sus propias ideas, forma juicio sobre sus propias acciones, sabe que sabe, siente sus pasiones de un modo reflexivo, conoce su propia vida moral, y, por tanto, puede juzgarse, comparar su conducta con los principios del bien y de la justicia y progresar con plena espontaneidad y con conciencia de lo que hace.

Tal es la manera de discurrir de los filósofos, y no negaremos que hay en ella parte de verdad; pero las verdades á medias engendran siempre errores gravísimos, y tanto mas, cuanto que al concordar en parte con la realidad inducen fácilmente á los espíritus irreflexivos á creer que concuerdan por entero. Nosotros, pues, protestamos con energía contra la parte de error que hay en las opiniones que combatimos y contra las trascendentales consecuencias que de ella se derivan.

En esta cuestión es ante todo de notar que la filosofía admitida prescinde con singular desenfado de términos medios, salta por donde le parece y establece sus afirmaciones comparando los animales con los hombres civilizados, con los hombres que pertenecen á las sociedades modernas europeas y que, por consiguiente, aunque correspondan á las clases mas ínfimas é ignorantes, se encuentran ya á una altura inconmensurable sobre los salvajes y los antropófagos.

Hay mas: esos señores filósofos que viven en grandes ciudades, están acostumbrados á considerar á su criado, á su limpia-botas, ó al mozo de cuerda de la esquina como términos ínfimos del desarrollo intelectual de la especie humana, sin acordarse de que en la misma Europa, que es el foco de la civilización, hay todavía en aldeas, barracas, sierras y territorios distantes pocas leguas de poblaciones considerables, hombres que andan en dos piés por casualidad, que son verdaderas fieras, que apenas tienen un repertorio de doscientas palabras y que, fuera de saber distinguir entre un carnero y una vaca, ó una encina y un álamo, viven como máquinas y mueren después de pasar por el mundo á la manera de un paquete por el buzón del correo.

Dice un escritor, y se queda muy satisfecho: «El animal mata y duerme; el hombre mata y vela.» Aquí hay una antítesis de muy buen efecto retórico; pero nosotros llevaríamos á ese señor escritor á dar un paseo por tres ó cuatro presidios, y en ellos podría ver hombres cargados de asesinatos y atrocidades, y que, sin embargo, duermen perfectamente y comen y beben como brutos, que son en realidad, sin conciencia de nada. Esto se observa todos los días, y esos criminales que duermen como unos benditos pertenecen á la raza caucásica, á la extirpe indo-germánica, la mas admirablemente dotada de todas las del mundo, la que forma la vanguardia del progreso. ¿Qué ocurrirá, pues, entre las tribus nómadas del Asia y del Africa, entre los salvajes de la Polinesia?

JUAN ALONSO Y EGUILAZ

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETO.

El triunfo de la revolución iniciada en el glorioso alzamiento de Cádiz hace indispensable una medida de grandísima importancia: la reacuñación de la moneda. En la nueva era que las reformas políticas y económicas, imposibles durante la existencia del régimen caído, abren hoy para nuestro país, conviene olvidar lo pasado, rompiendo todos los lazos que á él nos unian, y haciendo desaparecer del comercio y del trato general de las gentes, aquellos objetos que pueden con frecuencia traerlo á la memoria.

La moneda de cada época ha servido siempre para marcar los diferentes períodos de la civilización de un pueblo, presentando en sus formas y lemas el principio fundamental de la Constitución y modo de ser de la Soberanía, y no habiendo hoy en España mas poder que la nación, ni otro origen de autoridad que la voluntad nacional, la moneda solo debe ofrecer á la vista la figura de la patria, y el escudo de las armas de España, que simbolizan nuestra gloriosa historia hasta el momento de constituirse la unidad política bajo los Reyes Católicos; borrando para siempre de ese escudo las lises borbónicas y cualquier otro signo ó emblema de carácter patrimonial ó de persona determinada.

Pero al reacuñar la moneda, puesto que han de hacerse los gastos necesarios para este objeto, parece ocasión oportuna de realizar la reforma del sistema monetario, ajustando este á las bases adoptadas en el convenio internacional de 23 de diciembre de 1865 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza. Las importantes relaciones comerciales que tenemos con esos pueblos, y que han de aumentar considerablemente á medida que vayan haciéndose en nuestro sistema rentístico las profundas y radicales alteraciones reclamadas por la ciencia y por la justicia; y la conveniencia de estrechar, hoy que rompemos con nuestro pasado los lazos que nos unen á las demás naciones de Europa, aconsejan la reforma indicada, á la cual solo podría oponerse la consideración de la dificultad y del coste de la transformación monetaria, que, como se ha dicho es hoy de necesidad absolutamente imprescindible.

El estudio de esta transformación está hecho en nuestro país, y preparado el proyecto correspondiente, después de minuciosas y detenidas investigaciones, por la Junta consultiva de moneda, que lo presentó en Febrero último al gobierno anterior. Este proyecto, que merecía también la aprobación del Consejo de Estado, puede utilizarse con ligerísimas modificaciones consistentes en el cambio de los signos y leyendas, en la

adición del peso y la ley, que deberán expresarse en todas las monedas, y en alguna otra alteración conveniente para ajustar las clases y el valor de aquellas á lo acordado en el convenio de 23 de Diciembre de 1865.

España no entra, sin embargo, á formar desde luego parte de la union monetaria establecida por las cuatro naciones indicadas, ni se somete á las obligaciones del referido convenio; conservando su libertad de acción para todo lo que no se determina de un modo expreso en el presente decreto, hasta que se halle constituido definitivamente el país y reanudadas las relaciones diplomáticas con los demás pueblos.

No se ocultan al gobierno provisional los inconvenientes inseparables de esta transformación, como de todas las operaciones análogas, ni desconoce el sacrificio que para realizarla deberá imponerse el país. Pero, sobre exigirla una razón de dignidad y de decoro, sus ventajas económicas en un próximo porvenir son demasiado considerables para que pueda dudarse de la utilidad de la reforma. Todo lo que facilita el comercio y las relaciones entre los pueblos, constituye un inmenso beneficio, porque fecunda en gérmenes de riqueza, levanta la condición del ciudadano y afirma la civilización y la libertad. Adoptando los tipos monetarios del convenio internacional, España abre los brazos á sus hermanas de Europa, y da una nueva y clara muestra de la resolución inquebrantable con que quiere unirse á ellas, para entrar en el congreso de las naciones libres, de que por tanto tiempo la han tenido alejada, contrariando su natural inclinación, los desaciertos políticos y el empirismo rutinario de sus gobiernos.

Por todas estas consideraciones, y en uso de las facultades que me competen, como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En todos los dominios españoles la unidad monetaria será la peseta, moneda efectiva equivalente á 100 céntimos.

Art. 2.º Se acuñarán monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, cuyo peso, ley, permisos y diámetros, serán los siguientes:

Clase de moneda.	PESO.		LEY.		Diámetro.
	EXACTO.	Permiso en feble ó fuerte.	EXACTA.	Permiso en feble ó fuerte.	
De 100 pesetas.....	32.23806	1	900	2	35
De 50 idem.....	16.12403	1			28
De 20 idem.....	6.45161	2			21
De 10 idem.....	3.22580	2			19
De 5 idem.....	1.61290	3			17

Estas monedas serán admitidas, así en las cajas públicas, como entre particulares, sin limitación alguna. Aquellas cuya falta de peso exceda en 1/2 por 100 al permiso de feble, ó cuya estampa en parte ó del todo haya desaparecido, carecerán de curso legal, y deberán ser refundidas segun determinen los reglamentos vigentes.

Art. 3.º Asimismo se acuñarán monedas de plata de 5 pesetas, cuyo peso, ley, permisos y diámetro, serán los siguientes:

Clase de moneda.	PESO.		LEY.		Diámetro.
	EXACTO.	Permiso en feble ó fuerte.	EXACTA.	Permiso en feble ó fuerte.	
De 5 pesetas.....	25	3	900	2	37

La recepción y circulación de estas monedas queda sujeta á las mismas reglas establecidas en el art. 2.º para las de oro, en el concepto de que el desgaste no podrá exceder de uno por ciento.

Art. 4.º También se acuñarán monedas de dos pesetas, una peseta, 50 céntimos y 20 céntimos, cuyo peso, ley, permisos y diámetros serán:

Clases de moneda.	PESO.		LEY.		Diámetro.
	EXACTO.	Permiso en feble ó fuerte.	EXACTA.	Permiso en feble ó fuerte.	
2 pesetas.....	10	3	835	3	27
1 idem.....	5	7			23
0 idem.....	2.50				18
0 idem.....	1.00	10			16

Estas monedas carecerán de curso legal y deberán ser refundidas con arreglo á los reglamentos vigentes, cuando la estampa haya en todo ó en parte desaparecido, ó el desgaste exceda en 5 por 100 al permiso de feble, y no se entregarán por las cajas públicas, ni serán admisibles entre particulares en cantidad que exceda de 50 pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago. El Estado, sin embargo, las recibirá de los contribuyentes sin limitación alguna.

Art. 5.º Se acuñarán monedas de bronce de 10, 5, 2 y un céntimo, con el peso, permisos y diámetros siguientes:

Clase de moneda.	PESO.		LEY.		Diámetro.
	EXACTO.	Permiso en feble ó fuerte.	EXACTA.	Permiso en feble ó fuerte.	
10 céntimos.....	10	10	950 cobre.	10	30
5 idem.....	5	15	40 estaño.	5	25
2 idem.....	2	45	10 zinc.....	2	20
1 idem.....	1	10 zinc.....		1	15

Carecerán de curso legal estas monedas y serán refundidas á espensas del Estado, cuando el anverso ó reverso haya en todo ó en parte desaparecido por los efectos naturales del desgaste. En ningún caso las monedas de bronce podrán entregarse por las cajas públicas, ni tendrán curso legal entre particulares, en cantidad que exceda de cinco pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago, pero las cajas públicas las recibirán sin limitación alguna.

Art. 6.º Todas las monedas cuyo tamaño lo permita, ostentarán una figura que represente á España, con las armas y atributos propios de la Soberanía nacional, y llevarán expresados su valor, peso, ley y año de la fabricación. Asimismo aparecerán en ella las iniciales de los funcionarios responsables de la exactitud del peso y ley.

Las condiciones de la estampa, peculiares á cada moneda y en armonía con lo expuesto, serán objeto de resoluciones especiales del ministro de Hacienda, debiendo cuidar de que, conservando la debida armonía, se diferencien entre sí en el carácter y disposición de las leyendas ó en otros detalles accesorios para evitar que se confundan monedas de distinto valor.

Art. 7.º Se acuñarán en monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas; y de plata de 5 pesetas; las pastas que preseten de su cuenta los particulares, sin exigirles descuento ni retención alguna por gastos de fabricación, siempre que aquellas reúnan la ductilidad y demás condiciones necesarias, y que puedan alearse á la ley monetaria sin necesidad de incorporar oro ni plata fina. Los gastos de afinación y apartado en las pastas cuya amonedación exija tales manipulaciones, los satisfarán los particulares con arreglo á un tipo uniforme y en armonía con el coste de dichas operaciones, si poseyendo los medios necesarios las casas de moneda del reino, el gobierno conceptuase conveniente autorizarlo.

Art. 8.º Las monedas de plata á la ley de 835 milésimas y las de bronce, se acuñarán exclusivamente por cuenta y en beneficio del Estado.

Art. 9.º El ministro de Hacienda fijará en los presupuestos anuales la proporción en que deban acuñarse las diferentes clases de moneda, con arreglo á las necesidades de la circulación; en la inteligencia de que la total suma de moneda circulante de plata de 835 milésimas no ha de exceder de 6 pesetas por habitante, ni de 2 pesetas la cantidad de monedas de bronce.

Art. 10.º A contar desde 31 de Diciembre de 1870 será obligatorio, así en las cajas públicas, como entre particulares, el uso del sistema monetario creado por este decreto.

Las penas en que incurrirán los infractores consistirán en multas pecuniarias ó privación de sus cargos si fueren funcionarios públicos, segun se disponga en los respectivos reglamentos.

Art. 11.º Los contratos, así públicos como privados, ante-

riores al presente decreto, en los que expresa y terminantemente se haya estipulado que los pagos han de hacerse con moneda circulante en la actualidad, se liquidarán con el abono correspondiente, siempre que el pago se realice en monedas del nuevo cuño.

El ministro de Hacienda publicará las oportunas tablas para la reducción de la antigua á la nueva moneda, á fin de facilitar esta clase de operaciones.

Art. 12.º El gobierno queda facultado para autorizar la admisión en las Cajas públicas y la circulación legal en todos los dominios españoles, de las monedas de oro y plata acuñadas en países extranjeros, siempre y cuando tengan peso igual ó exactamente proporcional, la misma ley y condiciones, y que sean admitidas reciprocamente las nacionales en aquellos países. La circulación recíproca de las monedas nacionales y extranjeras será objeto de tratados especiales con las potencias respectivas.

DISPOSICION TRANSITORIA.

A medida que se retiren de la circulación las monedas circulantes serán refundidas y se procederá á la acuñación de las similares creadas por este decreto, debiendo incluirse en los presupuestos generales los créditos indispensables para realizar dicha refundición con toda la brevedad compatible con las circunstancias del Tesoro público.

Madrid 19 de Octubre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

—Con objeto de llevar á debido efecto y á la mayor brevedad lo dispuesto en decreto separado de esta fecha, acerca de la adopción del nuevo sistema monetario, y á fin de proceder en tan interesante servicio con el acierto que su importancia exige, en uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º La Junta consultiva de moneda redactará con urgencia el oportuno programa para adquirir en concurso público, en el menos tiempo posible y con el mayor grado de perfección, los troqueles para la acuñación de las nuevas monedas.

Art. 2.º La academia de la Historia informará, con igual brevedad, acerca del escudo de armas y atributos de carácter nacional que deban figurar en los nuevos cuños.

Art. 3.º La Junta consultiva de moneda formulará el oportuno presupuesto para la refundición general de la moneda circulante, y los reglamentos y demás medidas que, con la aprobación del ministerio de Hacienda, deban adoptarse para realizar esta reforma del modo mas conveniente á los intereses públicos.

Madrid 19 de Octubre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

Aun cuando la *Gaceta* ha publicado un importante decreto suprimiendo la jurisdicción contencioso-administrativa y con ella los consejos provinciales y la sección de lo contencioso de Estado, no debemos dejar de publicar el artículo que uno de nuestros mas estimables colaboradores nos ha remitido sobre la materia, no tanto porque en él se justifica la mencionada supresión, sino porque además se demuestra la necesidad de hacerla extensiva á las demás secciones del Consejo de Estado que quedan subsistentes. La opinión pública está unánime y resueltamente pronunciada contra este costosísimo y enmarañado cuerpo administrativo, y es menester que, encargándose las funciones consultivas que las leyes le encomiendan á unas juntas compuestas de los directores ó jefes de sección de los respectivos ministerios, que podrán reunirse al efecto dos veces por semana y nada costarán al Estado, desaparezcan por completo. La supresión de la *sesta* parte de tan flamante cuerpo no puede satisfacer de modo alguno á las justas aspiraciones del pueblo y de los hombres de ciencia.

Hé aquí el artículo:

CONSEJOS DE ESTADO Y PROVINCIALES.

La Junta superior revolucionaria, y casi todas las demás de provincias, han proclamado solemnemente la descentralización administrativa «que devuelva la autonomía á los municipios y á las provincias y la unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia.»

Consecuencia indeclinable de estos principios es la supresión de los Consejos de Estado y provinciales, creados expresamente para coronar el edificio de la centralización omnimoda, importada de Francia en el año de 1845, y para entender en los negocios contenciosos de la administración, que constituyen una excepción innecesaria é inconveniente del fuero comun.

Tan lógica y tan natural es la supresión de aquellos Consejos, que las Juntas, dándola por supuesta, ni aun la mencionan en sus alocuciones. En 1854 la proclamaron expresamente y á una voz, porque aquel movimiento era mucho menos radical, mucho mas contemporizador que el de 1868.

Ahora que se pide el todo no hay para qué recordar la parte.

Verdad es que en la Constitución de 1856 se consignó la existencia del Consejo de Estado, el cual se reguló por la ley de 17 de Agosto de 1860; pero una dolorosa experiencia de veintitres años ha demostrado palpablemente que aquel cuerpo, lo mismo cuando se titulaba Consejo real que cuando tomó el nombre de Consejo de Estado, solo servía, en lo consultivo, para entorpecer extraordinariamente la marcha de los negocios anulando ó menoscabando mucho el principio de la responsabilidad ministerial, y en lo contencioso, para fascinar y rendir á los demandantes, ora con el absurdo trámite previo de procedencia ó improcedencia del juicio, ora con el exótico y extravagante enjuiciamiento establecido para los pleitos, ora con el pre-judicio de los mismos consejeros que habian de decidir, consignado en la vía consultiva y en el proyecto de fallo que la sección llevaba hecho antes de oír á los letrados defensores. «Cuando explicaba, dice

«Mr. Tocqueville, á estos habitantes (á los norte-americanos) la formación, atribuciones y modo de proceder del Consejo de Estado francés (igual al de España), les costaba gran trabajo comprenderme, pareciéndoles imposible que sus fallos fuesen considerados como emanaciones de la justicia.» Razon tenían los norte-americanos.

No permita Dios que abogemos por la abolición de los recursos contencioso-administrativos, sin los cuales faltaría á los ciudadanos una de las mas preciosas garantías de su propiedad, y volveríamos al régimen absoluto; pero para tales demandas basta y sobra con una sala especial del Tribunal Supremo de Justicia, convenientemente organizada, así como puede suplir á los consejos provinciales en los pleitos una apelación del gobierno, y el recurso en último término á la misma sala contra la resolución final.

Quédese, pues, la parte consultiva á las dependencias de la administración activa; pasen los recursos contenciosos al Tribunal Supremo con el procedimiento común, y resultará: 1.º que la responsabilidad legal y moral que debe pesar sobre los ministros no aparecerá disminuida ó disculpada con las consultas de un alto cuerpo nombrado por ellos y amovible: 2.º que los negocios de todas clases marcharán con mas prontitud y desembarazo: 3.º que se ahorrarán los muchos millones que cuestan los Consejos de Estado y provinciales, pudiendo convertirse el edificio que ocupa el primero en un buen palacio de justicia, donde estén reunidos todos los tribunales ordinarios, cual es de urgente necesidad; y 4.º que desaparecerán muchas ambiciones de pingües sueldos con poco trabajo y escaso resultado.

No dudamos que el gobierno provisional, tomando en cuenta estas breves pero resolutivas consideraciones, echará abajo con mano vigorosa y resuelta esas absorbentes y odiosas corporaciones que solo tienen razón de ser en un sistema violentamente centralizador, como el planteado por los moderados de 1845. No ha de ser esta la medida por la que reciba menos plácemes de todas las clases de la sociedad.

LITERATURA MEDICA.

HIGIENE DE LA VISTA.

POR

D. Vicente Chiralt.

A pesar de la repugnancia que existe en nuestro país á ocuparse de las obras científicas que en él aparecen, defecto que se nota en alto grado en la clase médica, vamos á contrariar esa emponzoñada preocupación, exponiendo brevemente el plan que se ha propuesto desarrollar el autor del librito cuyo título encabeza estas líneas, á fin de que se sepa que un médico español ha escrito una higiene de la vista, que formará parte del catálogo de las obras sobre la misma materia de los Sres. Goulin, Lepoit, Reveille-Parise, Sichel, Magne y otros extranjeros, y que no necesitamos recurrir á ellas para ver coleccionados los preceptos higiénicos que se relacionan con el órgano de la vista.

Esto debe ser una satisfacción para cuantos profesan la ciencia médica en el suelo ibérico, pues enaltece, sin duda, la profesión, demostrando que en nuestro país se cultiva la ciencia, y existen personas que se dedican á escribir sobre ella. Mas, ¿sucederá así? Pluguiese al cielo aconteciera esto, y que dicha publicación no sufra la suerte de la mayor parte de las que han visto la luz pública en nuestra patria, que se ignora su aparición ó se han censurado sistemáticamente sin leerlas, y cuando lo fueron por un escaso número, una apasionada y las mas veces injusta crítica fué la recompensa que merecieron de los que debieran animar á la desvalida víctima del amor científico. ¡Desgraciado el que dedica su tiempo al estudio y á penosísimas investigaciones para exponer al público el resultado de sus trabajos! Sus desvelos los despreciará el vulgo ignorante, serán vilipendiados por el vulgo docto, que oculta su falta de saber con una mordaz charlatanería, y solo los honrará el desdenoso indiferentismo de los hombres ilustrados, «pues la indiferencia del mundo culto, dice el Sr. Cantú, es la consagración de cuanto se hace en honor del país, y para la propagación de la inteligencia.»

El autor de la higiene de la vista principia lamentándose del deplorable abandono en que yace el estudio de este ramo importante de la higietecnia, conceptuando esa ignorancia como el vengero fecundo de tantas enfermedades como afectan á los importantes órganos de la vision. Esta verdad es tan obvia, que no requiere esfuerzo alguno para demostrarla: sin embargo, se la desconoce, pues el hombre atiende mas á los ciegos impulsos de sus pasiones, á sus caprichos, y á las estúpidas exigencias de eso que se llama moda, que á los saludables consejos de la ciencia de la salud, la cual creen poseer en alto grado los hombres mas ignorantes, que son los primeros en dar consejos médicos, cuando desconocen hasta las partes mas insignificantes de que se compone nuestro organismo.

Ese desprecio de la higiene es el que acarrea las infinitas enfermedades que afligen á la especie humana, siendo infructuosas las dolorosas lecciones de la experiencia que durante tantos siglos ha recibido la humanidad, la que permanece sorda á esas lecciones y á los consejos higiénicos que constantemente le prodigan los médicos.

Una prueba tenemos en los muchos y diversos tratados de higiene que han visto la luz pública en nuestros dias, y no obstante nunca las infracciones higiénicas han sido tantas y tan numerosas como en esta época.

Pero si el hombre sigue ciego el camino del dolor, ¿deberá el médico permanecer indiferente al ver precipitarse por la vía afflictiva de la enfermedad, el, que enriquecido con los tesoros de su ciencia, puede evitarle las amarguras del padecimiento? No, una ciencia benéfica y llena de filantropía, no puede permanecer inactiva ante tales escenas, sino derramar la luz de su saber para iluminar á esa humanidad, mas digna de compasión que de desprecio.

Si estas reflexiones se nos ocurren discutiendo sobre la hi-

giene en general, al circunscribirnos á la de la vista, creemos es mas necesaria la propagación de sus preceptos en la actualidad, en que las costumbres han impreso una marcha tan anti-higiénica á la sociedad, trastornando el orden de la naturaleza, y para convertir la noche en dia ha sido necesario emplear agentes excitantes que producen fuertes estímulos que gastan y destruyen la constitución, con particularidad el órgano de la vista: así es que el Sr. Reveille-Parise, exclama con sobrada razón:

«Está probado que en casi cerca de un siglo el sentido de la vista se deteriora cada vez mas, y que el número de ciegos va siempre en aumento. Los hechos, las pruebas y los cálculos abundan para demostrar la verdad de esta asercion. Se cuida que un sonido no hiera el oído; se deleita el olfato con olores suaves; el gusto no quiere sino sabores agradables, hasta el tacto no busca sino cuerpos pulimentados de formas redondeadas y superficies lisas. ¿Por qué fatalidad la vista, de una sensibilidad mucho mas esquisita que los otros sentidos, ha de estar herida de continuo por los excesos de toda clase en el régimen; por luces demasiado vivas ó poco apropiadas, muchas veces artificiales, de una aplicación casi continua, por contactos de colores siempre brillantes y fuertes, por esa aglomeración de objetos brillantes que nos rodean y cuyos reflejos luminosos hieren los ojos en todos tiempos, lugares y direcciones? Véase por qué la aparición de un libro que presente las causas productoras de los padecimientos oculares, á la vez que los medios de evitarlos, es una obra de gran valia y aprecio.»

Así consideramos la del Sr. Chiralt, de la que no podemos ocuparnos con la detención que merece por la índole especial de ella; así, pues, para circunscribirnos á los límites de un artículo y al propósito expresado al principio de este, de dar solo á conocer el plan de la higiene de la vista, diremos, que los primeros capítulos están consagrados al estudio de la vision, donde ostenta el autor sus conocimientos sobre la materia; proceder lógico, pues para poder apreciar las alteraciones funcionales de un órgano, es preciso conocerlo en su estado fisiológico. Pasa en seguida el autor á analizar los modificadores higiénicos y su influjo en la producción de las enfermedades oculares, ocupando un lugar preferente á la luz. No seguiremos los pasos del autor en la exposición detallada de las diferentes clases de luces y sus efectos en los órganos de la vision, así como los medios de atenuar sus nocivos efectos, porque sería una tarea penosa que reclamaria copiar casi todas las páginas que tratan de esta materia; pero si no podemos obrar así, nos será permitido tomarnos la libertad de hacer una ligera observación, pues á pesar de que no somos especialistas, sin embargo, en nuestra práctica se nos ha consultado mas de una vez acerca de padecimientos oculares, y esta enseñanza es la que nos sugiere estas líneas.

El uso del alumbrado con el petróleo se halla muy generalizado en nuestro país en todos los usos domésticos, á pesar de sus nocivos efectos en la vision y sistema nervioso, pues no solo daña esta luz por su color, intensidad, alteración que produce en la atmósfera, sino que la cantidad de calor que emite, calienta las capas de aire ambiente, congestionando excesivamente los ojos é irritándolos. Pues con todas estas malas condiciones, emplean dicha luz infinidad de personas, que víctimas de las costumbres sociales de nuestros tiempos, pasan las noches en cafés, teatros, tertulias, bailes ú otra clase de reuniones en medio de una atmósfera alterada por emanaciones orgánicas, perfumes de las flores y el humo del tabaco, excitados los órganos de la vista con la intensidad de luces artificiales y objetos brillantes.

Exaltadas las pasiones con la música, bailes, discursos y conversaciones, necesitan, por lo tanto, un grado excesivo de actividad orgánica para sostener las fuerzas, reflejándose, sobre todo, los efectos de este abuso en el sistema nervioso, pero con particularidad en el cerebro. Pues bien, estas personas, por seguir la moda ó porque sus ocupaciones lo requieren, al retirarse á altas horas de la noche de estas reuniones para entregarse al sueño, se acuestan, y en la posición horizontal se dedican á la lectura de periódicos ú obras, por lo regular mal impresas, aumentando así la exaltación nerviosa, la congestión cerebral, y estimulando é irritando los órganos de la vista con la intensidad y calor de la luz. Tal orden de causas, no puede menos de producir coroiditis congestivas y la hidropesía ó desprendimiento seroso de la retina, afecciones que hemos observado en personas que, siguiendo estas costumbres, fueron víctimas de dichos padecimientos.

Ahora bien, ¿no sería conveniente llamar la atención sobre este particular en un tratado de higiene de la vista, á fin de evitar esos males que citamos? Creemos no se ocultará á la ilustración del Sr. Chiralt la verdad de nuestra observación, puesto que él en su vasta práctica oftalmológica habrá sido consultado mas de una vez sobre estos padecimientos producidos por las causas enunciadas, por eso hubiéramos deseado que dicho señor, al tratar de la lectura nocturna y en la cama, hubiese combatido esas causas, por desgracia tan extendidas en nuestra sociedad. Mas esta observación que nos hemos permitido hacer, no rebaja en nada el mérito de la obra que nos ocupa.

En ella el autor, despues de tratar las materias citadas, estudia el influjo que los alimentos, condimentos, tabaco, sangrías, purgantes y pérdidas seminales ejercen en los padecimientos de la vista y el modo de evitar sus consecuencias, insistiendo nosotros en que el Sr. Chiralt se muestra algo refractario á admitir la acción de la nicotina, que penetra en el organismo con el humo del tabaco que se fuma, en la producción de algunas enfermedades oculares, pues no se ocultará á su mucha instrucción que el tabaco pertenece á la clase de las plantas solanáceas, cuya acción sobre el sistema nervioso es tan marcada, con particularidad en el del ojo. Nosotros, que nos ocupamos hace cerca de trece años de esta materia, en un escrito sobre la *Higiene de los fumadores de tabaco* (1), consignamos hechos tomados de prácticos respetables, que prueban los efectos de la nicotina en el sistema nervioso ocular; entre otros, mencionamos el del Sr. Berard, de un estudiante de leyes, á quien el abuso de fumar mucho por las noches mientras estudiaba produjo turbación de la vista, debilidad de los movimientos del iris, sin cefalalgia y dolores.

Los experimentos recientes sobre el efecto del tabaco en el organismo corroboran asimismo lo que la observación clínica enseña, viniendo en apoyo de esta tesis varios trabajos de oftalmólogos alemanes é ingleses, sobre todo los del doctor Hutchinson, médico del real hospital de oftalmicos de Londres, que leyó el 25 de Junio pasado en la real sociedad de medicina y cirugía de la misma ciudad una Memoria, tan extensa como rica en cuadros estadísticos, en la cual prueba que en el espacio de trece años ha observado 37 veces la atrofia blanca primitiva (*primary white atrophy*), de los nervios ópticos, producida por el abuso del tabaco, y á fin de apreciar el influjo de la nicoti-

na en estos pacientes, analiza la alimentación, costumbres y profesiones de ellos, deduciendo de dicho estudio que estas circunstancias no han obrado en el desenvolvimiento de la citada afección, y que pueden favorecerla la constitución, idiosincrasia, etc., como á todas las enfermedades. Tampoco ignorará el autor de la higiene de la vista, que en el congreso de Heidelberg, y despues en Agosto último, en la Academia de medicina de París, se leyó una Memoria del Sr. Loureiro, delegado régio de la fábrica de tabacos de Lisboa, sobre la influencia del tabaco para fumar en las enfermedades de los ojos, consignándose en ella observaciones de blefaritis, blefaro-conjuntivitis, midriasis y aun amaurosis, debidas á las emanaciones del tabaco.

Estos hechos, y otros muchos que registran los anales de la ciencia, comprueban los efectos dañosos de la nicotina en el órgano de la vision, sobre todo en sus nervios, hechos que conoce perfectamente el Sr. de Chiralt, pues su instrucción y constante aplicación le ponen en el caso de apreciar lo que la prensa médica y tratados especiales consignan en sus páginas sobre esta materia; por cuya razón no hemos podido menos de extrañar la opinión del citado autor, que respetamos en alto grado, aun cuando disienta de la nuestra.

Los párrafos sobre las gafas y lectura son notables, así como el de miopía y sus lentes correctivos; el del presbítismo y los cristales apropiados para esta lesión de la vista; las reglas higiénicas para ellos, así como para los hiperopes, estrábticos y el astigmatismo, revelan los profundos conocimientos del autor sobre esta materia.

Merecen una atención particular las consideraciones sobre los tipos de los libros de enseñanza y acerca de la venta de gafas por personas ignorantes; mas las juiciosas y oportunas reñiciones del autor se estrecharán contra el avariento mercantilismo de la época, ante cuyo poder doblegan la cerviz, la razón y la ley. ¿Qué valor tienen las disposiciones dictadas hace poco sobre la venta de remedios secretos? ¿No se siguen anunciando públicamente y expendiéndose del mismo modo donde está prohibido?

Creemos, pues, muy acertadas estas reclamaciones del señor Chiralt: «Si, defenderemos como cosa justa y equitativa, que establecida la garantía por la protección oficial en la venta de los medicamentos, intervenga la autoridad en la expedición de gafas, quitando al comercio el despacho al pormenor, ejerciendo una vigilancia extremada en retirar de la circulación todo lente que en su fabricación lleve condiciones perjudiciales, y prohibiendo que los ópticos, únicas personas que deben vender gafas al pormenor, espanten las graduadas sin prescripción facultativa. ¿No cuida la autoridad de que no se engañe al público vendiéndole oro bajo por oro de ley? ¿Por qué no establece el contraste para la calidad y graduación de los cristales? ¿Vale acaso más una alhaja estimada en un puñado de escudos que la vista de una persona?» (Página 121.)

No terminaremos estas líneas sin llamar la atención de nuestros lectores acerca de varias afecciones oculares, producidas por el uso de los cosméticos para teñir el cabello, cuyas deplorables consecuencias hemos tenido ocasion de observar mas de una vez; por lo tanto, creemos un deber ocuparnos de esta materia. Bien conocidas son las diferentes sustancias que forman la base de esas preparaciones para teñir el cabello, ocupando el primer lugar el nitato de plata, varias sales de plomo mezcladas ya con cal hidratada, ya con el ácido sulfúrico, el sulfato de cobre, el azufrete, sustancias todas que pertenecen á la clase de las tóxicas.

Ahora bien, si se estudian los efectos de estos principios en la economía animal, se verá producen localmente una modificación en las secreciones y propiedades vitales de la piel del cráneo, á lo que se une unas veces una irritación mas ó menos intensa ocasionada por algunos de ellos; además, la absorción acarrea modificaciones profundas que se revelan por enfermedades que pueden comprometer mas ó menos la vida. ¿Esa supresión continua de las secreciones de la piel del cráneo, su irritación constante y las modificaciones de la piel del cráneo, su irritación constante y las modificaciones de esos tejidos por las sustancias mencionadas, no obrarán ya por medio de los nervios, ya por la sangre, en unos órganos tan próximos al cabello, y tan ricos en vasos sanguíneos y nervios como los ojos?

Pudiéramos citar personas, algunas muy conocidas por su posición, que padecieron afecciones oculares por el uso de estas tinturas. Deseamos que los oftalmólogos fijen su atención en esta causa morbosa, y si sus observaciones las corroboran, su proscripción deberá consignarse en los tratados de higiene ocular.

Terminamos estas líneas, manifestando que el libro del señor D. Vicente Chiralt es de gran valia y aprecio por el objeto á que se encamina y los beneficios que puede reportar á sus lectores. Esta obra nos revela la aplicación y laboriosidad de su autor, al que deseamos logre el fin que se ha propuesto al darla á la prensa, que, como dice en el prólogo, es el bien de la humanidad.

R. HERNÁNDEZ POGGIO.

El Sr. D. Eusebio Asquerino, director general de Correos, con un celo que le honra sobre manera, ha pasado una circular á los administradores del ramo, recomendándole algunas reglas para el buen desempeño del importantísimo servicio que les está encargado.

El Sr. Asquerino, al encargarse á sus subalternos el mayor cuidado en la rapidez de las comunicaciones y la mas acertada dirección de la correspondencia, no ha olvidado á la prensa periódica, que tiene un indisputable derecho á que no se lastimen sus intereses, como con demasiada frecuencia, por desgracia, ha sucedido hasta ahora.

Aplaudiendo como es justo la buena voluntad del Sr. Asquerino, aprovechamos esta ocasion para aplaudir su propósito de llevar á cabo una reforma vivamente reclamada por la opinion pública. Nos referimos al cuarto del cartero, que si bien gravoso para todo el mundo, lo es particularmente para la prensa periódica.

Conocemos la buena voluntad y la ilustración del Sr. Asquerino, y no dudamos que el ramo de Correos recobrará, bajo su acertada dirección, la importancia y el prestigio que jamás debiera haber perdido.

MADRID: 1868.

Imprenta de LA AMÉRICA á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

(1) Véase Boletín del Instituto médico valenciano. T. V, pag. 299.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO Y JARABE DIGESTIVOS DE CHASSAING
 CON PEPSINA Y DIASTASIS
 Regularizan las digestiones dificultosas ó incompletas;
 Curan en poco tiempo todos los males de estómago;
 Contienen los vómitos y la diarrea;
 Vuelven el apetito y reparan las fuerzas.
 París, 2, avenue Victoria.
 Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias Industriales de París.
NO MAS CANAS MELANOGENA
 TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE año DE RUAN
 Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel sin ningún color.
 Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.
 Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 29.
 Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo.
 Casa en París, rue St-Honoré, 207.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rubrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

CON CODÉINA
 Preconizados por todos los médicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.

AVISO

Falsificaciones vituperables escritas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obligan á recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Para la Esportacion, la venta no se efectúa sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C^o.



PILDORAS DEHAUT

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C^o

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

JACQUEGAS, NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS

CURACION INMEDIATA POR EL

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

POLVO FERRO-MANGANICO DE BURIN DU BUISSON

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Basta con una pequeña cantidad de estos polvos. en un vaso de agua, para obtener instantáneamente una agua mineral ferruginosa, gaseosa, sumamente agradable, que en las comidas se bebe pura ó mezclada con vino. Es muy eficaz contra los colores pálidos, dolores de estómago, flores blancas, menstruaciones difíciles, empobrecimiento de la sangre, y conviene sobre todo á las personas que comúnmente no pueden digerir las preparaciones ordinarias de hierro. Tiene la inmensa ventaja sobre las demás de no provocar el estreñimiento y de contener la manganosa que los mas sabios facultativos franceses consideran indispensable al tratamiento ferruginoso.

PASTILLAS DE TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

CON LACTATO DE SOSA Y MAGNESIA

Este excelente medicamento se prescribe por los mejores médicos de Paris contra todos los desarreglos de las funciones digestivas del estómago y de los intestinos ó sea gastritis, gastralgias, digestiones pesadas y dolorosas, los eructos gaseosos y la hinchazon del estómago y de los intestinos, los vómitos despues de la comida, la falta de apetito, el enflaquecimiento, la ictericia y las enfermedades del hígado y de los riñones.

Escuela de Farmacia de Paris. **LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT** Medalla de Plata 1860

Único medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dosis exacta del AGUA DE BREA.

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.) El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vejiga.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, Sarrá y C^o; — en Matanzas, Genouilhac; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Teillard; — Monclavo; — en Lima, Hague y Castignini; — Dupeyron; — Massias.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosis generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN
 PURGATIF LE ROY
 SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET
 Avis Especial: Des habilitados reconocidos por el Gobierno de Francia y la firma.
 DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN
 Rue de Seine, 51, PARIS

JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
 BRONQUITIS AGUDAS ó CRONICAS
 ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
 REUMAS, TOSAS, CONTINUAS,
 EXTINCION DE LA VOZ
 son curados por el Jarabe y la Pasta preparados segun la fórmula del distinguido é ilustre profesor VAUQUELIN. — En Paris, botica Vauquelin-Deslauriers, 31, calle de Cléry y en todas las farmacias.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE
 CONCENTRADA EN EL VAGIO Y PREPARADA POR EL VAPOR
 POR GRIMAULT y C^o
 FARMACÉUTICOS EN PARIS

Con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy. A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL

Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia médica, y su uso es muy comun en Francia para curar la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Pildoras curan los empeines, comezon, liquenes, cezema, así como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en jefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas celebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitations y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.
 Depósitos: en Habana, Lervierend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Mexico, E. van Wingerdt y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Lascazes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

PEPSINE BOUDAULT




EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
 la medalla unica para la pepsina pura
 ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
 la sola aconsejada por el Dr. CORVISART
 médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible
 en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frasco de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Erucciones
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA,
 MERCERÍA Y ÚTILES DE
 ESCRITORIO

en Valparaíso, Santiago y
 Copiapó, los tres puntos
 mas importantes de la re-
 pública de Chile,
 admite toda clase de consigna-
 ciones, bien sea en los ramos
 arriba indicados ó en cualquiera
 otro que se le confie bajo condi-
 ciones equitativas para el remi-
 tente.

Nota. La correspondencia
 debe dirigirse a Nicasio Ezquer-
 ra, Valparaíso (Chile.)

SEVE VITALE CAPILLAIRE

POMADA
 VITAL
 CAPILAR.

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se al rostro brillo, frescura y belleza se empleará siempre con
 cae el pelo y desaparecen el paño y las comezones del cutis. éxito el

FRASCO, 9 FRANCO.

AGUA BALAMICA, especial contra la caída del pelo, fras-
 co, 6 francos.

Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5 y 5 francos.

Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS
DEL
NEUVO SISTEMA METRICO DECIMAL

D. FRANCISCO DE P. YSAURA.
 BARCELONA.—CALLE DEL OLMO, NUMERO 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en latón, hierro y metales va-
 rios. Medidas ponderales, colecciones completas de pesas de latón y hierro. Medidas
 de capacidad para líquidos en latón, estano y hoja de lata. Medidas de capacidad para
 sólidos en madera con arcos de hierro. Fabricados con toda solidez y precisión, garan-
 tidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su de-
 manda viene acompañada de cuatro sellos de correo de los centimos de escudo.



PERFUMERIA VICTORIA
 YLANGYLANG.
 ROI DES PARFUMS
 RIGAUD Y C^{IA} PARIS

La Perfumería Victoria, gracias á la
 superioridad de sus productos y al se-
 mero de su fabricacion, es hoy la
 abastecedora de la aristocracia pari-
 sienne y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados
 con el Extracto de Ylangylang, es-
 tracto que esta casa op tiene en las
 mismas islas Filipinas por la bestia-
 lacion de la *Unona odoratissima*, de-
 safian por su finura y suavidad la cons-
 currencia de todas las preparacione-
 conocidas. Las personas de buen gu-
 sto pueden hacer la comparacion y
 se convenceran de que ningun otro
 perfume deja en el panuelo un olor
 tan esquisito como

EL EXTRACTO DE YLANGYLANG
 Y
 EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos extractos es-
 peciales, propiedad esclusiva de
 la Perfumería Victoria, sus propie-
 tarios, los señores Rigaud y C^{IA}, lo
 son tambien de una de las principales
 fábricas de Grasse para la elabora-
 cion de materias primas destinadas
 á la perfumería, y esta circunstancia
 les permite ofrecer al publico, en
 condiciones superiores de fabricacion,
 todos los extractos consagrados por la
 moda, entre los cuales citaremos:

Oxiacanto. Jokey-Club. Violeta.
Madreselva. Magnolia. Reseda.
Ess. Bouquet Mariscala. Rondeletia.
Frangipan. Mil-flores. R. Mousseuse
Jazmin. Muselina. Etc., etc.

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que
 puede considerarse como un verda-
 dero talisman de la belleza y la última
 palabra del arte del perfumista. Con-
 serva la frescura de la piel, blanquea
 el cutis, y es superior en todos sus
 efectos á las aguas de Colonia, á los
 vinagres mas estimados y á la famosa
 agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de
 sustancias iónicas y fortificantes que
 no vacilamos en calificar de tesoro de
 la cabellera. Embellece y afirma los
 cabellos, á los cuales comunica un de-
 licioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIMOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los
 que se fabrican diariamente para re-
 conocer que debe dársele la preferen-
 cia. Satina la piel, produce abundante
 espuma que transforma el agua en un
 baño lechoso, y su perfume es de los
 mas delicados.

DENTORINA
 Y
PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrifico
 de gran suavidad: perfuma y refresca
 agradablemente la boca, afirma las
 encías y preserva los dientes de la
 carie.

La Pasta dentrifica ha operado una
 revolucion en este ramo de la *toilette*,
 suprimiendo los polvos y opiato mas
 ó menos acidos y peligrosos. Basta
 pasar por la superficie un cepillo
 humedecido para obtener un mucila-
 go untoso que comunica á los dientes
 una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del
 viento y del frio, le comunica una
 dulce frescura y evita la reproduccion
 de las pecas. Es superior á los polvos
 de arroz y de almidon. Su perfume es
 esquisito.

Depósito en Madrid, Borrel her-
 manos, puerta del Sol, 5 y 7; José
 Simon, las Perfumerías, Alcalá, 34;
 Frera, calle del Carmen, 4; En Bar-
 celona, Renaud Germain.
 Depósito en la Habana, Serrá y cp
 En Filipinas, Federico Steck.

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA

DE LOS

CRÍMENES DEL DESPOTISMO.

CUADROS HISTÓRICOS

de la política y de la vida de los reyes y emperadores
 absolutos, y de los despotas y tiranos de todas las naciones de Europa, antiguos y
 modernos, hasta el establecimiento del sistema representativo y
 reconquista por
 los pueblos de sus derechos y libertades.

OBRA IMPARCIAL Y CONCIENZUDAMENTE ESCRITA

POR

DON ALFONSO TORRES DE CASTILLA.

Edicion espléndidamente ilustrada
 con magníficas láminas en acero y en boj, obra de los mas
 acreditados artistas de España y del extranjero, representando vistas,
 monumentos, armas, retratos, batallas, instrumentos,
 trajes, costumbres, etc., etc.

PROSPECTO.

Historias de tiranos se escribieron en todas épocas, y sus crímenes llenan las páginas
 de innumerables libros; pero nunca se ha escrito la *Historia general de la tiranía*: nunca
 en un solo cuadro histórico, en un solo relato, se reunieron los crímenes, vicios y maldades
 de los que deshonraron las naciones y con ellas á la humanidad entera, pesando sobre
 ellas como desoladora plaga.

Difícilmente pudiera encontrarse asunto ni mas conmovedor, ni mas dramático, ni
 enseñanza histórica mas provechosa. Ni las gacetas de los tribunales, ni las novelas, ni las
 tragedias y dramas románticos, pudieron ofrecernos nunca el horroroso espectáculo
 que nos presenta LA HISTORIA DEL DESPOTISMO. Padres y madres degollando á sus hijos,
 rijos envenenando á sus padres ó asesinando á puñaladas; hermanos despedazándose
 como bestias feroces; incestos, estupros y vicios que horrorizaran á Sodoma, y víctimas,
 ruinas y sangre en torno suyo y un rastro de luto y desolacion en pos. Tales son las esce-
 nas que forman casi exclusivamente el tremendo drama del despotismo, sin distincion de
 tiempos ni de naciones.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes paginas en folio de buen papel y
 esmerada impresion, al precio de

Medio real en toda España.

La obra constará de dos ó tres tomos de regulares dimensiones.
 Se suscribe en las principales librerías de esta capital ó directamente, enviando el im-
 porte de algunas entregas al editor, Ronda del Norte, 128, Barcelona, quien las remitirá
 francos de porte.

Se ha publicado el tomo primero, que consta de 155 entregas; los señores suscritores
 se servirán indicar el número de ellas que desean recibir semanalmente, de cuatro
 en adelante.

VAPORES-CORREOS
 DE
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de
 cada mes, á la una de la tarde para
 Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico,
 Habana, Sisal y Veracruz, trasbordán-
 dose los pasajeros para estos dos últi-
 mos en la Habana, á los vapores que
 salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera	Segunda	Tercera
	cámara	cámara	puente.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.
Puerto-Rico.	150	100	45
Habana.	180	120	50
Sisal.	220	150	80
Veracruz.	251	154	84
Habana á Ca- diz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera
 cámara de solo dos literas, á Puerto-
 Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id.
 cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo
 un camarote de dos literas, pagará un
 pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos
 pasajes, al que tome un billete de ida
 y vuelta.

Los niños de menos de dos años,
 gratis; de dos á siete años, *medio pa-
 saje*.

En Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá,
 28.—Alicante: Sres. A. Lopez y
 compañía, y agencia de D. Gabriel
 Rabelo.—Valencia: Sres. Barrie y
 compañía.

DEMOSTRACION FILOSÓFICA

de las tinieblas del siglo de las luces y de las verdades eternas y fundamentales del Nuevo
 Mundo científico, por D. Vicente Trujas de la Bastida.
 Se vende á 4 rs. en Madrid y 5 para provincias á la rubrica. Calle del Conde de Bar-
 jas 9, principal derecha.

PARA TODAS LAS CLASES DE LA SOCIEDAD.

BAÑOS.—GUARDERÍA RURAL.—PARTIDOS MEDICOS

Folleto importante que contiene el reglamento de los partidos medicos, el regla-
 mento orgánico para los establecimientos de aguas minerales y la ley é instruccion se-
 bre guarderías rurales, todo comentado por un abogado de la corte. Se hallará al precio de
 cuatro reales en la calle de San Mateo, núm. 22, y en todas las librerías de la corte.
 Los pedidos, acompañados del importe, á la calle de San Mateo, núm. 22, bajo.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los días 8 y 23 á
 las diez de la mañana.

Llegada á Valencia, y salida los días 9
 y 24 á las seis de la tarde.

Llegada á Alicante, y salida los días
 10 y 25 á las diez de la noche.

Llegada á Málaga, y salida los días 12
 y 27 á las dos de la tarde.

Llegada á Cádiz, los días 13 y 28 por
 la mañana.

Salida de Cádiz, los días 1 y 16 á las
 dos de la tarde.

Llegada á Málaga, y salida los días 2 y
 17 á las doce de la mañana.

Llegada á Alicante, los días 3 y 18.

Salida de Alicante, los días 4 y 19 á
 las seis de la tarde.

Llegada á Valencia, y salida los días 5
 y 20 á las cuatro de la tarde.

Llegada á Barcelona, los días 6 y 24
 por la mañana.

Darán mayores informes sus con-
 signatarios.

EXPRESO ISLA DE CUBA.
 EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapo-
 res-correos toda clase de efectos y se
 hace cargo de agenciar en la corte
 cualquiera comision que se le confie.
 —Habana, Mercaderes, núm. 16.—
 E. RAMIREZ.

GUSTAD Y COMPARAD.

LOS CAFES Y TÉS DE M. LOPEZ,
 DEPÓSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13.
 SUCURSAL: TUDESCOS, 32, MADRID.

PRECIOS. —Tés, desde 8 á 80 reales libra.
 Café, á 8, 10 y 16 reales libra.

SETILLO SOLNEMICONO SOTI

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes. 8 reales.
 Provincias, un trimestre, 30 »
 directamente. 30 »
 Por comisionado. 32 »
 Ultramar y extranjero. 70 y 80
 Redaccion y administracion, Flo-
 ridablanca, 3.

ALMACENES DE COK
 Y
CARBONES MINERALES,
 EN COMPETENCIA, CALIDAD Y PRECIO CON TODOS LOS DE SU CLASE.
 Calle de la Tahona de las Descalzas, núm. 6, esquina á la de
 Capellanes, y calle de la Farmacia, núm. 1, esquina á la de
 Fuencarral.

GRAN REBAJA DE PRECIOS,
 DESDE 1.º DE ABRIL.

	Por quintales sueltos.		Por carros de 25 quintales.	
	Reales.	Cénts.	Reales.	Cénts.
Cok superior del gas, grueso ó cribado (con as- tillas.	15	12	12	50
Cok fuerte de Santullan, id. id.	15	12	12	50
Carbonilla para fraguas.	15	12	12	50
Carbon de piedra de Belmez.	14	15	15	10
Carbon de piedra inglés.	17	16	16	10
Hulla menuda para fraguas.	11	10	10	10

Para los almacenes de carbon, se hace rebaja.
 Todo puesto á domicilio, garantizando el peso y la calidad de los carbones.
 Carros de transporte y de mudanza para dentro y fuera de la poblacion, de 8 rs. porte
 en adelante, segun la distancia.